



ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cinco 5:00 de la tarde del día martes veinticinco (25) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), reunidos en **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** en las instalaciones de la compañía **METRO TECNOLOGÍA (METROTEC), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, S. R. L.** en su domicilio y asiento social, ubicado en la Avenida Calle Presidente Vicinis Burgos No. 4, Apto. 201 del Condominio María Evangelista del sector de Gazcue de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, los accionistas de la compañía **METRO TECNOLOGÍA (METROTEC) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, S. R. L.**, los señores **LEANDRO JOSÉ BREA LAMBOGLÍA**, y **ROSANNA DOLORES GUERRERO SÁNCHEZ**, dominicanos, mayores de edad, empresarios, casados entre sí, portadores de las cédulas de identidad y electoral Números 001-1441918-7 y 001-1349516-2, respectivamente, domiciliados y residentes en la calle Presidente Vicinis Burgos No. 4, Apto. 301 del Condominio María Evangelista del sector de Gazcue de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

Posterior a esto el señor **LEANDRO JOSÉ BREA LAMBOGLÍA**, Gerente, en su calidad de Presidente de la Asamblea informa que el objetivo de la reunión es para conocer los siguientes puntos de interés:

PUNTO I: Ratificar a los Gerentes **LEANDRO JOSÉ BREA LAMBOGLÍA** y **ROSANNA DOLORES GUERRERO SÁNCHEZ**.

PUNTO II: Designar y Autorizar al gerente que representará a la empresa en todas las gestiones por un periodo de un (1) año.

PUNTO IV: Tema Libre

Se procedió a comprobar la existencia del quórum necesario para adoptar las resoluciones; para la misma se redactó la nómina de accionistas con todos sus generales y demás, los que se procedió a firmar en señal de aprobación por parte de sus únicos socios y gerentes.

A seguidas el señor **LEANDRO JOSÉ BREA LAMBOGLÍA**, hizo uso de la palabra y comprobó que la presente Asamblea se encontraban reunidos los dos (02) socios que componen el capital de la Sociedad, por lo que existe el quórum reglamentario para deliberar válidamente.





PRIMERA RESOLUCIÓN

Los socios han decidido **Ratificar** a los señores LEANDRO JOSÉ BREA LAMBOGLÍA y ROSANNA DOLORES GUERRERO SÁNCHEZ, en su calidad de gerentes de la compañía **METRO TECNOLOGÍA (METROTEC), S. R. L.**

RESOLUCIÓN QUE HA SIDO APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

Los Socios han decidido **Designar y Autorizar** al gerente el señor LEANDRO JOSÉ BREA LAMBOGLÍA para que represente todos los intereses de la empresa por un periodo de un (1) año, OTORGAR poder absoluto para que firme cualquier documento, contrato, acuerdo, en cualquier institución pública o privada, nacional o internacional, queda a cargo de toda la gestión de los negocios sociales, así como queda investido con todos los poderes más amplios para actuar, en todas las circunstancias, en nombre de la sociedad, todas las obligaciones suscriptas en su calidad de gerente en los estatutos sociales de la empresa **METRO TECNOLOGÍA (METROTEC) S.R.L.**

RESOLUCIÓN QUE HA SIDO APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

Una vez concluidos los asuntos tratados, el Gerente y socio mayoritario LEANDRO JOSÉ BREA LAMBOGLÍA, paso al punto libre, cediendo la palabra al otro gerente y socio accionista, la que no manifestó intención de plantear ningún otro punto diferente al de la agenda ya tratada, en ese sentido fue levantada la sesión a las 6:30 horas de la tarde, del día antes indicado al inicio de la presente acta, la que fue leída y firmada por los socios y gerentes en señal de su aprobación y muestra de su conformidad.

CERTIFICACIÓN; Quienes suscriben, el señor LEANDRO JOSÉ BREA LAMBOGLÍA y ROSANNA DOLORES GUERRERO SÁNCHEZ, en su calidad de Gerentes y socios de la sociedad de comercio METRO TECNOLOGÍA (METROTEC), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, S.R.L., CERTIFICAN que la presente acta y nomina es verdadera en todos sus aspectos y ha sido levantada de buena fe.

LEANDRO JOSÉ BREA LAMBOGLÍA
Gerente

ROSANNA DOLORES GUERRERO SÁNCHEZ
Gerente



ORIGINAL

FECHA: 31/05/22 HORA: 4:47 a.m.

Nº. FOLIO: 004510 S. N.: 501750

LIBRO: 60 FOLIO: 492

VALOR: 200.00

DOC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N.M.: 31464880



DOCUMENTO
REGISTRADO



Marzo 2 del 2023

A: Quien pueda interesar

Anixter Internacional es una compañía con sede en Glenview, Illinois, Estados Unidos, fundada en 1957.

La compañía suministra productos de comunicaciones y seguridad. Anixter es una compañía Fortune 500. Anixter opera en 260 ciudades en 50 países.

Para una operación de tal magnitud Anixter se apoya en empresas que son nuestros distribuidores en todos esos países y en la República Dominicana uno de nuestros distribuidores es la empresa Metrotec SRL que por ende está autorizada a comercializar todos los productos de nuestro catálogo dentro de los que se encuentra las marcas Kral, Garret, Vipertek, HP, DELL, Xiaomi, Anker, BOYA, Samsung, JVC, Polycom, Menoha, ICOM, Invech. que son el motivo de esta licitación.

Metrotec cuenta con todo el aval de Anixter para llevar a cabo esta operación.

Atte.

Jesus M. Sanchez
Director de ventas para el Caribe



"The PowerConf 5500 has

Outstanding Audio Quality

on both ends of a call."

— **IBT**



Flawless Sound and Zero Noise

PowerConf 5500



Bluetooth



USB



Google



© 2020 Jabra. All rights reserved. Jabra, the Jabra logo, and PowerConf are trademarks of Jabra A/S. All other trademarks are the property of their respective owners.





VoiceRadar 2.0 Technology

Powered by AI deep learning capabilities to reduce noise, cancel echo, and detect multiple speakers.



VoiceRadar 2.0 Technology Hi-Fi Sound Sensitive Voice Pick Up Easy to Use AnkerWork App





Home Office

Take your home office to the next level and be heard clearly when attending meetings remotely.



Home Office Meeting Room Business Trip



Flawless Sound and Zero Noise

Whether you're in an office meeting room, joining remotely from home, or on the road, PowerConf S500 ensures your meeting will have high-quality sound. VoiceRadar detects and isolates voices, even if you're moving around, and the two-way noise reduction blocks out background noise.





Wear Magnetically
or Clip On

Easy
to Use



Colorful
Covers

TrueLink Wireless
Transmission with
LC3plus Codec Quality

656ft

7H File Storage



15H Battery with
Charging Case



Give Yourself VoiceShield

Developed by acclaimed* engineers, VoiceShield creates a protective barrier to record your voice.





656 ft Transmission

TrueLink uses LC3plus coding to connect microphones up to 656 ft away for lossless recording.





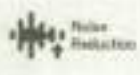
15H With Charging Case 6H Single Charge

15 Hours of Power

Record for 15 hours straight with the case auto-charging your receiver and transmitters.



±15dB
Gain





Magnetically Attach



Clip On



Swap Colorful Covers

What's in The Box

- M650 Wireless Microphone
- Replaceable TX Cover *2
- Windscreen *2
- AUX Cable
- USB-C Cable
- Lightning Adapter
- USB-C Adapter
- Travel Case



Desktop Gooseneck Condenser Microphone **BY-GM18CU**



360° Flexible Gooseneck

With adjustable Dual-section permits flexible positioning.



No Driver Required, Plug and Play

Connect to your computer using the plug-and-play USB interface to easily capture broadcast-quality audio





CARDIOID MIC PATTERN

Clearly capture the voice in front of the mic, while eliminating unwanted background noise.



ONE-TOUCH MUTE

One-touch mute button, indicator light clearly shows the working status of the microphone.



3.5MM HEADPHONE JACK

Connect headphones for audio real monitoring.



One Microphone Suitable for Multiple Occasions

The BY-GM1BCU perfectly suit for the use of meetings, visual conferences, lectures, streaming and teaching.



Packing Contents

BY-GM18CU



Principio acústico	Condensador
Patrón Polar	Cardioide
Respuesta de frecuencia	45 Hz - 18 kHz
Sensibilidad	-36 dB ± 2 dB (OdB = 1 V/Pa @ 1 kHz)
Tasas de muestreo	48 kHz
Bitrate	24bit
Relación señal/ruido	≥80dB
SPL máximo	110dB SPL
Entrada de audio	Conector XLR
Salida de audio	Puerto de audio tipo C, conector de auriculares de 0.138 in
Dimensiones	Micrófono de cuello de cisne: 0.512 in x 19.370 in (0.51 x 19.37 pulgadas). Base del micrófono: 5.551 in x 4.567 in x 1.614 in (5.55 x 4.57 x 1.61 pulgadas)
Peso	Aprox. 20.09 oz





CCRD

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Ave. 27 Febrero Esq. Abreu, Edif. Manuel Fernandez Marmol,
Código postal 10305,
Santo Domingo, DN, Tel: • RNC: 401007622 •
www.camaradecuentas.gob.do

METRO TECNOLOGIA SRL

C/ PRESIDENTE VICINI BURGOS NO. 4
SANTO DOMINGO, DOM

Orden de compra (OC)

11/7/2023
10:22 AM

Página 1 de 1
Número OC00002288-1
Fecha 04/07/2023
Referencia Pedro Anibal Namis Garcia
Términos de pago 30 Dias
Moneda DOP



Dirección de entrega
CÁMARA DE CUENTAS
Ave. 27 Febrero Esq. Abreu, Edif. Manuel Fernandez
Marmol, Código postal 10305,
Santo Domingo DN DOM

Cant.	U de M	Precio	Descto.	Monto
26.00	Und	9,240.00	0.00	240,240.00

Línea	No. Artículo	Descripción
1	099906	MONITOR DE 24" Cantidad: 1.00 Sitio : PRINCIPAL Almacén : CENTRAL

Moneda	Subtotal	Descuento	Cargos	Impuesto	Total Neto
DOP	240,240.00	0.00	0.00	43,243.20	283,483.20

Comentario

NOTA: SOLICITADO POR LA DIRECCION DE TECNOLOGIA. PCB-3540. LOS CUALES SERAN DISTRIBUIDOS DE LA MANERA SIGUIENTE: (25) MONITORES PARA EL DPTO. DE TECNOLOGIA Y (1) PARA RRHH.




JOSUE CÉSPEDES CRUZ
Encargado de Compras
Elaborado por


LIC. GLENDY ALT. JIMENEZ MUÑOZ
Directora Financiera
Validado por


JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ
Presidente de la Cámara de Cuentas de la Rep.
Autorizado por


11/7/2023
BARRA
R 12/07/23
10:31AM



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 RNC: 4-01-50625-4
CERTIFICACIÓN



No. de Certificación: **C0223952880322**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **METRO TECNOLOGIA SRL**, RNC No. **124026954**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL MAXIMO GOMEZ**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS	• ACTIVOS IMPONIBLES
• OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM	• IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
• RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA	• ANTICIPO RENTA 3 CUOTAS
• CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL	• ITBIS

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil veintitres (2023)**.

NOTAS:

- El contribuyente tiene créditos tributarios en controversia administrativa o litigiosa pendiente de decisión o emisión de sentencia.
- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: D1C8-B8QD-ZWF1-6902-0864-4627 sha1: 34veV5OYA187VcJ7NWeJ0cShM# DGE - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 D1C8-B8QD-ZWF1-6902-0864-4627

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 809-200-6060 (desde el interior sin cargos).





MIPYMES

Registro no.

6400-2023



CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

METRO TECNOLOGIA (METROTEC), S.R.L.

Clasificada como: PEQUEÑA

CERTIFICAMOS: Que la empresa METRO TECNOLOGIA (METROTEC), S.R.L., PERSONA JURÍDICA, RNC No. 124026954, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (20) días del mes de **Julio** del año (2023).



112339

Torre MICM, Av. 27 de Febrero No.306, Bella Vista, Santo Domingo, Rep. Dom.
(809) 685-5171 · (809) 200-5171 sin cargos · www.micm.gob.do





TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 3311113



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **METRO TECNOLOGIA SRL** con RNC/Cédula **1-24-02695-4**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **METRO TECNOLOGIA SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 11 días del mes de Julio del año 2023.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **3311113-E3630135-52023**
- Pin: **4566**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA





METROTEC, S.R.L.

"Seguridad y Automatización Inteligente"

FACTURA DE CREDITO FISCAL

NCF : B0100001540

Vencimiento Secuencia: 31/12/2019

NC: 1-24-02695-4

Presidente Vicini Burgos #4,
1er nivel, Gazcue, Sto. Dgo. D.N., Rep. Dom.
Tel.: 809-472-6600, 809-472-6602, 809-472-6603
www.metrotec.com.do
Oficinas: Sto. Dgo.
Fecha: 04/12/2019



NC CLIENTE: 101895845
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
ENERGIT, S.A.
Codigo: C000611
Contacto: SR. HECTOR CUEVAS
POLIBIO DIAZ 58
CALLE: IS. EVARISTO MORALES
Tel: (09) 368-4000 (809)

ACTURA	FECHA FACTURA	VENCE	CONDICIONES	ORDEN COMPRA	VENDEDOR	
00021765	04/12/2019	03/01/20	CREDITO			
ANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	DESCTO.	ITBIS	VALOR	
14.0	VIVOTEX 4MP 30M IR BULLET	342.00	0.00	861.84	4,788.00	
3.0	VIVOTEX 60HZ PTZ IR SPEED DOME	2,485.00	0.00	1,341.90	7,455.00	
3.0	VIVOTEX BASE PARA POSTES Y PAREDES PROFESIONALES	159.00	0.00	85.86	477.00	
24.0	PROTECTOR DE VOLTAJE Y SUPRESORES DE PICO P/VOLT. Y REDES	128.00	0.00	552.96	3,072.00	
1.0	SISTEMA MANEJADOR DE CAMARA JOYSTICK	735.00	0.00	132.30	735.00	
1.0	SISTEMA CONTROL DE ACCESO Y VERIF. DE CARNETS DE HUELLAS Y PROX. DE 1 PUERTA CON COM. IP	2,644.20	0.00	475.96	2,644.20	
1.0	PUERTA CORTAFUEGO DOWAY SIMPLY PARA ENTRADA DEL DATACENTER DE ALTO TRAFICO RESISTENTE AL FUEGO	1,495.00	0.00	269.10	1,495.00	
1.0	PANEL DE DETECCION Y AVISO DE INCENDIO HONEYWELL	1,359.00	0.00	244.62	1,359.00	
1.0	FIRETRACE DLP LARGE ASSEMBLY	4,420.00	0.00	795.60	4,420.00	

SUBTOTAL
DESCUENTO
ITBIS -> 18 %
ABONO
TOTAL

Impresión: N/A

Original: Cliente
Copia: Contabilidad

Marcia Goyes
Autorizado por

Recibido conforme



NOTA: Los Cambios a esta factura deben solicitarla 7 dias despues de haberla recibido.
Garantia de 12 meses en defectos de fabricación, esto no incluye por causa de
daños humedad cortocircuitos alto voltajes desastres naturales, manejo de personas no



1-24-02695-4

Asistente Vicini Burgos #4,
Zona Industrial, Gacaca, Sto. Dgo. D.N., Rep. Dom.
Tel: (809) 472-6600, 809-472-6602, 809-472-6603
www.metrotec.com.do
Sucursal: Sto. Dgo.
Fecha: 04/12/2019

FACTURA DE CREDITO FISCAL
NCF : B0100001540
Vencimiento Secuencia: 31/12/2019



RNC CLIENTE : 101895845
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL :
ENERGIT, S.A.
Codigo: C000611
Contacto: SR. HECTOR CUEVAS
C/POLIBIO DIAZ 58
CENS. EVARISTO MORALES
(809) 368-4000 (809)

FACTURA	FECHA FACTURA	VENCE	CONDICIONES	ORDEN COMPRA	VENDEDOR
100021765	04/12/2019	03/01/20	CREDITO		

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	DESCTO.	ITBIS	VALOR
1	TANK FOR ELECTRICAL, FM 200-HFC227 AGENTE LIMPIO INOCUO SEGUN ORDEN L3318 SEGUN COTIZACION NO.055560 FACTURA EN US\$.				

SUBTOTAL	26,445.20
DESCUENTO	0.00
ITBIS -> 18 %	4,760.14
ABONO	
TOTAL	31,205.34

Comprobante: N/A

Maria Gines
Autorizado por

Recibido conforme



NOTA: Los Cambios a esta factura deben solicitarla 7 dias despues de haberla recibido.
Garantia de 12 meses en defectos de fabricación, esto no incluye por causa de
daños humedad contaminación alta voltajes desastres naturales.

Hector Cuevas Terrero
Encargado Logística
Email:
cucvash@sinergit.com.do



Orden de Compra	
Fecha	Estatus
18-OCT-19	Approved
N° de Orden de Compra	
13318	

Direc. Proveedor:

METROTEC, C X A
CALLE PRESIDENTE VICINI BURGOS No.4,
GAZCUE DETRAS DEL MINISTERIO DE
CULTURA
DISTRITO NACIONAL, DN
República Dominicana

Enviar a:

Calle Polibio Díaz No. 58 Ensanche Evaristo
Morales
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

Condiciones		Via Envío	Fecha Requerida
30 Días			
Fecha de Impresión	No. Proveedor	Teléfono Vendedor	Contacto Proveedor
10-18-2019	124026954	(809) 4726600	Z PAULA

Artículo	Descripción	Cant.	Un.	Precio Unitario (USD)	Total (USD)
IB8379-H	VIVOTEK 4MP 30M IR BULLET	14	Uni	342.00	4,788.00
SD9383-EHL-V2	VIVOTEK 60HZ PTZ IR SPEED DOME, 2M	3	Uni	2,485.00	7,455.00
BASE-PTZ VIVOTEK	VIVOTEK BASES PARA POSTES Y PAREDES PROFESIONALES	3	Uni	159.00	477.00
PROTECT-VIVOTEK	PROTECTORES DE VOLTAJES Y SUPRESORES DE PICO PARA VOLTAJE Y REDES	24	Uni	128.00	3,072.00
T8311	Sistema Manejadores de Camaras (Joystick)	1	Uni	735.00	735.00
MTT-VIVOTEK	Mantenimiento, soporte y servicios por 3 años para el proyecto de CCTV IP.	1	Uni	1,975.00	1,975.00
CONFIGURACION-CAM	PROGRAMACION, CONFIGURACION Y AJUSTE DE CAMARAS	24	Uni	45.00	1,080.00
RBH-ACCESSPRO2	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y VERIFICACION DE CARNETS DE HUELLAS Y PROXIMIDAD DE 1 PUERTAS CON COMUNICACION IP	1	Uni	2,644.20	2,644.20
PUERTA-CORTAFUEGO	PUERTA CORTAFUEGO DOWAY SIMPLY CORTAFUEGO PARA ENTRADA DEL DATACENTER DE ALTO TRAFICO RESISTENTE AL FUEGO	1	Uni	1,495.00	1,495.00
PANEL-HNWEEL	PANEL DE DETECCION Y AVISO DE INCENDIO HONEYWELL	1	Uni	1,359.00	1,359.00
FIRETRACE-TANK	FIRETRACE DLP LARGE ASSEMBLY TANK FOR ELECTRICAL, FM 200-HFC227 AGENTE LIMPIO INOCUO	1	Uni	4,420.00	4,420.00
CESAC. 10582					
				Subtotal	29,500.20
				Impuesto Total	5,310.04
				Total OC(USD)	34,810.24

Autorizado Por:





10 de octubre del 2018.-

Señores:
 Sinergit
 Ciudad:-

CESAC La Romana

Cotización # 055560
Proyecto de seguridad completo C3 La Romana

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
14	Vivotek IS9379-H 4MP 30M IR Bullet	\$ 342.00	\$ 4,788.00
3	Vivotek SD8363-EHL-V2 60HZ PTZ IR Speed Dome, 2M 60fps, H.265H.254MJPEG, 20x Optical Zoom, IR 150M, WDR Pro, 3DNR, PoE/DC24V/AC24V, VIO*4.2	\$ 2,485.00	\$ 7,455.00
3	Vivotek bases para postes y paredes profesionales	\$ 159.00	\$ 477.00
3	Protectores de voltaje y supresores de pico para voltaje y redes	\$ 128.00	\$ 3,072.00
24	Sistema de manejador de cámaras PTZ tipo joystick T8311	\$ 735.00	\$ 735.00
1	Mantenimiento, soporte y servicios por 3 años para los equipos de CCTV IP solamente	\$ 1,975.00	\$ 1,975.00
24	Instalación y transporte Romana	\$45.00	\$ 1,080.00

Cerebro de control y verificación de camara de huella y proximidad de 1 puertas con comunicación IP con programa de control de acceso centralizado RBH-ACCESSPRO2 IP software Windows NET, Integración Total de Biometría. Incluye Fuente de 12VDC / 5A, emitiendo reportes corporativos de los diferentes lugares de la red de entradas y salidas, antipassback, restricción de tiempo en apertura de puerta, etc. Incluye Software de administración, 1 lectora de proximidad, 1 botón de salida, 1 botón de apertura de emergencia, transformadores, batería, materiales de instalación, 30 camara y accesorios. Incluye instalación y configuración.

Puertas Dowry simply cortafuego para entrada del datacenter de alto tráfico resistentes al Fuego por hasta 30 minutos de 1 hoja de 1.00M de ancho x 2.10M de alto cada una (total de hueco: 2mts x 2.10mts), con reforzamiento de seguridad en lámina de acero galvanizado 0.02 y espesor completo de 1.2" con interior aislado resistente a golpes y marco de la misma estructura reforzado, marco aislado, incorpora brazo tipo botella neumático para cierre automático extra fuerte con control de acceso para control de acceso, color beige o gris para antioxidante marina con terminado de barniz volcánico con aplicación electrostática, apertura de 90 grados con 3 bisagras especiales y manija de cristal ignífugo de puertas certificadas y certificaciones USA, UL, FM y CE dentro de NFPA 80, 101 y 72, FM (Federal Mutual). Instalación apertura hacia afuera según NFPA 101. Incluye sistema de control de acceso biométrico con lectura de huellas digitales computerizado para hasta 500 usuarios con huellas y clave por un teclado de reportes de usuarios y comunicación IP via LAN para registro y control de actividades con emisión de reportes de usuarios y alarmas y permite la integración combinada con los demás controles de acceso existentes, tiene niveles de acceso por usuarios y horarios y lector de huella interior que en modalidad path thru y botón de apertura no touch para casos de salida de emergencia. Incluye instalación y transporte a La Romana

Panel de detección y aviso de incendio HONEYWELL Vista 10 con 6 zonas de 4 entradas, 1 salidas, gabinete metálico anticorrosivo. Incluye Teclado LCD. Incluye: 2 detectores de humo, 1 jaula sonda, 1 sirena con luz estroboscópica, 1 Detector de Temperatura y Humedad digital. Incluye instalación y configuración.

FIRETRACE DLP Large Assembly Tank for electrical, chemical and computing equipments with FM 200-HFC227 agents limpio inocuo no afecta las personas ni equipos, clean agent kit 6 pounds, detection polymer tubing 4/8 (FDT) streigh line tube connecting for valve to send advice, local discharge tubing release EOL with manometer, Mounting Tabs tubing Plastic grommets 4/8 tubing, Pressure switch with Audible battery powered insert with audible soulder kit alarm and connection with existing one fire alarm panel, included recharge final valve and gauge. Incluye instalación y configuración.

Subtotal
 + ITBIS
 Precio total US\$

\$26,445.20
 \$4,750.14
 \$31,205.34

\$29,500.20
 \$5,310.04
 \$34,810.24



Muy atentamente,

Lic. Leandro Brea Lamboglia



11 de octubre del 2019.

Señoras,
Santiago
Ciudad.

DESAC La Romana

Cotización # 066660
Proyecto de seguridad completo C3 La Romana con Descuentos Especiales M3

Leoncio
2019

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
14	Vivitek IB8379-H 4MP 30M IR Bullet	\$ 342.00	\$ 4,788.00
3	Vivitek SD9363-EHL-V2 60HZ PTZ IR Speed Dome, 2M 60fps, H.265H.264M/PEG, 20x Optical Zoom, IR 160M, WDR Pro, 3DNR, PoE/DC24V/AC24V, VDR4/2	\$ 2,485.00	\$ 7,455.00
3	Vivitek bases para postes y paredes profesionales	\$ 159.00	\$ 477.00
24	Protectores de voltaje y supresores de pico para voltaje y redes	\$ 128.00	\$ 3,072.00
1	Sistema de manejador de cámaras PTZ tipo joystick TB311	\$ 735.00	\$ 735.00
1	Mantenimiento, soporte y servicios por 3 años para el proyecto de CCTV IP	\$ 1,975.00	\$ 1,975.00
24	Ajustes de programación y configuración, no incluye ningún material, canalización ni trabajos físicos en la instalación de las cámaras, si no otros no realizaría.	\$40.00	\$ 1,080.00
1	Cerebro de control y verificación de carnets de huella y proximidad de 1 puertas con comunicación IP con programa de control de acceso centralizado RBH-ACCESSPRO2 IP software Windows NET. Integración Total de Biometría. Incluye Fuente de 12VCD / 5A. emitiendo reportes corporativos de los diferentes lugares de la red de entradas y salidas, antipassback, restricción de tiempo en apertura de puerta, etc. Incluye Software de administración, 1 lectora de proximidad, 1 botón de salida, 1 botón de apertura de emergencia, transformadores, batería, materiales de instalación, 30 carnets y accesorios. Incluye instalación y configuración.	\$2,644.20	\$2,644.20
1	Puertas Dowry simply cortafuego para entrada del datacenter de alto tráfico resistentes al Fuego por hasta 30 minutos de 1 hoja de 1.00M de ancho x 2.10M de alto cada una (total de hueco: 2mts x 2.10mts), color gris con terminado de barniz volcánico con aplicación electrostática, apertura de 90 grados con 3 bisagras especiales, puertas certificadas y certificaciones USA, UL, FM y CE dentro de NFPA 80, 101 y 72, FM (Federal Mutual). Instalación apertura hacia afuera según NFPA 101. Incluye instalación y transporte a La Romana	\$ 1,495.00	\$ 1,495.00
1	Panel de detección y aviso de incendio HONEYWELL Vista 10 con 6 zonas de 4 entradas, 1 salidas, gabinete metálico anticorrosivo. Incluye Teclado LCD. Incluye: 2 detectores de humo, 1 pul station, 1 sirena con luz estroboscópica, 1 Detector de Temperatura y Humedad digital. Incluye instalación y configuración.	\$ 1,359.00	\$ 1,359.00
1	FIRETRACE DLP Large Assembly Tank for electrical, chemical and computing equipments with FM 200-IF0227 agente limpio inocuo no afecta las personas ni equipos, clean agent kit 6 pounds, detection polymer tubing 4/6 (PDT) streigh line tube connecting for valve to send advice, local discharge tubing release EOL with manometer, Mounting Tabs tubing Plastic grommets 4/6 tubing, Pressure switch with Audible battery powered insert with audible sounder kit alarm and connection with existing one fire alarm panel, included recharge final valve and gauge. Incluye instalación y configuración.	\$4,420.00	\$4,420.00
Subtotal			\$29,500.20
+ ITBIS			\$5,210.04
Precio total US\$			\$34,710.24

Muy atentamente,
Leoncio
Lic. Leoncio Brea Lamboglia

esta es forma de como se va a facturar

US\$
Credito
LM
US\$ 1,500.00



DECLARACION JURADA

Quien suscribe, la empresa METROTECNOLOGIA, S.R.L., Sociedad de comercio organizada y existente de conformidad con las leyes de la Republica Dominicana, RNC 124-02695-4, y Registro Mercantil No. 50574, con su domicilio social de la Calle Presidente Vicini Burgos No. 4, Apartamento 201 del Conjunto residencial Evangelista del Sector de Gazcue en esta ciudad de Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, debidamente representada por el señor **LEANDRO JOSE BREA LAMBOLEA**, dominicano, mayor de edad, casado, empresario, provisto de la cedula de Identidad y Electoral número 801-1441918-7, con su domicilio social para los fines de este acto en el antes citado **POR MEDIO DEL PRESENTE ACTO**, declaro **BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente :

PRIMERO : Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la ley 340-06**, sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, Así como el del Artículo 6 de la ley 449-06 que modifica la **Ley 340-06**, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y concesiones del Estado Dominicano y que no nos hayamos dentro de las prohibiciones establecidas en el régimen ético y disciplinario que instituye la ley 41-08 de Función Pública, la que derogo la ley 20-01 sobre el Código de ética de los Servidores Públicos.

SEGUNDO : Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, con las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, ni con las Instituciones Públicas y privadas de la Seguridad Social, ni estamos sometidos a un proceso de quiebra y/o liquidación, ni Situación de Embargo.

TERCERO: Que no estamos embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; nuestro negocio/ empresa no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes.

CUARTO: Que ni Leandro Brea, ni socios, ni el personal directivo, hemos sido condenados por un delito relativo a la conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.

QUINTO: Que ni Leandro Brea , ni socios, ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado Dominicano, conforme al Artículo 14 de la Ley num. 340-06.

SEXTO: Que no nos encontramos inhabilitados por la Dirección de Contrataciones Públicas (DGCP) para contratar con entidades sometidas a la Ley Nú., 340-06.

SEPTIMO : **METROTEC CERTIFICA** : Que sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, ni han sido suspendidas las Actividades Comerciales, Ni tiene Procedimientos Judiciales en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.

OCTAVO : Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales , Tributarias y de la Seguridad Social, conforme a nuestra legislación vigente.

NOVENO : **METROTEC CERTIFICA** : Se encuentra Legalmente Domiciliado y establecido en el país, cuando se trate de Licitaciones Nacionales.

DECIMO : Que los fines Sociales son compatibles con el objeto Contractual.



DECIMO PRIMERO : Que ni METROTEC, ni su personal Directivo han sido condenados por ningún delito relativo a conducta profesional o declaración falsa o fraudulenta, acerca de la idoneidad para firmar un Contrato Adjudicado.

DECIMO SEGUNDO : Que Metrotec, ni sus Accionistas, Representante ni sus Ejecutivos, declaro en cumplimiento a lo señalado en lo que establece la Ley Número 155-17 contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y demás normas legales Concordantes, respecto al origen de los fondos que sustentan la Sociedad Comercial Metro Tecnología, SRL

Afirmo y Declaro LICITUD DEL PATRIMINIO de Metrotec, SRL y sus Accionistas, y que los Recursos (capitales, bienes, bienes, fondos haberes, utilidades, valores o títulos). No provienen directa ni indirectamente de actividades ilícitas o delitos precedentes, de los contemplados en la Ley 155-17.

DECIMO TERCERO : METROTEC : Ha cumplido con las demás condiciones de participación , establecidas de ante manos en los avisos y el presente Pliego General de Condiciones Específicas.

DECIMO CUARTO : Que ni METROTEC, ni sus Socios o Accionistas o Junta de Directores o Representantes Legales no han sido personas expuestas políticamente (PEP) conforme a lo definido en la Ley contra el lavado de Activos.

DECIMO QUINTO: METROTEC Certifica : Poseer las calificaciones Profesionales y técnicas requeridas, en donde aseguramos que somos competentes y tenemos los recursos financieros requeridos, el equipo y demás medios físicos. Así como los técnicos capacitados, las instalaciones , la fiabilidad y la experiencia demás de veinte años, para la ejecución de este contrato.

DECIMO SEXTO : METROTEC, SRL Declara el beneficiario final, el cual es con la mayoría de Acciones con un 999% a Leandro José Brea Lamboglia, portador de la cedula de Identidad y Electoral No, 001-1441918-7, Dominicano, nacido el 9 de Julio del 1967, Domiciliado en la Calle Presidente Vicini Burgos No. 4, apartamento 402, Gazcue Distrito Nacional. Declaran y Certifican que se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley 155-17. Que no tienen negocios ilícitos, ni con el Terrorismo, ni causa ni acción legal de ninguna índole.

Comparecen en la presente DECLARACION , en calidad de testigos, requeridos al efecto la Señora MARIA ALTAGRACIA GORIS LIRIANO, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cedula de Identidad personal y electoral No. 001-0124018-2, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán y el Sr. RAFAEL GUERRERO SANCHEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de Identidad y Electoral No. 001-0930253-9, domiciliados y residentes en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, testigos instrumentales al efecto libre de tachas y excepciones conforme lo determina la ley. En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de Mayo del año Dos mil veinte y tres, (2023).





LEANDRO JOSE BREA LAMBOGLIA

DECLARANTE

RAFAEL GUERRERO SANCHEZ

MARIA ALTAGRACIA GORIS LIRIANO
TESTIGO

TESTIGO

Yo, LICDA. BELKIS CELIA FERMIN NUÑEZ, Abogada Notaria Publica de las del Número del Distrito Nacional Matricula 4253, CERTIFICO Y DOY FE Que por ante mi ha comparecido libre y voluntariamente los señores, LEANDRO JOSE BREA LAMBOGLIA, MARIA ALTAGRACIA GORIS LIRIANO Y RAFAEL GUERRERO SANCHEZ, y han firmado el presente acto junto conmigo y ante mi, indicándole bajo la fe del juramento, que la firma que han puesto es la que usan en todos los actos de su vida. HECHO Y FIRMADO DE LA MEJOR Y BUENA FE, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana, a los primero (01) días del mes de junio del año Dos mil Veinte y tres (2023). Day Fe.

LICDA. BELKIS CELIA FERMIN NUÑEZ

ABOGADA -NOTARIA





DIRECCION GENERAL DE
CONTRATACIONES PUBLICAS
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DECLARACIÓN
PERSONAS JURIDICAS
- RPE-F002 -



Dirección General
CONTRATACIONES
PUBLICAS



Quien suscribe, Señor (a) Leandro Jose Brea Lamboglia, de Nacionalidad Dominicana, Mayor de Edad, Estado Civil Casado, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte No.001-1441918-7, actuando en nombre de Metrotecnología, -SRL, (METROTEC), marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No.124-02695-4, con domicilio en Calle Presidente Vicini Burgos No. 4, Gazcue, Santo Domingo.

Declaro lo siguiente:

1. Quien suscribe junto a los socios o miembros de la entidad anteriormente señalada, no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.

La presente Declaración simple ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo, a los Catorce (3) días del mes de agosto del año (2023).

Leandro Brea

Declarante





COMPROBANTES GUBERNAMENTALES
 NCF : B1500000325
 Vencimiento Secuencia: 31/12/2021

RNC: 1-24-02695-4

C/Presidente Vicini Burgos #4,
 1er nivel, Gazcue, Sto. Dgo. D.N., Rep. Dom.
 Tel.: 809-472-6600, 809-472-6602, 809-472-6603
 www.metrotec.com.do
 Sucursal: Sto. Dgo.
 Fecha: 28/12/2020



RNC CLIENTE: 430108464
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
 DIRECCION GENERAL DE CINE
 Código: C001666
 Contacto: RALDO GARCIA
 CASTELLANO RODRIGUEZ # 54 GAZCUE
 EXT:20
 (809) 687-2166 (809)

FACTURA	FECHA FACTURA	VENCE	CONDICIONES	ORDEN COMPRA	VENDEDOR
100022675	28/12/2020	27/01/2021	CREDITO		001

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	DESCTO.	ITBIS	VALOR
1.0	CAMARA IP BULLET VARI FOCAL DE 5 MP	13500.00	0.00	2,430.00	13,500.00
12.0	CAMARAS IP BULLET DE 2 MP	5,340.00	0.00	11,534.40	64,080.00
3.0	CAMARA IP DOMO DE 2 MP CON BASE	6,555.00	0.00	3,539.70	19,665.00
1.0	NVR DE MIN 32 CANALES POE CON SEGUN COTIZACION #56414 SEGUN ORDEN DE COMPRA #DGCINE-2020-00181	39930.00	0.00	7,187.40	39,930.00



SUBTOTAL 137,175.00
 DESCUENTO 0.00
 ITBIS -> 18 % 24,691.50
 ABONO
 TOTAL 161,866.50

Imprenta: N/A

Original: Cliente
 Copia: Contabilidad

[Handwritten Signature]

Autorizado por

Recibido conforme

NOTA: Los Cambios a esta factura deben solicitarla 7 dias despues de haberla recibido. Garantia de 12 meses en defectos de fabricacion, esta no incluye por causa de rayos, humedad, cortocircuitos, altas voltajes, desastres naturales, manejos de persona no autorizadas, choques, maltratos, ni el uso incorrectos de equipos instalado.





14 de diciembre del 2020

Sres:
Dirección General de Cine,
Ciudad

Atr: Compras.-

Proyecto: Sistema de CCTV SHD.



Cotización #56414
Sistema de circuito cerrado de TV profesional SHD HIKVISION
Video Management Software PROFESSIONAL Turbo HD en base DVR windows embeded con sistema de grabación digital de alta seguridad y visualización TCP-IP e INTERNET, cámaras de alta resolución con visión nocturna para interiores y exteriores tipo vandálica crecimiento opcional.

Cantidad	Descripción	Unitario	Total
1	Cámaras HIKVISION DS-2CD1653G0-I2 SMP 2.8 to 12 mm motorized varifocal lens. Bullet con Tecnología IP Nativa.Resolución 5 Megapixel a 1080P full HD, Tipo Bullet para exterior 4PX Lente Varifocal motorizado de 2.8-12mm, 30mts IR.	\$13,500.00	\$13,500.00
12	Cámaras HIKVISION DS-2CD1021-I Bullet con Tecnología IP Nativa.Resolución 2 Megapixel a 1080P full HD, Tipo Bullet para exterior 2PX Lente Fija, 30mts IR.	\$5,340.00	\$64,080.00
3	Cámaras HIKVISION DS-2CD1121-I Dome con Tecnología IP Nativa.Resolución 2 Megapixel a 1080P full HD, Tipo Dome para interiores 2PX, Lente Fijo, 30mts IR.	\$5,285.00	\$15,855.00
3	Bases para Cámaras HIKVISION DS-2CD1121-I	\$1,270.00	\$3,810.00
1	NVR UNV HIKVISION DS-7632NI-Q2/16P NVR de 32 Canales 1080P Hasta 6MP H265, 16 puertos POE.	\$35,000.00	\$35,000.00
1	Discos duros 4 TB 7200RPM SATA 6Gbps 128 MB Cache Internal Seagate	\$4,930.00	\$4,930.00
	Total con descuentos especiales por proyecto		\$137,175.00
	+ ITBIS		\$24,881.50
	Precio a pagar proyecto instalado.	RD\$	\$161,896.50

Notas: Garantía de 12 meses en partes y servicios por defectos de fabricación.
Tiempo de entrega: inmediata.
Condiciones: crédito a 30 días, precios válidos por 60 días.

Muy atentamente,

Lic. Leandro Ibañez Lamboglia.





No. EXPEDIENTE
DGCINE-UC-CD-2020-0124

Fecha de emisión: 18/12/2020

Dirección General de Cine
ORDEN DE COMPRA
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



No. Orden: DGCINE-2020-00181

Descripción: Compra de cámaras de seguridad

Modalidad de Compras: Compras por Debajo del Umbral

Datos del Proveedor

Razón social: **Metro Tecnología (METROTEC), SRL**

RNC: 124026954

Nombre Comercial: **Metro Tecnología (METROTEC), SRL**

Domicilio Comercial: **Presidente Vicini Burgos, Condominio Maria Evangelista , 10205 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: 809-472-6600

Datos Generales del Contrato

Anticipo: 0%

Forma de pago: Transferencia

Plazo de pago con recepción conforme: 30 días

Monto Total: 161,866.50

Moneda: DOP

Detalle

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit w/ITBIS	Imp. Moneda Orig w/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
------	--------	-------------	----------	--------	------------------------	--------------------------------	----------------	-------------------------	--------------------------------------	--------------------------

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

[Handwritten Signature]
Firma



[Handwritten Signature]
Firma

Nombre y Apellido

Nombre y Apellido

DGCINE-UC-CD-2020-0124



Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit. s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	4617161 0	Cámara IP bullet vari-focal de 5mp	1.00	UD	13,500.00	13,500.00		2,430.00	0.00	15,930.00
2	4617161 0	Cámara IP bullet de 2mp	12.00	UD	5,340.00	64,080.00		11,534.40	0.00	75,614.40
3	4617161 0	Cámara IP domo de 2mp con base	3.00	UD	6,555.00	19,665.00		4,539.70	0.00	24,204.70
4	4617161 0	NVR de mín 16 canales POE con disco duro de 4TB	1.00	UD	39,930.00	39,930.00		7,187.40	0.00	47,117.40



Subtotal RD\$	137,175.00
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	24,691.50
Total Otros impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	161,866.50

Observaciones:

Plan de entrega				
Item	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
3	Cámara IP domo de 2mp con base	Cayetano Rodríguez #154, Gascue OZAMA O METROPOLITANA DO	3.00	22/12/2020 12:00:00 a.m.
4	NVR de mín 16 canales POE con disco duro de 4TB	Cayetano Rodríguez #154, Gascue OZAMA O METROPOLITANA DO	1.00	22/12/2020 12:00:00 a.m.
1	Cámara IP bullet vari-focal de 5mp	Cayetano Rodríguez #154, Gascue OZAMA O METROPOLITANA DO	1.00	22/12/2020 12:00:00 a.m.
2	Cámara IP bullet de 2mp	Cayetano Rodríguez #154, Gascue OZAMA O METROPOLITANA DO	12.00	22/12/2020 12:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

M. Agustin ...
Firma



Felipe ...
Firma

Nombre y Apellido

Nombre y Apellido

DGCINE US-00-2020-0124



Fecha:

30/12/2020

Cliente:

DGCINE

conduce No:

720

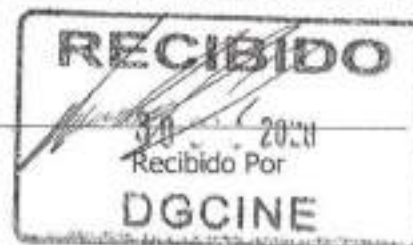
Orden de compra NO:

DGCINE-2020-00181

Observaciones:



CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	NO. SERIE
1		Camara Bullet Varifocal De 5MP	N/S D72733063
3		Camaras Domo de 2MP con base	N/S 136725075
			N/S 127080742
			N/S D71529217
1		Disco Duro Seagate 4tb	N/S ZGY6Z4X8
12		Camara Bullet hikvision 2mp	N/S D71263405
			N/S D71263360
			N/S D62142748
			N/S D71263384
			N/S D71263398
			N/S D71263389
			N/S D71263383
			N/S D71263386
			N/S D71263369
			N/S D71263374
			N/S D71263388
			N/S D71263403
1		NVR DE 32 CANALES 1080P	N/S E55893292



No. EXPEDIENTE
DGCINE-DAF-CM-2020-0049

Fecha de emisión: 22/12/2020

Dirección General de Cine
ORDEN DE COMPRA
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



No. Orden: DGCINE-2020-00192

Descripción: Compra de equipos y accesorios audiovisuales

Modalidad de Compras: Compras Menores

Datos del Proveedor

Razón social: Metro Tecnología (METROTEC), SRL

RNC: 124026954

Nombre Comercial: Metro Tecnología (METROTEC), SRL

Domicilio Comercial: Presidente Vicini Burgos, Condominio Maria Evangelista , 10205 - , REPÚBLICA DOMINICANA

Teléfono: 809-472-6600

Datos Generales del Contrato

Anticipo: 0%

Forma de pago: Transferencia

Plazo de pago con recepción conforme: 30 días

Monto Total: 352,112.00

Moneda: DOP

Detalle

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit w/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
------	--------	-------------	----------	--------	------------------------	-------------------------------	----------------	-------------------------	--------------------------------------	--------------------------

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

[Handwritten Signature]
Firma



Nombre y Apellido

DGCINE-DAF-CM-2020-0049

[Handwritten Signature]
Firma



Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
2	4512160 1	Kit de luces LED para video	2.00	UD	26,800.00	53,600.00		0.00	9,648.00	63,248.00
3	4512162 0	Bateria recargables para cámara Fujifilm Serie X	1.00	UD	4,000.00	4,000.00		0.00	720.00	4,720.00
5	4512160 1	Flash speedlight 1/8000s para cámara DSLR	1.00	UD	17,000.00	17,000.00		0.00	3,050.00	20,050.00
6	4512150 4	Cámara mirrorless full frame	1.00	UD	120,000.00	120,000.00		0.00	21,600.00	141,600.00
7	4512160 3	Lente 28-75mm F/2.8 compatible con cámara full frame	1.00	UD	70,000.00	70,000.00		0.00	12,600.00	82,600.00
8	4512160 3	Lente 50mm F1.4 compatible con cámara full frame	1.00	UD	33,800.00	33,800.00		0.00	6,084.00	39,884.00

Subtotal RDS	298,400.00
Total Descuentos RDS	0.00
Total ITBIS RDS	0.00
Total Otros Impuestos RDS	53,712.00
Total RDS	352,112.00

Observaciones:

Plan de entrega				
Item	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
6	Cámara mirrorless full frame	Cayetano Rodríguez #154, Gascue OZAMA O METROPOLITANA DO	1.00	29/12/2020 12:00:00 a.m.
7	Lente 28-75mm F/2.8 compatible con cámara full	Cayetano Rodríguez #154, Gascue OZAMA O METROPOLITANA DO	1.00	29/12/2020 12:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

D/o Azucena Placeres
Firma



Felipe
Firma

Nombre y Apellido

Nombre y Apellido

DGCINE-DAF-CM-2020-0049



Contrato No. 15-2017



CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA SER UTILIZADAS EN LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.

Entre: De una parte, **LA DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS (DNCD)**, institución centralizada del Estado Dominicano, creada conforme a la Ley 50-88, del 30 de mayo del año 1988, con su RNC No. 401-50131-7, con domicilio social en la avenida Máximo Gómez No.70, El Vergel, Distrito Nacional, debidamente representada por su Presidente, el Vicealmirante **EDMUNDO NÉSTOR MARTÍN FÉLIX PIMENTEL, ARD.**, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal No. 001-1179925-6, quien para los fines del presente Contrato se denominará "**LA DNCD**", o por su propio nombre, y de la otra parte, la empresa **METRO TECNOLOGÍA, SRL**, sociedad comercial organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su RNC No. 124026954, con domicilio social en la calle Presidente Vicini Burgos, Condominio Maria Evangelista Apto. 201, sector Gazcue, Distrito Nacional, debidamente representada por su Gerente el señor **LEANDRO JOSÉ BREA LAMBOGLIA**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1441918-7, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**EL PROVEEDOR**" o por su propio nombre; y para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

PREÁMBULO:

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), establece entre los procedimientos de compras, la comparación de precios.

POR CUANTO: En el mes de febrero del año en curso, el Oficial Ejecutivo solicitó a la máxima autoridad de la Dirección Nacional de Control de Drogas un cambio en el sistema de vigilancia electrónica instalado en la sede central de la Institución; esto con el objetivo de disminuir los riesgos por el hecho de ser una institución que realiza labores de investigación e inteligencia en contra del narcotráfico en todo el territorio nacional.

POR CUANTO: A que la empresa **METRO TECNOLOGÍA, SRL.**, ha ofrecido mediante cotización presentada en fecha veinticuatro (24) de julio del año en curso, los bienes requeridos por la **DNCD**, con la calidad y precios que más convienen al Estado Dominicano, por lo que se ha decidido contratar sus servicios y adquirir los bienes ofrecidos.

POR CUANTO: La cotización presentada en fecha veinticuatro (24) de julio del año 2017 presentada por **EL PROVEEDOR** formará parte integral del presente contrato.





POR CUANTO: EL PROVEEDOR declara no tener vínculos, relaciones profesionales ni familiares, ya sea de forma directa o por medios de terceros, con funcionarios ni empleados de la **DNCD**, que representen conflictos de interés con la institución.

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato;

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1.- OBJETO DEL CONTRATO:

EL PROVEEDOR, por medio del presente Contrato se compromete a vender los bienes que se detallan en la cotización presentada en fecha 24 de julio del año en curso; así como prestar los servicios técnicos por instalación de cámaras de seguridad, incluyendo configuración de equipos de Nvr, servicios de instalación de quipos, ajustes y entrenamientos necesarios para su correcto uso, los cuales serán instalados en las diferentes áreas de la sede central de la Dirección Nacional de Control de Drogas; y la **DNCD** a su vez, se compromete a pagar los bienes y servicios que sean recibidos a su entera satisfacción suplidos por **EL PROVEEDOR**, bajo las condiciones que más adelante se indican.

ARTÍCULO 2.- MONTO DEL CONTRATO:

El precio total convenido de los bienes y servicios indicados en la cotización citada en el Artículo Uno del presente contrato asciende al monto de **UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 04/100 (RD\$1,749,147.04)**.

ARTÍCULO 3.- CONDICIONES DE PAGO:

3.1. Los pagos serán realizados en Pesos Dominicanos.

3.2 Se realizará un Primer (1er.) pago por un monto de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$349,829.40)**, correspondiente al veinte por ciento (20%) del total contratado, a la firma del presente documento.

3.3 El pago del monto restante, es decir, la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS CON 64/100**, será efectuado con posterioridad a la recepción de los bienes y servicios adquiridos, recibidos a entera satisfacción por la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**, en un plazo no mayor de treinta (30) días, contados a partir de la presentación de la factura correspondiente.





ARTÍCULO 4.- TIEMPO DE VIGENCIA:

El presente contrato de servicios tendrá una duración de un (1) año, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

ARTICULO 5- GARANTÍA:

Para garantizar el fiel cumplimiento del presente contrato **EL PROVEEDOR**, hace formal entrega de una póliza de seguros a favor de **LA DNCD**, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12, por un valor de **SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 88/100 (RD\$69,965.88)** equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto adjudicado.

PARRAFO: Dicha garantía responderá a los eventuales daños y perjuicios que se produzcan a **LA DNCD** en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la póliza, independientemente del resto de acciones que legalmente procedan.

ARTÍCULO 6.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de la aprobación realizada por **LA DNCD**.

ARTÍCULO 7.- RESCISIÓN DEL CONTRATO:

LA DNCD podrá rescindir el presente contrato unilateralmente y ejecutar la garantía de fiel cumplimiento del contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR**, siempre que la misma no sea originada por acontecimiento de fuerza mayor o caso fortuito. En este caso **LA DNCD** no compensará por ningún motivo a **EL PROVEEDOR** por las sumas adeudadas.

ARTÍCULO 8.- NO RELACION LABORAL:

LAS PARTES aceptan y reconocen que el presente contrato no establece una relación de subordinación laboral entre ellas bajo el Código de Trabajo de la República Dominicana. **EL PROVEEDOR** acuerda por este medio liberar a la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS** de toda acción o demanda laboral que ella o su personal, sus empleados y/o representantes intentaren en su contra, derivadas del cumplimiento y ejecución del presente contrato.



ARTÍCULO 9.- OBLIGACIONES DE EL PROVEEDOR:

9.1 **EL PROVEEDOR** cumplirá con sus obligaciones establecidas bajo este contrato con diligencia, eficiencia y economía, conforme a las normas y prácticas generalmente aceptadas y a las normas para el ejercicio de los servicios contratados.



el.





9.2 **EL PROVEEDOR** ejecutará, concluirá sus servicios y subsanará cualquier deficiencia en los mismos identificadas por **LA DNCD** con el cuidado y la diligencia debidos y en riguroso cumplimiento de las disposiciones del contrato.

9.3 **EL PROVEEDOR** se atenderá a las órdenes administrativas impartidas por **LA DNCD**. Cuando considere que las exigencias de una orden administrativa sobrepasan El Contrato, deberá notificarlo a **LA DNCD** en un plazo no mayor de cuarenta y ocho horas (48), contado a partir del recibo de la orden administrativa. La ejecución de la orden administrativa no se suspenderá como consecuencia de dicha notificación.

9.4 **EL PROVEEDOR** respetará y cumplirá toda la legislación y normativa vigente en el Estado Dominicano.

ARTÍCULO 10.- DEL PERSONAL:

EL PROVEEDOR empleará y proveerá el personal técnico, capacitado y de experiencia que demande el cumplimiento de los servicios contratados.

ARTÍCULO 11.- PROHIBICIÓN DE ACTIVIDADES CONFLICTIVAS:


Ni **EL PROVEEDOR** ni su personal acreditados tendrán derecho a comprometerse, directa o indirectamente, en cualquier negocio o actividad profesional que pueda producir un conflicto de intereses con las responsabilidades puestas a su cargo en virtud de este contrato.

ARTÍCULO 12.- CONFIDENCIALIDAD:


Todas las informaciones y documentos que se produzcan como consecuencia del presente contrato no podrán ser divulgados a terceras personas o instituciones, durante ni después de la expiración del presente contrato, sin la autorización escrita de **LA DNCD**.

ARTÍCULO 13.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato e interpretación. Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (5) de febrero del año dos mil siete (2007).



ARTÍCULO 14.- El presente contrato contiene todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo, prevalecerá su redacción. Asimismo se establece que si alguna de las disposiciones de este contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.



ARTÍCULO 15.- Para lo no previsto en el presente contrato **LAS PARTES** se remiten a las disposiciones del derecho común.

Hecho y firmado en (3) originales de un mismo tenor y efecto, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), en el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

EDMUNDO NÉSTOR MARTÍN FÉLIX PIMENTEL,
Vicealmirante, ARD
Presidente, Dirección Nacional de Control de Drogas.

LEANDRO JOSÉ BREA LAMBOGLIA
Gerente de Metro Tecnología, SRL.



Yo, LIC. JORGE M. RODRIGUEZ MARTINEZ, Abogado Notario Público, de los del Número del Distrito Nacional, Matrícula 1012, Certifico y Doy Fe que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente en mi presencia por los son de los señores el Vicealmirante **EDMUNDO NÉSTOR MARTÍN FELIX PIMENTEL**, ARD y **LEANDRO JOSÉ BREA LAMBOGLIA**, quienes me han declarado que estas son las firmas que usan en todos los actos de sus vidas públicas y privadas de todo lo cual, yo abogado notario público infrascrito **CERTIFICO Y DOY FE**, en el Distrito Nacional, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

LIC. JORGE M. RODRIGUEZ MARTINEZ
Notario Público





REPUBLICA DOMINICANA

DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"



Santo Domingo, D.N.
04 de agosto del 2017.

Señor (es),
METRO TECNOLOGIA, SRL.
Ciudad.

Atención:
Sr. Leandro Brea Lamboglia, Representante Autorizado.

Distinguida Señor (es):

Muy cortésmente, luego de saludarles de la manera más deferente, hacemos propicia la ocasión, para notificarle sobre los resultados del procedimiento de Comparación de Precios con Ref. No. **DNCD-CP-006-2017**, que realiza esta institución, para la adquisición e instalación de un sistema de cámaras de seguridad, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, que establece en su artículo número 26 que la adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del País, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los Pliegos de Condiciones Específicas. En ese sentido, le comunicamos que su oferta resulto ganadora y le fue adjudicado dicho proceso, ya que su propuesta fue calificada como la más conveniente para los intereses institucionales.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección Nacional de Control de Drogas le comunica, que la DNCD agradece la gentileza de esa prestigiosa empresa, por haber presentado propuestas en el referido procedimiento convocado por esta institución, y aprovecha para reiterarle nuestra alta estima.

Deferentemente,

WILLIAM R. ACEVEDO MARTINEZ,

Capitán de Navío, ARD.

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, DNCD.





ESTATUTOS SOCIALES

METRO TECNOLOGIA (METROTEC), S.R.L.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, reunidos los Señores: **LEANDRO JOSE BREA LAMBOGLIA**, dominicano, mayor de edad, casado, empresario, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1441918-7, domiciliado y residente en la calle Presidente Vicini Burgos No 4 Apto 401, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; y **ROSANNA DOLORES GUERRERO SANCHEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, empresaria, provista de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1349516-2, domiciliada y residente en la calle Presidente Vicini Burgos No 4, Apto. 102, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; **SOCIOS** de la compañía **METRO TECNOLOGIA (METROTEC), S.R.L.** de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, con el interés de modificar el objeto de la siguiente norma estatutaria:

CAPITULO 1

DENOMINACION SOCIAL, DOMICILIO, OBJETO, DURACIÓN

ARTICULO 1. DENOMINACION SOCIAL. Bajo la denominación social "METRO TECNOLOGIA (METROTEC), S.R.L.", se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y por los presentes Estatutos.

ARTICULO 2. TIPO SOCIAL. La sociedad se encuentra organizada como Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes estatutos a que estarán sometidos los propietarios de las cuotas sociales.

ARTICULO 3. DOMICILIO. El domicilio de la sociedad se establece en la calle Presidente Vicini Burgos, número 4, Gazcue de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad.

ARTICULO 4. OBJETO. La sociedad dedicará su accionar a la venta, instalación, servicios, mantenimiento y distribución de equipos de seguridad electrónica; automatización; construcciones; equipamiento especializado; equipos contra incendios y redes informáticas; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos tecnológicos de inteligencia para seguridad, vigilancia y protección; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos para sistema de cómputos y equipos informáticos, informática, accesorios y redes; venta, instalación, servicio y mantenimiento de ascensores y montacargas; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos contra incendios y extintores; venta, instalación, servicio y mantenimiento de alarmas y sistemas de incendio; venta, instalación, servicio y mantenimiento

M

RS





de equipos audiovisuales y videoconferencias; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de energía y luminotecnia; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de automatización; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de construcciones y remodelación de infraestructura de seguridad; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de telefonía, teléfonos y comunicaciones; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos y baterías recargables, cargadores de baterías y baterías de níquel-cadmio, lithium y otras; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de paneles solares, inversores y plantas solares; venta de textiles, indumentarias, artículos personales, equipos de defensa personal; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de electrónica de consumo; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de equipos informáticos y accesorios; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de software, servicios informáticos, igualas y accesorios de programas; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad ciudadana; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos y componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de maquinarias y equipo pesado de construcción; gruas de elevación, vehículos de motor, maquinaria y equipo para ferrocarril y tranvías; bicicletas motorizadas y no motorizadas, componentes y sistemas de transporte; venta, instalación, servicio y mantenimiento de aeronaves y aviones no tripulados de uso personal y militar; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos y alambres, cables y arneses, equipos de seguridad personal e industrial; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de generación de energía maquinaria y equipo hidráulico; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos maquinaria y equipo neumático; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos y carreteras; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de construcción estructurales, aislamiento, materiales para acabado de exteriores, materiales de acabado de interiores; venta, instalación, servicio y mantenimiento de puertas y ventanas y vidrio manuales y automáticas; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de ventilación; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos y dispositivos de comunicaciones y accesorios, dispositivos de comunicación personal, radios de dos vías, antenas, parábolas y accesorios; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos fijo de red y componentes, dispositivos de red óptica, equipo de seguridad de red, equipo de servicio de red, equipo de telefonía, accesorios de equipo de telefonía; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos y maquinarias para oficinas, suministros y accesorios de oficina; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de etiquetar, máquinas para fechar o numerar documentos, máquinas de prensa de identificación ID, cartuchos de etiquetas adhesivas, máquinas y accesorios de registrar la hora para la oficina, máquina de tarjetas de tiempo, maquina estampadora de tiempo, estantes para tarjetas de tiempo, tarjetas y hojas de tiempo, detectores de billetes falsos; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos y suministros de audio y video para prestación y composición, equipo de filmación y fotografía, medios fotográficos y de grabación, suministros fotográficos para cine, luces y accesorios de grabación; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de protección del orden público, equipo de control de masas, equipo de seguridad y control, equipo forense y accesorios y suministros, seguridad y control público, control de tráfico, seguridad, vigilancia y detección; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de cerraduras, puertas de emergencia, llavines eléctricos, venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de vigilancia y detección, seguridad y protección personal; venta y distribución de ropa de seguridad, calzado de protección, protectores de cara y cabeza, protección y accesorios para la visión, protectores

M
RS





auditivos, protección de la respiración, equipos y suministros antiestéticos, equipo de apoyo ergonómico, protección anti caída y equipo de rescate; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos y armas o dispositivos de seguridad personal no letales, macanas, bastones y accesorios; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de protección contra incendios, venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de supresión de incendios por agua presurizada, bombas de incendios, rociadores y diseño certificado y planos de hidráulica de incendios; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de supresión de incendios por agente limpio para cuartos de cómputos, bibliotecas, cuartos eléctricos y lugares especializados; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de electrónica de consumo en general; -venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de construcciones e instalaciones, construcción general de edificios; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos y servicios informáticos, servicios de reproducción, servicios doto gráficos; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos tecnológicos de inteligencia para la seguridad, vigilancia y protección; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos ascensores; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos para ferrocarril y tranvías, locomotoras, estaciones de embarque y equipos de logística y programas de servicio de trenes y aeronaves de elevación; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos y vehículos de motor, para circulación en carreteras y todo terreno para vías hostiles, AVR, FOUR WHEELS, motocicletas de seguridad y equipos para transporte de heridos y camiones de bomberos; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos y materiales para aislación acústica y de fuego; venta, instalación, servicio y mantenimiento de inversores, ups y generadores de emergencia; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de secadores y ventiladores; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de redes cableadas e inalámbricas, switch, fibra óptica y comunicación; -venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de seguridad de redes y firewalls; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de seguridad vial, barreras de paso, motores de puertas, bolardos, rompegomos; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de cobro y control de parqueos; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de cercado eléctrico de seguridad y verjas perimetrales; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos y cámaras de video vigilancia, grabadores y programas especializados de visualización y analítica de video; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de control de acceso, puertas de seguridad, bóvedas y accesorios; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de video intercomunicación y de intercomunicación de 2 vías cableada y vía red, equipos de intercomunicadores de ventanilla; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de detección de metal, temperatura, armas, rayos x de seguridad, escáner de cuerpo.

m
RS

PÁRRAFO: Como consecuencia de los objetivos antes indicados y sin que su enumeración pueda ser considerada como limitativa, la sociedad puede ejercer todas las operaciones que se relacione directa o indirectamente con el objetivo antes mencionados o que fueran de naturaleza tal que favorezcan y faciliten el desarrollo del objetivo social.

ARTICULO 5. DURACIÓN. La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Sólo podrá disolverse por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria convocada por los socios.





DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CUOTAS SOCIALES

ARTICULO 6. CAPITAL SOCIAL. El capital social de la empresa se fija en la suma de CIENTO MIL PESOS ORO DOMINICANOS (RD\$100,000.00). Dicho capital está compuesto por los aportes en numerario y en naturaleza que han sido realizados por los socios. Los socios declaran que al momento de la suscripción de los presentes estatutos sociales las cuotas sociales estaban divididas de la siguiente manera:

CAPITAL SOCIAL: RD\$100,000.00

SOCIO	NUMERO DE CUOTAS SOCIALES	VALOR CUOTAS SOCIALES	VALOR PAGADO
1- LEONARDO JOSE BREA LAMBOGLIA, dominicano, 999 100 99,000 mayor de edad, casado, empresario, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1441016-7, domiciliado y residente en la calle Presidente Viceri Burgos No.4, Apt. 401, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional	999	\$100.00	\$99,000.00
2- ROSANNA DOLORES GUERRERO SANCHEZ, 1100 100 dominicana, mayor de edad, casada, empresaria, provista de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1340516-2, domiciliada y residente en la calle Presidente VICERÍ BURGOS No. 4, Apt. 401, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional	1	\$100.00	\$100.00
TOTAL DE CUOTAS SOCIALES	1,000		\$100,000.00

B
RS

ARTICULO 7. DERECHO CUOTAS. Cada cuota da derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad.

ARTICULO 8. FORMA CUOTAS. Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles, las cuales estarán representadas por un certificado de cuotas no negociable, el cual indicará el número de certificado, nombre del titular, la cantidad de cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, el capital social de la sociedad y la fecha de emisión del mismo. El certificado de cuotas será emitido Por el Gerente de la Sociedad, el cual deberá conservar en el domicilio de la Sociedad un Registro de los certificados de cuotas.

Las cuotas sociales podrán ser cedidas mediante las disposiciones establecidas en el presente estatuto.

ARTICULO 9. TRANSFERENCIAS DE CUOTAS. Todo socio que desee ceder sus cuotas sociales o parte de ellas a tercero deberá enviar un comunicado por escrito a la sociedad y a los socios, la misma puede ser enviada de manera física o mediante medios electrónicos.

PÁRRAFO: Durante los cinco (5) días siguientes a la fecha de la recepción de esa comunicación, cada socio tiene el derecho de manifestar su decisión, de lo contrario el silencio se entenderá como consentimiento.





El gerente de la sociedad deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria dentro de un período no mayor a 8 días contados a partir de la recepción de la comunicación enviada por el socio que desea ceder sus cuotas, en la cual deben estar representadas al menos las 3/4 partes de las cuotas sociales. El certificado transferido será cancelado y depositado en los archivos de la sociedad, y sustituido por el expedido a favor del o de los cesionarios.

ARTICULO 10. SUJECION DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS. La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presuponen por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las cláusulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Gerente, en consonancia con los presentes estatutos.

ARTICULO 11. LIBRO DE CUOTAS. En el libro de cuotas se hará constancia del nombre, la dirección y el número de cuotas que posee cada titular de cuotas. Las convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se enviarán a los socios a la dirección que consta en el mencionado Libro de cuotas.

ARTICULO 12. PERDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS. En caso de pérdida de certificados de cuotas, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustitutos, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los nuevos certificados. El peticionario publicará un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante tres (3) semanas consecutivas. Transcurridos tres (3) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante la entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los nuevos certificados hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia.

Handwritten initials: B, RS

Los certificados de acciones que se emitan en el caso de que trata el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.

ARTICULO 13. AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL. El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante la decisión de una Asamblea General Extraordinaria convocada para estos fines. Dicho aumento podrá realizarse por creación de nuevas cuotas sociales o por elevación nominal de las ya existentes, para lo cual deberá cumplirse con todas las disposiciones enunciadas en los artículos 118 hasta el 122 de la Ley de Sociedades.





PÁRRAFO: En la reducción del capital en ningún caso se podrá atentar contra la igualdad de los socios, teniendo como finalidad lo establecido en los artículos 123 hasta el 127 de la Ley de Sociedades.

ARTICULO 14. NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CÁUSA. PROHIBICIONES. La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios. Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la Sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del Gerente.

ARTÍCULO 15. LIMITACION PECUNIARIA DE LOS SOCIOS. Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de intereses o dividendos regularmente percibidos, salvo las disposiciones establecidas en la Ley.

DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD ARTICULO

ARTÍCULO 16. DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la Junta General de Socios, y de uno o más gerentes, quienes serán personas físicas y pueden ser o no socios. Los mismos ejercerán las funciones establecidas en el presente estatuto y en la ley.

ARTICULO 17. DIVISION DE LAS ASAMBLEAS. La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad; podrá acordar y ratificar actos u operaciones de éstas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios incluyendo a los disidentes y ausentes.

Las Asambleas generales se dividen en Ordinaria Anual, Ordinaria y Extraordinaria. Se llaman Ordinarias las que sus decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración o a un hecho de interpretación de los Estatutos Sociales. Son Extraordinarias las que se refieren a decisiones sobre la modificación de los estatutos.

ARTICULO 18. FECHA Y LUGAR DE REUNIÓN. La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los 3 meses del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio social de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional siempre que se haya indicado en la convocatoria de la Asamblea.

ARTICULO 19. CONVOCATORIA. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos tres (3) días de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo, los socios

A

DS



podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados.



ARTICULO 20. QUÓRUM Y COMPOSICIÓN. La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberarán válidamente con socios que representen por lo menos 51% de las cuotas sociales. La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por socios que representen cuando menos las $\frac{3}{4}$ partes del capital social de la Sociedad. Si no reúne el quórum exigido podrá ser convocada nuevamente una o más veces, pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con la presencia de los socios que representen una tercera parte de las cuotas sociales.

ARTICULO 21. DIRECTIVA Y ORDEN DEL DIA. Las Asambleas Generales estarán presididas por el Gerente de la sociedad, que deberá ser socio de la misma. Si más de un Gerente o ninguno de ellos fuese socio, la Asamblea estará presidida por el socio que represente la mayor cantidad de las cuotas sociales, si uno o más socios posee la misma cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad.

PÁRRAFO: ORDEN DEL DIA. Todas las Asambleas deberán contener un orden del día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el Gerente o la persona que preside la Asamblea. La Asamblea sólo deliberará sobre las proposiciones que estén contenidas en el orden del día. Sin embargo el Gerente o la persona que preside la Asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio que represente 50%, más 1 voto de la cuota social siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco días de antelación a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día deberá ser sometida a votación.

M

PCG

ARTICULO 22. VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS. Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto del Gerente de la Asamblea será decisivo si el mismo es socio de la Sociedad. De lo contrario será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas.

ARTICULO 23. REPRESENTACIÓN SOCIOS. Los socios tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. En este caso el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.





ARTICULO 24. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL. Estas asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia del Gerente. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual las siguientes:

- a) Elegir al Gerente y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda, y fijarle su remuneración en caso de que corresponda;
- b) Revocar y sustituir en cualquier época al gerente cuando corresponda;
- c) Conocer del informe anual del Gerente, así como los estados, cuentas y balances y aprobarlos y desaprobados;
- d) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el Gerente;
- e) Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el literal precedente, examinar los actos de gestión del gerente y comisarios y darles descargo si procede.
- f) Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y
- g) Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en la deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.

B

Deg

ARTICULO 25. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Este tipo de Asamblea conoce y decide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la Sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

- a) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia;
- b) Remover al Gerente antes del término para el cual ha sido nombrado y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; y
- c) Acordar la participación de la Sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación según convenga a los intereses de la Sociedad.

ARTICULO 26. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Este tipo de Asamblea conocerá:

- a) Del aumento o disminución del capital social;
- b) De la unión o transformación, fusión o escisión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;



c) De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del término de duración de la misma;

d) De la enajenación o transferencia de todo el activo de la Sociedad; y e) De la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.



ARTICULO 27. ASAMBLEAS COMBINADAS. La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos, en ese caso la Asamblea será combinada tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.

ARTICULO 28. ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. De cada reunión el Gerente redactará un acta. Las copias de estas actas servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero.

DE EL O LOS GERENTES

ARTICULO 29. GERENTES. La sociedad designará a uno o varios gerentes, los cuales podrán actuar de manera individual en nombre y representación de la sociedad. Deben ser personas físicas, socios o no de la sociedad y tendrán una duración de un año o hasta que su sucesor sea designado. Podrá reelejirse de manera indefinida.

B

PÁRRAFO: Los gerentes deberán actuar de acuerdo a lo que establece la ley y los presentes estatutos. Solo podrán ser gerentes aquellas personas a las que se les esté permitido ejercer el comercio. El gerente tiene la dirección de la sociedad durante el periodo en que la Asamblea General de Socios no esté deliberando y durante este periodo están en la obligación de resolver cualquier asunto que no sea de atribución de la Asamblea General.

RS

ARTICULO 30. PODERES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES.

Los gerentes podrán:

- a) Autorizar o aprobar los contratos celebrados a nombre de la sociedad;
- b) Cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General y estos estatutos.
- c) Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sea por un objeto determinado;
- d) Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes;



- e) Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;
- f) Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quien estará autorizado afirmar en representación de la sociedad, giros, pagarés recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de toda clase;
- g) Nombrar y revocar los empleados y mandatarios, fijar su remuneración, así como las otras condiciones de su admisión y despido;
- h) Fijar los gastos generales;
- i) Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios;
- j) Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República;
- k) Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras;
- l) Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, ya sea prenda con desapoderamiento y prenda sin desapoderamiento, hipotecas o anticresis;
- m) Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General;
- n) Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada, y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y/o Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las acciones que intente y determinar su retribución; proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella.

PÁRRAFO: La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa, por lo tanto el gerente tiene facultades y poderes suficientes para realizar todos los actos ya fueren administrativos o de disposición necesarios para la consecución de la sociedad.

ARTICULO 31. RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES. Los gerentes solo responden individual o solidariamente a la fiel ejecución de sus mandatos y no contraen obligaciones individuales o solidarias relativa a los compromisos sociales.

ARTICULO 32. EXCEPCIONES. A menos que exista autorización expresa y unánime de la Asamblea General de socios, no podrán los gerentes:

- a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;
- b) Usar cualquier tipo de servicios, bienes o créditos de la Sociedad en provecho propio o de un pariente o sociedades vinculadas;
- c) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades



10

28





comerciales de que tuvieran conocimiento en razón de su cargo y que a la vez pudiera constituir un perjuicio para la sociedad;

d) Divulgar los negocios de la sociedad, ni la información social a la que tenga acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad.

e) Recibir de la sociedad ninguna remuneración, permanente o no, salvo las establecidas por el artículo 229 de la ley 479-08.

ARTICULO 33. DE LOS REGISTROS CONTABLES. Los gerentes deberán conservar en el domicilio de la sociedad un libro registro en el cual conste de manera cronológica todas las operaciones comerciales realizadas por la sociedad. Estos registros servirán de base para la elaboración de los estados financieros de la sociedad.

EJERCICIO SOCIAL, FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS

ARTICULO 34. EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio social comenzará el día Primero (1ro.) del mes de enero y terminará el día Treinta y Uno (31) del mes de diciembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcará el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad y el día treinta y Uno (31) del mes de diciembre del presente año.

M

ARTICULO 35. FONDO DE RESERVA LEGAL. La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el 5% de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una décima (1/10) parte del capital social de la sociedad.

BS

ARTICULO 36. DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES. Las utilidades que obtenga la Sociedad una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los socios a título de dividendos.

ARTICULO 37. DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD. La transformación, la fusión y la escisión de la sociedad serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria y de conformidad con lo establecido en la ley 479-08.



DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD



ARTICULO 38. DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD.

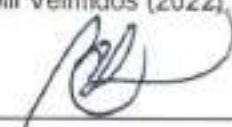
La sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

- impedimento para desarrollar el objeto social para lo cual fue constituida;
- imposibilidad del funcionamiento adecuado de la Sociedad producto de suspensión en sus funciones de la Gerencia misma;
- inactividad durante por lo menos tres años consecutivos del objeto social; y
- reducción de una cantidad inferior al 50% del capital social en relación al patrimonio de los activos de la sociedad.

Adicionalmente los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria decretar la disolución de la Sociedad. En caso de proceder la disolución de la sociedad la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de ésta, cesando el gerente desde entonces en sus funciones.

Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General Extraordinaria, la cual se regirá por lo establecido en los presentes estatutos. Después del pago de todo el pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en rembolsar las sumas en capital liberado y, no amortizado que representen las cuotas sociales. En caso de que sobrare algún excedente éste será repartido entre los socios en partes iguales.

HECHO Y FIRMADO en Cuatro (4) originales manteniendo el mismo efecto y objetivo. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Cuatro (04) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintidós (2022).


LEANDRO JOSE BREA LAMBOGLIA


ROSANNA DOLORES GERRERO SANCHEZ



ORIGINAL
FECHA: 14/05/22 HORA: 3:13 p. m.
NO. EXP: 895283 R. N.: 501760
LIBRO: 61 FOLIO: 215
VALOR: 300.00
DOC: ESTATUTOS SOCIALES
NUM.: 328137040





FACTURA DE CREDITO FISCAL
 NCF : 80100002760
 Vencimiento Secuencia: 31/12/2021

RNC: 1-24-02695-4

C/Presidente Vichri Burgos #4,
 1er nivel, Gasque, Sto. Dgo. D.N., Rep. Dom.
 Tel. 809-472-6600, 809-472-6602, 809-472-6603
 www.metrotec.com.do
 Sucursal Sto. Dgo.
 Fecha: 22/12/2020



RNC CLIENTE: 131738542
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
 FIDEICOMISO SELENE V BAVARO
 Codigo: C002045
 Contacto: ING. AMERICO LIZ
 27 DE FEBRERO #210
 DISTRITO NACIONAL
 (809) 985-6640 (809)

FACTURA	FECHA FACTURA	VENCE	CONDICIONES	ORDEN COMPRA	VENDEDOR	
100022657	22/12/2020	21/01/2021	CREDITO			
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	DESCTO.	ITBIS	VALOR	
23.0	CAMARAS EPCOM TIPO PELCO IR BULLET CON CHIP CMOS	1,368.50	0.00	5,665.59	31,475.50	
1.0	VIDEOGRABADORA NVR EPCOM EV-4032TURBO	40370.75	0.00	7,266.73	40,370.75	
1.0	DISCO DURO SEAGATE	6,785.00	0.00	1,221.30	6,785.00	
23.0	BALUN CONVERTIDOR DE CAT5E A COAX TURBO HD	316.25	0.00	1,309.27	7,273.75	
1.0	GABINETE DE PROTECCION CON LLAVE DE SEGURIDAD	13230.75	0.00	2,381.53	13,230.75	
1.0	UPS CON PROTECTOR DE VOLTAJE DE 650 KVA	5,060.00	0.00	910.80	5,060.00	
6.0	ROLLOS DE CABLE UTP CAT 5E	3,335.00	0.00	3,601.80	20,010.00	
4.0	ROLLOS DE CABLE DE 4 HILOS	3,841.00	0.00	2,765.52	15,364.00	
23.0	CONECTORES DE ALTO VOLTAJE	86.25	0.00	357.07	1,983.75	
1.0	MONITOR DE 40 LED PARA CCTV	25070.00	0.00	4,512.60	25,070.00	
2.0	POWER SUPPLY INTELIGENTE DE 16	5,520.00	0.00	1,987.20	11,040.00	
1.0	MATERIALES DE INSTALACION	30532.50	0.00	5,495.85	30,532.50	

SUBTOTAL
 DESCUENTO
 ITBIS -> 18 %
 ABONO
 TOTAL

Imprenta: N/A

Maria Gomez
 Autorizado por



Recibido conforme

Original: Cliente
 Copia: Contabilidad



NOTA: Los Cambios a esta factura deben solicitarse 5 días después de haberla recibido. Garantía de 12 meses en defectos de fabricación, esto no incluye por causa de rayos, humedad, cortocircuitos, alto voltajes, desastres naturales, manuseo no autorizado, choques, maltratos, ni el uso incorrecto de equipos instalado.



FACTURA DE CREDITO FISCAL
 NCF: B0100002760
 Vencimiento Secuencia: 31/12/2021

RNC: 1-24-02695-4

C/Presidenta Vichí Burgos #4,
 1er nivel, Gazcue, Sto. Dgo. D.N., Rep. Dom.
 Tel.: 809-472-6600, 809-472-6602, 809-472-6603
 www.metrotec.com.do
 Sucursal: Sto. Dgo.
 Fecha: 22/12/2020



RNC CLIENTE: 131738542
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
 FIDEICOMISO SELENE V BAVARO
 Código: C002045
 Contacto: ING. AMÉRICO LIZ
 27 DE FEBRERO #210
 DISTRITO NACIONAL
 (809) 985-6640 (809)

FACTURA	FECHA FACTURA	VENCE	CONDICIONES	ORDEN COMPRA	VENDEDOR	
100022657	22/12/2020	21/01/2021	CREDITO			
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	DESCTO.	ITBIS	VALOR	
	Y ACCESORIOS					
1.0	VIATICOS, ALOJAMIENTOS Y TRANSPORTE A SANTIAGO	27600.00	0.00	4,968.00	27,600.00	
1.0	INSTALACION, CABLEADO, PROGRAMACION, AJUSTE Y ENTRENAMIENTO DE MINIMO DOS PERSONAS INCLUYE SOPORTE DE FABRICA SEGUN COTIZACION #71585	103500.00	0.00	18,630.00	103,500.00	

SUBTOTAL 339,296.00
 DESCUENTO 0.00
 ITBIS -> 18 % 61,073.28
 ABONO
 TOTAL 400,369.28

Imprenta: M/A

Mauricio



Autorizado por

Original: Cliente
 Copias: Contabilidad



Recibido conforme

NOTA: Los Cambios a esta factura deben solicitarlos 7 días después de haberla recibido. Garantía de 12 meses en defectos de fabricación, esto no incluye por causa de rayos, humedad, cortocircuitos, alto voltajes, desastres naturales, mal uso de persona no autorizadas, choques, maltratos, ni el uso incorrecto de equipos instalado.



Teléfono: 800 420 420 (2 líneas)
 Fax: 800 420 420
 ventas@mietrotec.com
 www.mietrotec.com
 Avenida Bío Bío 1000, P.O. Box 1000
 Santiago, Chile
 Teléfono: 56 2 2222 2222



31 de agosto del 2000

Señores
 Residencial Selenia
 Santiago

proyecto Sistema de cctv Turbo HD

Con. No. 71585

Sistema de circuito cerrado de TV profesional Analógico TURBOHD en base DVR y cámaras EPCOM Bullet, Domo y ptz con sistema de grabación digital de alta seguridad y visualización TCP-IP WAN y LAN e INTERNET, cámaras de alta resolución con visión nocturna para interiores y exteriores tipo ventanillas, crecimiento hasta 4 cámaras, monitoreo vía DSL, Iphone y PDA.

Recipro 10° 10
C2P 3512

SISTEMA DE CCTV TURBO HD 1080 P

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
23	Cámaras EPCOM tipo PELICO IR Bullet con chip unico SONY SH08 1080P para exteriores antirreflejos Incluye carcasa antirreflejos para interior de lente 1/3" con diafragma de lente para visión nocturna Infr day-night con alta definición con alcance de 40 mts. Instalación para pared o techo, a color con HD, preparado con lentes fijas con sistema de autofocus de 36 mts. 12VDC y alta resolución 12IRE. Base tipo de electrónica y alta BLC para exteriores, alcance de hasta pies. ABS, AGC,AWB,DNR(Digital Noise Reduction)(DSP(Digital Signal Processing). Automatic White Balance, con nivel de 0.025 lux	\$1,328.50	\$31,475.50
1	Videograbadora DVR EPCOM EV-4022TURBO TURBO HD 32 Cámaras TurboHD 3.0 (1080P, 720P) / Soporte de 4 tecnologías en una: 1080p AHD, TVI, Analógico con PENTAFLEX DVR con grabación continua en Full D1-D2-H.264, grabación hasta 14TB espacio, (1080 TVI.) Memoria ramificada en la cual se permite el trabajo en posición de disco duro. Programa de visualización digital con comunicación TCP-IP con dirección en redes LAN, WAN e INTERNET (con dirección pública) para poder ser accedido desde cualquier PC de la red con requerimiento de contraseña y niveles por usuarios. Visualización vía Iphone, android y PDA's.	\$40,376.75	\$40,376.75
1	Disco duro Seagate 7 TB 7200RPM SATA 6Gbps 128 MB Cache Internal Base Drive instalado en NVR, SEAGATE	\$6,785.00	\$6,785.00
23	Bases convertidor de CATSE a COAX TURBO HD	\$316.25	\$7,273.75
1	Gabinete de protección con llave de seguridad para sistema de grabación	\$13,236.75	\$13,236.75
1	UPS con proteccion de voltaje de 600 KVA	\$5,080.00	\$5,080.00
6	Cables de cobre UTP CAT5E americano con blindaje especial contra ruidos interferencia y sistema de gran seguridad, especiales para intenciones federativas.	\$3,170.00	\$20,010.00
4	Cables de cobre de 4 hilos para exteriores 4E2 americano 1000' para energía.	\$3,841.00	\$15,364.00
23	Convertidores de voltaje 12 V	\$49.25	\$1,143.75
1	Monitor de 40 LED para CCTV Samsung	\$25,070.00	\$25,070.00
1	Power supply inteligente de 15 db.	\$6,620.00	\$1,040.00
1	Materiales de instalación y mano de obra	\$30,532.50	\$30,532.50
1	Válidos, embalaje y transporte a Santiago	\$27,000.00	\$27,000.00
1	Instalación, cableado, programación, ajustes y entrenamiento máximo de 2 personas. Incluye soporte de fábrica.	\$103,500.00	\$103,500.00
Sub-total			\$336,296.00
x ITBMS			\$61,073.28
Precio a pagar proyecto instalado PDS			\$400,369.28

Nota: La Constructora se encarga de la consultación adelantada en tubo PVC 2 pulgadas registros cada 300 pies toda la conductividad con agua dulce
 Condiciones: Precio válido por 60 días, 70% con la orden y 30% con la entrega.
 Garantía de 12 meses en partes y servicios y 24 meses en los equipos por defectos de fábrica.
 Tiempo de entrega 30 días a partir de orden.

Muy atentamente,

Lic. Leandro Brea Lamboglia





[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

17/12/20



Instalación de un rack de pared con 43" de altura y un UPS antiguo de 400 y que todo este lote y funciones se disponen en 22 comarcas viviendas



At. Hicoy. Intelle

juicio, 12. Abril, 2020



METROTEC, SRL
Seguridad y Automatización Inteligente

Tels: 809-472-6600 / 02/03/06
Fax: 809-682-6681
C/ Presidente Vichí Burgos #4,
Santo Domingo, República Dominicana
Correo: ventas@metrotec.com.do
www.metrotec.com.do

RECIBO DE PAGO

NO. 29921

12 DE Enero DE 2021

RECIBIMOS DE:

Fidicomiso Selene V

LA SUMA DE:

Cuatro Cientos mil trescientos treinta y
Nueve pesos con 28/100

RDS 400,369.28

POR CONCEPTO DE:

Pago factura # 22159

EFFECTIVO

TARJETAS
DE CREDITO

CHEQUE

NO

BANCO

Popular



[Handwritten Signature]
FIRMA





FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Poder Judicial



3 de agosto del 2023

1. Nombre o Razón Social del Oferente: Metro Tecnología, SRL.

2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
Metro Tecnología

SRL

3. RNC del Oferente: 1-24-02695-4

4. RPE del Oferente: 5742

5. Domicilio legal del Oferente: calle Presidente Vicini Burgos No. 4 Gazcue, Distrito Nacional

6. Información del Representante autorizado del Oferente:

Nombre: Leandro Brea

Dirección: calle Presidente Vicini Burgos No. 4 Gazcue, Distrito Nacional

Números de teléfono y fax: 809-472-6600 ext-209.

Dirección de correo electrónico: ventas1@metrotec.com.do /leandrobrea@metrotec.com.do





CALLE PASEO DE LOS FERRETEROS NO 3
 ENSANCHE MIRAFLORES, STO. DGO.
 Tel. 809-566-4161, Fax 809-547-1769
 RNC 401-05178-8

Tipo Orden INVENTARIO

RT-03-PT-ONA-077 Edición 1

Orden No.: 00134444

No. Requisición: 00220968

Página 1 de 1
 Fecha Orden 01/03/2023 10:53 AM
 Fecha Entrega 01/04/2023

Proveedor 007693 METROTEC, SRL

RNC: 124026954

Dirección C/PRATS RAMIREZ #603

CED

Teléfono 809-472-6600, Fax 809-476-9378

Representante CESAR FERNANDEZ

Condición de Pago 30 DIAS

Cotización No. 01

Lugar de Entrega ALMACEN NACIONAL, CIUDAD, SANTO DOMINGO

Código	Prod.	Cantidad	Descripción	Unidad	Refer.	Costo Unitario	Total Bruto	Irbis	Total Neto	
003772		1.00	UPS (Suministro UPS DE 40 Kva / 32 Kw, 3 PH, 208/208 / 120 VAC, 60 HZ, 12 M (100% carga). Incluyendo banco de baterías integrado, instalación, configuración y puesta en marcha.)	UNIDAD	1/1	861,000.00	861,000.00	154,980.00	1,015,980.00	
023289		1.00	TABLERO BYPASS UPS (Bypass 250 A, 3PH, 120/208 V, N01-03 BRK 250 A, 35 KIC. in/out, Gabinete reforzado, Cableado DST 95 mm multifibras, fase y neutro 35 mm, Tubería EMT 3" LQT, Gabinete metal, Empotrado frontal de barra BRK Metal, Material gastable, instalación en el lugar.)	UNIDAD	1/1	89,500.00	89,500.00	16,110.00	105,610.00	
TOTAL RDS						Valor Descuento	.00	950,500.00	171,090.00	1,121,590.00

La Suma de: **UN MILLON CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON 00/100

Aprobado por y Observaciones:

DIRECCIÓN GENERAL/SOLICITADO POR LA DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO Y EDIFICACIONES/SUMINISTRO DE UPS PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SUR. IDJ*-

PROCESO: INFOTEP-CCC-CP-2023-0017.

Fodc202
Rodc203

Revisada

Validada

Autorizada

Control Previo Presupuesto

FAVOR SOMETER SU FACTURA PARA FINES DE PAGO ACOMPAÑADA DEL ORIGINAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA

Original-Proveedor Copia 1-Almacén Copia 2-Cronológico



Datos de Recepción: 1-24-02695-4/IR2/404656154

Fecha Recepción:
2022/04/18

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		IR-2	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE				Período 2021/2	
RFC/Cédula 124628854	Nombre(x) METRO TECNOLOGIA SRL	Ape/Ido(s)			
Nombre Comercio METROTEC	Rectificativa No <input type="checkbox"/>	Teléfono 800472800			
Correo Electrónico administracion@metrotec.com.do		Tipo Declaración Normal <input checked="" type="checkbox"/>			
II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL					
A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos, Anexos Estado De Resultados)					
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTECIPOS (Viene Del Anexo E)					
1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)					
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)					
3.- EXERCION LEY DE INCENTIVOS					
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS EMPRESAS					
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)					
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)					
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)					
8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)					
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)					
10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)					
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07					
III. LIQUIDACIÓN					
12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)					
13.- ANTECIPOS PAGADOS					
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)					
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)					
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE					
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS					
18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL					
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR					
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)					
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS					
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO					
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)					
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)					
25.- MORA POR DECLARACION TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes					
26.- MORA EN PAGOS DE ANTECIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)					
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)					
28.- SANCIONES					
29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)					
30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTECIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)					
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)					
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTECIPO					
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)					

JURAMENTO

Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma debe contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

CB09AC609EC6396A77AE1397E294203C8



Datos de Recepción: 1-24-02695-4/A1/404660899

Fecha Recepción: 2022/04/18

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO A-1
	BALANCE GENERAL	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 124028954	Nombre(s) METRO TECNOLOGIA SRL	Apellido(s)

	MONTOS	TOTALES
I. ACTIVOS		
1.- ACTIVOS CORRIENTES		
1.1 CAJAS Y BANCOS		36,065,481.84
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES	617,200.40	
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS	6,591,227.44	
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS	4,190,385.90	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	16,438,368.26	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	0.00	
1.8 OTROS INVENTARIOS	0.00	
1.9 MERCANCIAS EN TRANSITO	8,278,391.84	
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES		
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO		
2.- ACTIVOS FIJOS (*)		10,104,925.98
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORIA 1)		
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORIA 1)		
2.3 AUTOMOVILES Y EQUIPOS (CATEGORIA 2)	7,099,725.98	
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORIA 3)	2,405,210.00	
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)		
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)		
2.7 REVALUACION DE ACTIVOS		
3.- INVERSIONES		0.00
3.1 DEPOSITOS		
3.2 ACCIONES		
3.3 OTRAS INVERSIONES		
4.- OTROS ACTIVOS		100,000.00
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES		
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO	100,000.00	
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES		
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		7,133,296.88
5.1 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 1)		
5.2 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORIA 1)		
5.3 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 2)	5,249,406.10	
5.4 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 3)	1,863,890.78	
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES		
5.6 PROVISION DE INVENTARIO		
5.7 OTRAS PROVISIONES		
6.- TOTAL ACTIVOS		30,157,130.94
II. PASIVOS Y PATRIMONIO		
7.- ACREEDORES A CORTO PLAZO		10,377,888.56
7.1 PRESTAMOS		
7.2 CUENTAS POR PAGAR	2,748,248.33	
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR	5,971,780.83	
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,658,859.40	
7.5 COBROS ANTICIPADOS		
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION		
8.- ACREEDORES A LARGO PLAZO		10,762,186.82
8.1 PRESTAMOS HIPOTECARIOS		
8.2 PRESTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	4,079,382.78	
8.3 PRESTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
8.4 PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
8.5 PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
8.6 PRESTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
8.7 PRESTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES		
8.8 PRESTAMOS CON ACCIONISTAS	6,682,804.04	
9.- OTROS PASIVOS		
10.- PATRIMONIO		18,017,055.56
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	100,000.00	
10.2 RESERVA LEGAL	10,000.00	
10.3 SUPERAVIT REVALUACION DE ACTIVOS		
10.4 BENEFICIOS (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES	17,381,005.28	
10.5 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL	525,250.28	
10.6 OTRAS RESERVAS		
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		30,157,130.94

B354527E73BA5D706248C5CD7294C5489



Datos de Recepción: 1-24-02695-4/B1/404661225

Fecha Recepción: 2022/04/18

DGII

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO B-1

ESTADO DE RESULTADOS

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE
 RNC/Cédula 124026954 Nombre(s) METRO TECNOLOGIA SRL Apellido(s) MIRECHILA PEREZ
 Periodo 202112

	MONTOS	TOTALES
I. INGRESOS		
1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES		40,038,370.96
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES	40,038,370.96	
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)		
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)		
1.5 OTROS INGRESOS		
2. INGRESOS FINANCIEROS		0.00
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.3 POR DIVIDENDOS		
2.4 INTERESES POR PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS		
2.5 INTERESES POR PRESTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS		
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS		
3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		0.00
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS		
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS		
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
4. TOTAL		40,038,370.96
II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES		
5. COSTO DE VENTA		27,348,371.99
6. GASTOS DE PERSONAL		4,197,671.97
6.1 SUELDOS Y SALARIOS		
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	3,308,712.00	
6.3 SEGUROS		
6.4 APORTACION SEGURIDAD SOCIAL		
6.5 APORTE INFOTEP	761,537.22	
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL	34,670.00	
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD	2,152.75	
7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		4,488,520.96
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FISICAS)		
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)		
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)		
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FISICAS Y MORALES)		
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERIA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FISICAS)		
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERIA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)		
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	4,488,520.96	
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
8. ARRENDAMIENTOS		360,000.00
8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FISICAS)		
8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)		
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS	360,000.00	
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		732,599.96
9.1 DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 1)		
9.2 DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 2)	362,621.61	
9.3 DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 3)	91,999.28	
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 1)		
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 2 Y 3)		
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS	277,979.06	
9.7 AMORTIZACION BIENES INTANGIBLES		
9.8 AMORTIZACION MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS		
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
10. GASTOS DE REPRESENTACION		513,694.02
10.1 RELACIONES PUBLICAS		
10.2 PUBLICIDAD		
10.3 VIAJES		
10.4 DONACIONES		
10.5 DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)		
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACION	513,694.02	
10.7 PROMOCIONES		
10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS		1,040,596.87
11.1 PRIMAS DE SEGUROS	94,602.22	
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	1,040,596.89	
11.4 DESTRUCCION DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII		
12. GASTOS FINANCIEROS		776,073.09
12.1 POR PRESTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
12.2 POR PRESTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR		
12.3 POR PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
12.4 POR PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
12.5 POR PRESTAMOS CON PERSONAS FISICAS		
12.6 POR PRESTAMOS CON PERSONAS FISICAS RELACIONADAS LOCALES		



(.0015)		
12.9 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A RÉGIMENES ESPECIALES		
12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS		
13. GASTOS EXTRAORDINARIOS	770,673.08	
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		0.00
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES		
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS		
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
13.8 OTRAS PROVISIONES		
14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA		525,250.28
15. TOTAL		40,038,370.66

96ACB26F3A95AFF0A0111F27CE312FC6#



Datos de Recepción: 1-24-02695-4/D1/404657995

Fecha Recepción: 2022/04/18

DGII

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO A DATOS INFORMATIVOS (Activos Categoría 1)- ANEXO IR2

D1

PERÍODO FISCAL 20112 RUC 19402994 RAZÓN SOCIAL METRO TECNOLOGIA SRL

II. CÁLCULO DEPRECIACIÓN BALANCE INICIAL

1. Balance Inicial	0.00
2. Ajuste fiscal	0.00
3. Balance Inicial ajustado	0.00
4. Retiros después de ajuste	0.00
5. Base depreciable	0.00
6. Depreciación	0.00
7. Costo Fiscal Final del Periodo	0.00

III. DETALLE DE ACTIVO FIJO

A. ADQUISICIONES						
	Fecha (AAAAHHDD)	Valor	Base depreciable	Proporción no Depreciada	Depreciación	Costo final Periodo (valor - depreciación)
1						0.00
2						0.00
3						0.00
4						0.00
5						0.00
6						0.00
7						0.00
8						0.00
9						0.00
	SUB-TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. MEJORAS CAPITALIZABLES						
	Fecha (AAAAHHDD)	Valor	Base depreciable	Proporción no Depreciada	Depreciación	Costo final Periodo (valor - depreciación)
1						0.00
2						0.00
3						0.00
4						0.00
5						0.00
6						0.00
7						0.00
8						0.00
9						0.00
	SUB-TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. RETIROS						
	Fecha (AAAAHHDD)	Valor	Base depreciable	Proporción no Depreciada	Depreciación	Costo final Periodo (valor - depreciación)
1						0.00
2						0.00
3						0.00
4						0.00
5						0.00
6						0.00
7						0.00
8						0.00
9						0.00
	SUB-TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota: Sumar la casilla de "Depreciación", "Depreciación de Adquisiciones" más y las "Mejoras Capitalizables"

1F1E3D6E3B08CF827747896A181167D8



Datos de Recepción: 1-24-02695-4/D2/404657959

Fecha Recepción: 2022/04/18

DGII		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		D2		
		DETERMINACIÓN AJUSTE FISCAL - ANEXO IR2				
Año Fiscal 202112		Razón Social METRO TECNOLOGIA SRL				
RNC 124029964						
1. DETERMINACIÓN PATRIMONIO FISCAL	1.- Total Activos (registrados en libros al inicio del ejercicio)				29,995,086.45	
	2.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)					
	3.- Impuesto sobre la Renta Diferido	+				
	4.- Cuentas y efectos por Cobrar (no relacionadas con giro del negocio)	+				
	5.- Costo del Terrenos (Valor en Libros)	-			4,150,365.90	
	6.- Costo de la Acciones (Valor en Libros)	-				
	7.- Costo Edificio (Valor en Libros)	-				
	8.- Costo Construcción en Proceso (Valor en Libros)	-				
	9.- Costo Activo en Construcción (Valor en Libros)	-				
	10.- Costo Activos Fijos Categoría 2 (Valor en Libros)	-				
	11.- Costo Activos Fijos Categoría 3 (Valor en Libros)	-			636,928.44	
	12.- Costos Activos Fijos Categoría 2 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-			613,328.55	
	13.- Costos Activos Fijos Categoría 3 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-				
	14.- Otros Activos (Valor en Libros)	-				
	15.- Costo Fiscal Categoría 1	-				
	16.- Costo Fiscal Categoría 2	+				
	17.- Costo Fiscal Activo en Construcción	+			636,928.44	
	18.- Costo Fiscal Categoría 3	+				
	19.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos)	+			613,328.55	
	20.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos)	+				
	21.- Costo Fiscal Terrenos	+				
	22.- Costo Fiscal de las Acciones	+				
	23.- Revaluación de Activos	+				
	24.- Mejoras en Propiedades Arrendadas	-				
	25.- Costo Fiscal de Otros Activo	+				
	26.- Saldos Activos Fiscales	=			25,405,700.25	
	27.- Total Pasivos (registrados en libros al inicio del ejercicio)					9,857,198.09
	28.- Impuesto sobre la Renta Diferido	=				
	29.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	-				
	30.- Otros Pasivos	-				
	31.- Saldo de los Pasivos	-				9,857,198.09
	32.- Patrimonio Fiscal (casilla 26-31)					0.00
	33.- Saldo Fiscal de los Activos no monetarios (Traer Monto Casilla 49)	=				25,405,700.25
	34.- Base Ajuste por Inflación (Valor menor de las casillas 32 y 33)	=				23,188,066.00
	35.- Ajuste Fiscal Patrimonial (porcentaje ajustado) 0.09%	=				23,188,066.00
					1,969,285.61	
2. DISTRIBUCIÓN AJUSTE FISCAL PATRIMONIAL	36.- Activos no Monetarios (valor fiscal)					
	37.- Inventario	Monto	%	Distrib. de Ajuste		
	38.- Activos Categoría 1 (Viene de la casilla 15)	21,917,811.01	94.66	1,862,944.19		
	39.- Activos Categoría 2 (Viene de la casilla 16)	0.00				
	40.- Activos Categoría 3 (Viene de la casilla 18)	636,928.44	2.73	54,156.35		
	41.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 19)	613,328.55	2.69	52,186.07		
	42.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 20)	0.00				
	43.- Costo Fiscal de los Terrenos (Viene de la casilla 21)	0.00				
	44.- Costo Fiscal Mejoras en Propiedad Arrendadas (Viene de la casilla 24)	0.00				
	45.- Costo Construcción en Proceso (Viene de la casilla 8)	0.00				
	46.- Activos en Construcción (Viene de la casilla 17)	0.00				
	47.- Inversiones en Acciones (Viene de la casilla 22)	0.00				
	48.- Costo Fiscal Otros Activos no monetarios (Viene de la casilla 25)	0.00				
	49.- Total Activos no monetarios	23,188,066.00	100.00	1,969,285.61		

3407E53401FE4E31131E85E6299D6AB1F



Datos de Recepción: 1-24-02595-4/E/404662443



DGI	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO E
	DATOS COMPLEMENTARIOS	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		Periodo
RVO/Cédula: 1542554		2021E
Nombre(s): METRO TECNOLOGIA S.A.		Apellido(s):

A. PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES

a) Año de la Póliza	b) Pérdida al Inicio del Periodo	c) Índice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajusta Por Inflación (Casillas B + C)	e) Pérdida Ajustada Por Inflación (Casillas B + D)	f) Pérdidas por Compensar	g) Pérdida a Compensar (casillas E-F)	h) Pérdida Neta Imponible (valor de la pérdida, véase casilla 17.052)	i) No de la Carta Respuesta
1				0.00			0.00	
2				0.00			0.00	
3				0.00			0.00	
4				0.00			0.00	
5				0.00			0.00	
6				0.00			0.00	
7				0.00			0.00	
8				0.00			0.00	
9				0.00			0.00	
10				0.00			0.00	
11				0.00			0.00	
12				0.00			0.00	
TOTAL				0.00			0.00	

B. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS

1) A DIVIDENDOS

2) A RESERVAS

3) A UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS

TOTAL

C. SALDO DE PERDIDAS DE CAPITAL

1) PERDIDA DE CAPITAL PRESENTE DE COMPENSAR DE EJERCICIOS ANTERIORES

2) RESERVA DE CAPITAL DEL EJERCICIO QUE SE COMPENSAN

3) PERDIDA DE CAPITAL DEL EJERCICIO

4) SALDO DE PERDIDA DE CAPITAL A COMPENSAR EN EJERCICIOS FUTUROS

D. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS

1) TOTAL DE INGRESOS (Coloque aquí el total de los ingresos como aparece en su Estado de Resultados)

2) RESERVA DE CAPITAL EN USUOS

3) RESERVA DE BENEFICIOS DEPRECIABLES EN USUOS

4) DIVIDENDOS

5) INTERESES CRUENTOS

6) GANANCIAS INMÓVILES O PARTIDAS NO IMPONIBLES A LOS EFECTOS FISCALES (dejar casillas 16+17+18+19)

7) COSTO DE VENTA (Comisiones, ventas de servicios o por mercancías reguladas por el FIANSA)

8) BASE IMPONIBLE (Casilla 15-26-2)

96C1279A2BA86A238EDCF11AF373F98



Datos de Recepción: 1-24-02695-4/G/404662836

Fecha Recepción: 2022/04/18

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO G
AJUSTES FISCALES		
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		Periodo: 202112
RNC/Cédula: 124028954	Nombre(s): METRO TECNOLOGIA SRL	Apellido(s):

I. DETALLE DE LOS AJUSTES		MONTOS	TOTALES
1.- POSITIVOS			
1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES			0.00
1.2 EXCESO EN DEPRECIACION			
1.3 AJUSTES POR FISCALIZACION DE EJERCICIOS ANTERIORES			
1.4 EXCESO PROVISION CUENTAS INCOBRABLES			
1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PUBLICO			
1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO			
1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA			
1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)			
1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA			
1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES			
1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS			
1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS			
1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL			
1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO			
1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS			
1.16 PASIVO NO SUSTENTADO			
1.17 OTROS AJUSTES			
2.- NEGATIVOS			
2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACION			1,002,944.10
2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)			
2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA		1,002,944.10	
2.4 OTROS AJUSTES			
II.- DISTRIBUCION DE LOS AJUSTES			
3.- TOTALES		AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS
3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		0.00	1,002,944.10
3.2 INGRESOS FINANCIEROS			
3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS			
3.4 OTROS INGRESOS			
3.5 COSTO DE VENTA			
3.6 GASTOS DE PERSONAL			
3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS			
3.8 ARRENDAMIENTOS			
3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS			
3.10 GASTOS DE REPRESENTACION			
3.11 GASTOS FINANCIEROS			
3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS			
3.13 OTROS GASTOS			1,002,944.10



437C813D61A382235FE896BCABA2AE939



Datos de Recepción: 1-24-02695-4/H1/404662764

Fecha Recepción: 2022/04/18

DGII DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2 ANEXO H-1

Periodo 202112
 RNC 124020954 Razón Social METRO TECNOLOGIA SRL

En caso de no tener cambios en los datos registrados de la Sociedad, complete el cuadro "Actualización de Datos sin Cambios" que se encuentra en el Anexo H-2.

DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD

TELEFONO 1: 8094726600 TELEFONO 2: CORREO ELECTRONICO: administracion@metrotes.com.do

DIRECCION

CALLE PRESIDENTE VICINI BURGOS NO. 4 Ed/APTO/LOCAL
 SECTOR GAZOLE MUNICIPIO DISTRITO NACIONAL PROVINCIA SANTO DOMINGO
 REFERENCIA FRENTE AL PARQUE EUGENIO MARIA DE HOSTOS

PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD

B	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal).	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %	CARGO EN EL CONSEJO
1	001-1441918-7	LEANDRO JOSE BREA LAMB	FRANCISCO CARIA LABORDIN NO. 10 APT. 1, D. N.	99.00	SOCEO / GERENTE
2	001-1349516-2	ROSANNA DOLORES QUERE	FRANCISCO CARIA LABORDIN NO. 10 APT. 1, D. N.	1.00	SOCEO
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL ACCIONARIO

Identifique las personas físicas que tienen una participación en la persona jurídica declarante igual o mayor al 20% . En caso de que exista una cadena de titularidad, se debe identificar la(s) persona(s) física(s) final(es) que tenga una participación directa o indirectamente igual o mayor al 20% de participación en la entidad declarante.

C	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (calle, no., estado o provincia, país)	TELÉFONO	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %
1	001-1441918-7	LEANDRO JOSE BREA LAMB	DOMINICANO	FRANCISCO CARIA LABORDIN NO. 10 APT. 1, D. N.	8064726600	99.900.00
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						



Datos de Recepción: 1-24-02695-4/1/404662995

Fecha Recepción: 2022/04/18

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO J
DATOS INFORMATIVOS		
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		Periodo 202112
RUC/Cédula 124028954	Nombre(s) METRO TECNOLOGIA SRL	Apellido(s)

I. RESUMEN POR TIPO DE OPERACIONES Y POR TIPOS DE COMPROBANTES FISCALES		
1.- FORMATO DE ENVÍO 607/LIBRO DE VENTA		
	CANTIDAD	MONTO
1.1 COMPROBANTE VALIDO PARA CREDITO FISCAL	621.00	16,227,617.78
1.2 COMPROBANTE CONSUMIDOR FINAL	41.00	73,342.47
1.3 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO		
1.4 COMPROBANTES NOTA DE CREDITO (-)		
1.5 COMPROBANTE REGISTRO UNICO DE INGRESOS	11.00	407,524.16
1.6 COMPROBANTE REGISTRO REGIMENES ESPECIALES		
1.7 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES	90.00	17,131,977.66
1.8 OTRAS OPERACIONES QUE NO REQUIEREN COMPROBANTES	70.00	7,012,860.92
1.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES POR INGRESOS (Casillas 1.1+1.2+1.3+1.4+1.5+1.6+1.7+1.8)		40,038,370.05
2.- FORMATO DE ENVÍO 606		
	CANTIDAD	MONTO
2.1 COMPROBANTE VALIDO PARA CREDITO FISCAL		
2.2 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO		
2.3 COMPROBANTES NOTA DE CREDITO (-)		
2.4 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
2.5 COMPROBANTE REGISTRO REGIMENES ESPECIALES		
2.6 TOTAL MONTOS DE GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES (Casillas 2.1+2.2+2.3+2.4+2.5)		0.00
2.7 COMPROBANTES PAGO A PROVEEDORES INFORMALES		
2.8 COMPROBANTES GASTOS MENORES		
2.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES DE GASTOS (Sumar Casillas 2.7+2.8)		0.00

7589862CA555347E38540DBC9B41C5F74



Datos de Recepción: 1-24-02695-4/IR2/396793446

Fecha Recepción:
2021/07/05

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		IR-2		
DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES				Periodo	2020/21	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE						
RUC/Cédula	194028954	Nombre(s)	METRO TECNOLOGIA SRL	Apellidos(s)		
Nombre Comercial	METROTEC	Radicativa No.		Teléfono	800472000	
Correo Electrónico	administrador@metro.com.do			Tipo Declaración	Normal	
II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL						
A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos, Anexos Estado De Resultados)						
				=	A	36,724,370.00
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)						
				=	B	36,724,370.00
1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)						
				=	1	2,742,425.00
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)			+ 2		0.00	
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS			- 3			
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS			- 4		0.00	
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)			- 5		1,793,672.00	
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)				=	6	-1,793,672.00
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)						
				=	7	948,751.00
8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (b) del Anexo E)						
				=	8	0.00
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)						
				=	9	948,751.00
10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)						
				=	10	
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07						
				=	11	948,751.00
III. LIQUIDACIÓN						
12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)						
				=	12	256,162.78
13.- ANTICIPOS PAGADOS						
				=	13	
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 423)						
				=	14	609,798.29
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)						
				=	15	
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE						
				=	16	
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS						
				=	17	
18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL						
				=	18	
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR						
				=	19	
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)						
				=	20	
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS						
				=	21	
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO						
				=	22	196,157.00
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)						
				=	23	0.00
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)						
				=	24	546,710.00
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes						
				=	25	0.00
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)						
				=	26	
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)						
				=	27	0.00
28.- SANCIONES						
				=	28	
29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)						
				=	29	0.00
30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)						
				=	30	
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)						
				=	31	0.00
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO						
				=	32	78,025.00
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)						
				=	33	471,167.47

**JURAMENTO**

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

B30ACD99E2B67E9ACB4BD0210B8C8EE49



Datos de Recepción: 1-24-02695-4/TR2/20233170171

Fecha Recepción:
2023/04/04

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		IR-2	
DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES					
Fecha: 2023					
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE					
RUC/Cédula: 1300964	Nombre(s): METROTECNOLOGIA SRL	Apellido(s):	Teléfono: 809470880		
Nombre Comercial: METROTEC	Radicativa No.:	Tipo Declaración: Normal			
Correo Electrónico: admin@metrotec.com.do					
II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL					
A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos, Anexo Estado De Resultados)					
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)					
L. BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)					
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)					
2.- CREACIÓN LEY DE INCENTIVOS	-	2	0.00		
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS EMPRESAS	-	4	0.00		
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)	-	5	298,839.80		
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)					
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)					
8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (a) del Anexo E)					
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)					
10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)					
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07					
III. LIQUIDACIÓN					
12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)					
13.- ANTICIPOS PAGADOS					
13.- ANTICIPOS PAGADOS	-	13	594,095.60		
14.- RETRACTIVOS ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Estado E-2)	-	14	807,121.76		
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)	-	15			
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE	-	16			
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIO	-	17			
18.- CRÉDITO PC	-	18			
19.- CRÉDITO POR IMPUESTO DE FOMENTO A LA EXPORTACIÓN	-	19			
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 29 de la Ley 100-13) (Ley No. 832-12)	-	20			
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS	-	21			
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO	-	22	1,000,525.70		
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)					
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)					
25.- MORIA POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes)					
26.- MORIA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)					
27.- SALDO A PAGAR (23+25+26)					
28.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)					
29.- SALDO A PAGAR (27+28)					
30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)					
31.- SALDO A PAGAR (29+30)					
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO					
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)					



JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son ciertos y completos y que no he omitido ni falsificado dato alguno que la misma pueda contener, siendo todo lo contenido la fiel expresión de la verdad.

130C23200701010C19C3F08000202AF08



Datos de Recepción: 1-24-02695-4/A1/20233171756

Fecha Recepción: 2023/04/04

DGII DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS **ANEXO A-1**

BALANCE GENERAL

Periodo

202212

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula: 124628954

Nombre(s): METRO TECNOLOGIA SRL

Apellido(s):

1. ACTIVOS**1.- ACTIVOS CORRIENTES**

MONTO

TOTALES

	MONTO	TOTALES
1.1 CAJAS Y BANCOS	1,312,701.01	30,502,202.27
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES	15,329,567.38	
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS		
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS	10,481,612.04	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	0.00	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	0.00	
1.8 OTROS INVENTARIOS	6,278,301.84	
1.9 MERCANCIAS EN TRANSITO		
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES	100,000.00	
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO		

2.- ACTIVOS FIJOS (*)

2.1 EDIFICALIMIENTOS (CATEGORIA 1)		10,117,986.68
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORIA 1)		
2.3 AUTOMOVILES Y EQUIPOS (CATEGORIA 2)	7,712,776.83	
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORIA 3)	2,405,210.00	
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)		
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)		

3.- PROVISIONES

3.1 DEPOSITOS		0.00
3.2 ACCIONES		
3.3 OTRAS INVERSIONES		

4.- OTROS ACTIVOS

4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES		2,541,653.10
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO	2,541,653.10	
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES		

5.- PROVISIONES

5.1 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS		
5.2 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICALIMIENTOS (CATEGORIA 1)		
5.3 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 2)	5,863,817.46	
5.4 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 3)	1,362,090.12	
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES		
5.6 PROVISION DE INVENTARIO		
5.7 OTRAS PROVISIONES		

6.- TOTAL ACTIVOS

		40,036,144.02
--	--	---------------

7.- PASIVOS A CORTO PLAZO

7.1 PRESTAMOS	7,296,185.00	16,272,411.44
7.2 CUENTAS POR PASAR	8,002,812.96	
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR	1,021,812.51	
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
7.5 COBROS ANTICIPADOS		
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION		

8.- ACREEDORES A LARGO PLAZO

8.1 PRESTAMOS HIPOTECARIOS		3,678,620.57
8.2 PRESTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS		
8.3 PRESTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
8.4 PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
8.5 PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
8.6 PRESTAMOS CON ENTIDADES ASOCIADAS A REGIMEN ESPECIAL		
8.7 PRESTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES		
8.8 PRESTAMOS CON ACCIONISTAS		

9.- OTROS PASIVOS

		20,783,812.57
--	--	---------------

10.- PATRIMONIO

10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	100,000.00	
10.2 RESERVA LEGAL	10,000.00	
10.3 SUPERAVIT REEVALUACION DE ACTIVOS		
10.4 BENEFICIO (PERDIDA) DE EJERCICIOS ANTERIORES	17,907,055.96	
10.5 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL	2,766,867.61	
10.6 OTRAS RESERVAS		

11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO

		40,036,144.02
--	--	---------------

C662E011F423D83E7C841D237C7447926



12.8 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (0015)		
12.9 POR PRESTAMOS CON ENTIDADES ADOIDAS A RESIDENTES ESPECIALES		
12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS		1.007.783,57
13. GASTOS EXTRAORDINARIOS		
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES		
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS		
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
13.8 OTRAS PROVISIONES		
14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA		4.222.041,00
15. TOTAL		4.222.041,00

PD48PD1EC716321BA8D1639DDC7B7476#



Datos de Recepción: 1-24-02695-4/D/20233171512

Fecha Recepción: 2023/04/04

DGI	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO D
DATOS INFORMATIVOS		Periodo: 202212

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE
 RNC/Cédula: 12462854 Nombre(s): METRO TECNOLOGIA SRL Apellido(s):

II. LOCAL

1. No. DE FUNCIONARIOS	2. SUeldo PROMEDIO ANUAL RDS
3. No. DE EMPLEADOS	4. SUeldo PROMEDIO ANUAL
5. SUPERFICIE TOTAL (M ²)	6. No. DE LOCALES PROPIOS
7. No. ESTABLECIMIENTOS	8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RDS



III. DETERMINACION DE DEPRECIACION DE ACTIVO FIJO

A) DE USO PROPIO	Categoría 2	Categoría 3
9. Balance Inicial (Viene casilla 10 del formulario "U" año anterior)	2,490,179.84	541,364.17
10. Ajuste fiscal (ver U-2)	20,580.94	5,363.04
11. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)	5,525.43	
12. Retiros		
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)	2,481,312.10	526,672.31
14. Depreciación	520,478.03	79,000.85
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del periodo)	5,525.43	
16. Costo fiscal al final del periodo (Casillas 13-14+15)	1,667,669.50	447,671.46
B) EN ARRENDAMIENTO		
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)		
18. Ajuste Fiscal (Ver formulario U-2)		
19. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
20. Retiros		
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)	0.00	0.00
22. Depreciación	0.00	0.00
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
24. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 21-22+23)	0.00	0.00
C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07		
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)		
26. Ajuste fiscal (Ver formulario U-2)		
27. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
28. Retiros		
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)	0.00	0.00
30. Depreciación	0.00	0.00
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
32. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 29-30+31)	0.00	0.00
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)	1,667,669.50	447,671.46

Tipo de Inventario (1=Periódico, 2=Perpetuo, 3=Otro):

IV. COSTO DE VENTA

34. Inicial	15,438,300.20
35. Corrección Inicial del Ejercicio	7,212,716.31
36. Compras en el Exterior del Ejercicio	15,171,367.24
37. ITNIS Devuélto al Costo	
38. Inventario Final	18,481,812.04
39. Costo de Venta	38,641,432.20

V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)

40. Inventario Inicial Materia Prima	0.00
41. Inventario Inicial Productos en Proceso	0.00
42. Compras Iniciales de Materia Prima	0.00
43. Compras Materia Prima Exterior	0.00
44. Sueldos y Salarios	0.00
45. Depreciación	0.00
46. Otros Gastos Indirectos	0.00
47. Inventario Final Materia Prima	0.00
48. Inventario Final Productos en Proceso	0.00
49. Costos de Producción	0.00
50. Inventario Inicial Productos Terminados	0.00
51. Inventario Final Productos Terminados	0.00
52. Costos de Venta	0.00

29E7DA881CE76AD8814C42055FA0C3FC2



Datos de Recepción: 1-24-02695-4/D2/20233171109

Fecha Recepción: 2023/04/04

DGI DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS **D2**
DETERMINACIÓN AJUSTE FISCAL - ANEXO IR2



Año Fiscal 202212		Razón Social METRO TECNOLOGIA SRL		
RNC 134026954				
1. DETERMINACIÓN PATRIMONIO FISCAL	1.- Total Activos (registrados en libros al inicio del ejercicio)		39,574,30.94	
	2.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	-		
	3.- Impuesto sobre la Renta Diferido	+		
	4.- Cuentas y efectos por Cobrar (no relacionados con giro del negocio)	-		
	5.- Costo del Terrenos (Valor en Libros)	-		
	6.- Costo de las Acciones (Valor en Libros)	-		
	7.- Costo Edificio (Valor en Libros)	-		
	8.- Costo Construcción en Proceso (Valor en Libros)	-		
	9.- Costo Activo en Construcción (Valor en Libros)	-		
	10.- Costo Activos Fijos Categoría 2 (Valor en Libros)	-	2,450,319.83	
	11.- Costo Activos Fijos Categoría 3 (Valor en Libros)	-	521,329.27	
	12.- Costos Activos Fijos Categoría 2 (Dados en Arrendamientos, por su valor en Libros)	-		
	13.- Costos Activos Fijos Categoría 3 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-		
	14.- Otros Activos (Valor en Libros)	-	100,000.00	
	15.- Costo Fiscal Categoría 1	+		
	16.- Costo Fiscal Categoría 2	+	2,450,319.83	
	17.- Costo Fiscal Activo en Construcción	+		
	18.- Costo Fiscal Categoría 3	+	521,329.27	
	19.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos)	+		
	20.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos)	+		
	21.- Costo Fiscal Terrenos	+		
	22.- Costo Fiscal de las Acciones	+		
	23.- Reevaluación de Activos	-		
	24.- Mejoras en Propiedades Arrendadas	+		
	25.- Costo Fiscal de Otros Activo	+	100,000.00	
	26.- Saldos Activos Fiscales	=	38,157,130.94	
27.- Total Pasivos (registrados en libros al inicio del ejercicio)	=	21,140,075.36		
28.- Impuesto sobre la Renta Diferido	-			
29.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	-			
30.- Otros Pasivos	-	5,336,863.44		
31.- Saldo de los Pasivos	=	12,800,411.94		
32.- Patrimonio Fiscal (casilla 26-31)	=	25,356,719.00		
33.- Saldo Fiscal de los Activos no monetarios (Traer Abajo Casilla 42)	=	27,750,309.20		
34.- Difer. Ajuste por Inflation (Valor neto de las casillas 32 y 33)	=	20,346,719.00		
35.- Ajuste Fiscal Patrimonial (porcentaje ajustado) 1.05%	=	264,204.00		
2. DISTRIBUCIÓN AJUSTE FISCAL PATRIMONIAL	36.- Activos no Monetarios (valor fiscal)	Moneda	Cts	Distrib. de Ajuste
	37.- Inventario	24,716,652.11		
	38.- Activos Categoría 1 (Viene de la casilla 15)	0.00		
	39.- Activos Categoría 2 (Viene de la casilla 16)	2,450,319.83	1.80	25,000.00
	40.- Activos Categoría 3 (Viene de la casilla 18)	521,329.27	1.88	5,343.04
	41.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 19)	0.00		
	42.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 20)	0.00		
	43.- Costo Fiscal de los Terrenos (Viene de la casilla 21)	0.00		
	44.- Costo Fiscal Mejoras en Propiedad Arrendadas (Viene de la casilla 24)	0.00		
	45.- Costo Construcción en Proceso (Viene de la casilla 8)	0.00		
	46.- Activo en Construcción (Viene de la casilla 17)	0.00		
	47.- Terrenos en Arriendo (Viene de la casilla 22)	0.00		
	48.- Otros Activos no Monetarios (Viene de la casilla 25)	100,000.00	0.36	1,023.14
	49.- Total Activos no monetarios	27,750,309.20		25,777.28

ID113D8EEC1C395854AB1CC5127E10212



Fecha de Recepción: 1 24 02615 4/E/20230171074

DGIH	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO E
FORMULARIO DE DECLARACION		Periodo: 2022

I. DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE
 NOMBRE: **RODRIGUEZ METROTEC SRL** CATEGORIA: **EMPRESA**

A. PERIODOS DE AÑOS ANTERIORES

a) Año de la Período	b) Período al Inicio del Período	c) Índice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajustada Por Inflación (Índice B x A)	e) Período Ajustado Por Inflación (Índice B x A)	f) Período por Comparar	g) Período a Comparar (Índice B x A)	h) Período Neto Imponible Menos de la Período/Ventura (Índice B x A)	i) % de la Base Imponible
TOTAL								

B. DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS
 a) A EMPLEADOS
 b) A SOCIOS
 c) UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS
TOTAL

C. GASTOS DE DEDUCCION DE LOS BENEFICIOS
 a) GASTOS DE CAPITAL
 b) GASTOS DE CAPITAL DEL EJERCICIO QUE SE COMENZAN
 c) GASTOS DE CAPITAL DEL EJERCICIO
 d) GASTOS DE CAPITAL A CREDITAR EN DEFERIDO

D. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPON
 a) INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPON
 b) INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPON
 c) INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPON
 d) INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPON
 e) INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPON
 f) INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPON
 g) INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPON
 h) INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPON
 i) INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPON



Datos de Recepción: L-24-02695-4/G/20233172099

Fecha Recepción: 2023/04/04

DGH	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO G
	AJUSTES FISCALES	Periodo: 202212

1. DATOS PERSONALES DECLARANTE
 RUC/Cédula: 12629864 Nombre(s): METRO TECNOLOGIA S.R.L. Apellido(s):

2. DETALLE DE LOS AJUSTES	MONTOS	TOTALES
1.- POSITIVOS		0.00
1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES		
1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN		
1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES		
1.4 EXCESO PERMISIÓN CUANTAS INCORPORAR		
1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PUBLICO		
1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO		
1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA		
1.8 AJUSTES POSITIVOS POR RESERVALOS (LEY 292-97 Y NORMA 2-08)		
1.9 AJUSTES DE PREJUROS DE EMERGENCIA		
1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES		
1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS		
1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS		
1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL		
1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDA		
1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS		
1.16 PASIVO NO SUSTENTADO		
1.17 OTROS AJUSTES		
2.- NEGATIVOS		259.830.85
2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN	7.068.17	
2.2 AJUSTES DE INVENTARIOS (Código de Comercio 27 del Anexo 10)	252.762.68	
2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA		
2.4 OTROS AJUSTES		
3.- TOTALES	0.00	259.830.85
3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		
3.2 INGRESOS FINANCIEROS		
3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
3.4 OTROS INGRESOS		
3.5 COSTO DE VENTA		259.771.49
3.6 GASTOS DE PERSONAL		
3.7 GASTOS POR TRABAJOS SUPLENTE		
3.8 ARRENDAMIENTOS		
3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		7.068.17
3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
3.11 GASTOS FINANCIEROS		
3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS		
3.13 OTROS GASTOS		

34304754C530804430F88970628867781



Datos de Recepción: 1-24-02695-4/H1/20233171099

Fecha Recepción: 2023/04/04

DGI

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2

ANEXO H-1

Período: 202312
RNC: 124026954

Razón Social: METRO TECNOLOGIA SRL

En caso de no tener cambios en los datos registrados de la Sociedad, complete el cuadro "Actualización de Datos sin Cambios" que se encuentra en el Anexo H-2.

DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD

TELEFONO 1: _____ TELEFONO 2: _____ CORREO ELECTRONICO: _____
DIRECCION
 A CALLE NO. Ed/APTO/LOCAL
 SECTOR MUNICIPIO PROVINCIA
 REFERENCIA

PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD

B	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %	CARGO EN EL CONSEJO
---	---	--------------------------	---	-------------------------------	------------------------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15



BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL ACCIONARIO

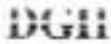
Identifique las personas físicas que tienen una participación en la persona jurídica declarante igual o mayor al 20% . En caso de que exista una cadena de titularidad, se debe identificar la(s) persona(s) física(s) final(es) que tenga una participación directa o indirectamente igual o mayor al 20% de participación en la entidad declarante.

C	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (calle, no., apto o provincia, país)	TELEFONO	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %
---	---	--------	--------------	--	----------	-------------------------------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



D045C3A8E5AFF6C2B44CA9CA0E29C4614



DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ART. 10-2

IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO DR-2

Periodo: 2023 (2023)

Forma Legal: METRO TECNOLOGÍAS

BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) SIN CONTROL EFECTIVO

Identifique la(s) persona(s) física(s) que en proporción de posesión directa o indirectamente una participación inferior al 25% en la sociedad o entidad jurídica declarante.

CEDELA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (Del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DIRECCIÓN EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no. del departamento, código postal, ciudad)	TELÉFONO	PARTICIPACIÓN APROXIMADA %

EMPRESAS ENTIDADAS EN OTRO PAÍS

EMPRESA	DIRECCIÓN

SUCURSALES

EMPRESA	DIRECCIÓN

OTROS DATOS DE INTERÉS

Tenga en cuenta las obligaciones que los hechos suscritos conllevan de los contenidos de este Anexo-DR-2 y del pago de un año, desde su última actualización, de los mismos.

Se notifica información a la Dirección General de Impuestos Internos de Puerto Rico.



2326333098C90209F637F04099412426

Datos de Recepción: 1-24-02695-4/J/20233172203

Fecha Recepción: 2023/04/04

DGI

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO J

DATOS INFORMATIVOS

Periodo 202212

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RUC/Cédula 12402894 Nombre(s) METRO TECNOLOGIA SRL Apellido(s)

II. REGIMEN POR TIPO DE OPERACIONES Y POR TIPO DE COMPROBANTES FISCALES

1.- FORMATO DE ENVÍO 607/LIBRO DE VENTA		
	CANTIDAD	MONTO
1.1 COMPROBANTE VALIDO PARA CREDITO FISCAL	419.00	51.000.440.00
1.2 COMPROBANTE CONSUMIDOR FINAL	5.00	11.740.00
1.3 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO		
1.4 COMPROBANTES NOTA DE CREDITO (-)	11.00	1.120.000.00
1.5 COMPROBANTE REGISTRO UNICO DE INGRESOS		
1.6 COMPROBANTE REGISTRO REGIMENES ESPECIALES	36.00	4.040.000.00
1.7 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES	116.00	26.241.000.00
1.8 OTRAS OPERACIONES QUE NO REQUIEREN COMPROBANTES		
1.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES POR INGRESOS (Casillas 1.1+1.2+1.3+1.4+1.5+1.6+1.7+1.8)		47.020.200.00
2.- FORMATO DE ENVÍO 608		
	CANTIDAD	MONTO
2.1 COMPROBANTE VALIDO PARA CREDITO FISCAL		
2.2 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO		
2.3 COMPROBANTES NOTA DE CREDITO (-)		
2.4 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
2.5 COMPROBANTE REGISTRO REGIMENES ESPECIALES		
2.6 TOTAL MONTOS DE GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES (Casillas 2.1+2.2+2.3+2.4+2.5)		0.00
2.7 COMPROBANTES PAGO A PROVEEDORES INFORMALES		
2.8 COMPROBANTES GASTOS MENORES		
2.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES DE GASTOS (Siempre Casillas 2.7+2.8)		0.00

543E0F7A968R709E2A85752E8A81C1E





Informe del Auditor Independiente _____

A los Accionistas de
Metro Tecnología, S.R.L.:

Opinión del Auditor

Hemos auditado los estados financieros de Metro Tecnología, S.R.L. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, así como también los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas, que comprenden un resumen de las principales políticas de contabilidad y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por los efectos del asunto descrito en la sección Fundamento para la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de Metro Tecnología, S.R.L. al 31 de diciembre de 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de la opinión

Al Consejo de Administración y Accionistas de METRO TECNOLOGIA SRL

Nuestras auditorías fueron llevadas a cabo de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Servicios Relacionados. Estas mismas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con la finalidad de obtener seguridad razonable que los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría comprende el examen, basado en comprobaciones selectivas, de evidencia, que respaldan las cifras y las exposiciones de los estados financieros. Una auditoría también comprende la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas y de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia de la Empresa, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera METRO TECNOLOGIA SRL., al 31 de Diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivos, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas internacionales de información financiera promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

(Continúa)



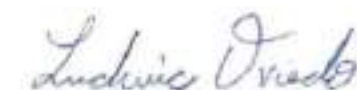


Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, considerados en su conjunto, están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, así como emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectara un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podría esperarse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.



Ludwig Oviedo R.
ICPARD: CPA 15091
15 de marzo de 2022



Santo Domingo,
República Dominicana



METRO TECNOLOGÍA, S.R.L.
Información financiera intermedia
Tabla de contenido

	Página (s)
Estado de situación financiera	1 - 2
Estado de resultado y otro resultado integral	3
Cambios en el patrimonio de Accionistas	4
Estado de flujos de efectivo	5 - 6
Notas a los estados financieros	7 - 8



Ludwig



Metro Tecnología, S.R.L.

Información financiera intermedia

Estado de situación financiera

Por el período terminado el 31 de diciembre de 2021

Valores expresados en pesos dominicanos (DOP)



ACTIVOS	2021	2020
ACTIVOS		
Activo corriente:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	386,735	1,412,526
Cuentas por cobrar comerciales	3,122,097	4,460,139
Otras cuentas por cobrar	206,147	343,578
Inventarios	22,295,767	21,917,811
Total activo corriente	26,010,746	28,134,054
Mobiliario y equipos, neto	2,659,101	1,332,032
Otros activos	100,000	100,000
Total de Activos	28,769,847	29,566,086

Continúa...



Luch

Metro Tecnología, S.R.L.

Información financiera intermedia

Estado de situación financiera

Por el período terminado el 31 de diciembre de 2021

Valores expresados en pesos dominicanos (DOP)



Pasivos y Patrimonio Neto	2021	2020
PASIVOS		
Pasivo corriente:		
Porción corriente de la deuda a largo plazo	2,021,665	3,465,711
Cuentas por pagar proveedores	1,728,466	2,469,237
Otros pasivos corrientes	214,878	358,130
Total pasivo corriente	3,965,009	6,293,078
Deuda a largo plazo, excluida de la porción corriente	3,482,254	3,482,254
Total Pasivos	7,447,263	9,775,332
PATRIMONIO NETO		
Capital social	100,000	100,000
Reserva legal	10,000	10,000
Resultados acumulados	19,680,754	16,856,555
Resultado integral del período	1,531,830	2,824,199
Total Patrimonio Neto	21,322,584	19,790,754
Total Pasivos y Patrimonio Neto	28,769,847	29,566,086

Para leer conjuntamente con las notas a los estados financieros.



Ludwig

Metro Tecnología, S.R.L.

Información financiera intermedia

Estado de resultado y otro resultado integral

Por el período terminado el 31 de diciembre de 2021

Valores expresados en pesos dominicanos (DOP)



	2021	2020
Ingresos de actividades ordinarias	18,288,649	36,724,380
Costo de venta	(12,436,281)	(25,219,815)
Utilidad bruta	5,852,368	11,504,565
Gastos de operación:		
Sueldos y compensaciones al personal	(1,570,381)	(2,259,264)
Otros gastos de operación	(2,320,757)	(5,355,593)
Utilidad operacional	1,961,230	3,889,708
Otros gastos no operacionales:		
Depreciación	(109,791)	(334,975)
Gastos financieros	(319,609)	(730,534)
Utilidad antes de impuestos	1,531,830	2,824,199
Impuesto sobre la renta	-	-
Utilidad neta	1,531,830	2,824,199
Otro resultado integral	-	-
Resultado integral del período	1,531,830	2,824,199

Para leer conjuntamente con las notas a los estados financieros.



Metro Tecnología, S.R.L.

Información financiera intermedia

Cambios en el patrimonio de accionistas

Por el período terminado el 31 de diciembre de 2021

Valores expresados en pesos dominicanos (DOP)



	Acciones comunes	Reserva legal	Resultado acumulado	Patrimonio neto
Saldo al 1ro de enero de 2020	100,000	10,000	16,856,555	16,966,555
Resultado integral del periodo	-	-	2,824,199	2,824,199
Saldo al 31 de diciembre de 2020	100,000	10,000	19,680,754	19,790,754
Aportes de accionistas	-	-	-	-
Adiciones a la reserva voluntaria	-	-	-	-
Resultado integral del periodo	-	-	1,531,830	1,531,830
Saldo al 31 de diciembre de 2021	100,000	10,000	21,212,584	21,322,584

Para leer conjuntamente con las notas a los estados financieros.



Luchu



Metro Tecnología, S.R.L.

Información financiera intermedia

Estado de flujos de efectivo

Por el período terminado el 31 de diciembre de 2021

Valores expresados en pesos dominicanos (DOP)



	2021	2020
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado integral del período	1,531,830	2,824,199
<i>Ajustes para conciliar el resultado integral del período con las actividades propias de la operación del negocio:</i>		
Depreciación	109,791	334,975
Gastos financieros	319,609	730,534
Efecto cambiario y otros cargos no monetarios	-	(169,208)
<i>Cambios en el capital de trabajo contable:</i>		
Cuentas por cobrar comerciales)
Otras cuentas por cobrar	1,338,042	2,599,359
Inventario	137,431	441,378
Cuentas por pagar proveedores	(377,957)	10,400,604
Cuentas por pagar accionistas	(740,771)	(3,529,376)
Impuesto sobre la renta	-	(7,131,314)
Otros pasivos corrientes	-	(30,615)
Flujo neto provisto de (usado en) las actividades de operación	(143,252)	56,383
	2,174,723	6,526,919
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de activos	(1,436,859)	-
Flujo neto provisto de (usado en) las actividades de inversión)	-
	(1,436,859)	
)	

Continúa...



Metro Tecnología, S.R.L.

Información financiera intermedia

Estado de flujos de efectivo

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021

Valores expresados en pesos dominicanos (DOP)



	2021	2020
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Adquisición de préstamos bancarios	-	7,281,146
Abonos al principal de préstamos bancarios	(1,444,046)	(12,271,003)
Gastos financieros	(319,609)	(730,534)
Flujo neto provisto de (usado en) las actividades de financiación	(1,763,655)	(5,720,391)
Variación de las actividades del periodo		
Variación de las actividades del periodo	(1,025,791)	806,528
Efectivo en bancos al inicio del periodo	1,412,526	605,998
Efectivo en bancos al final del periodo	386,735	1,412,526

Para leer conjuntamente con las notas a los estados financieros.



Ludwig



Metro Tecnología, S.R.L.

Información financiera intermedia

Notas a los estados financieros

Por el período terminado el 31 de diciembre de 2021

Valores expresados en pesos dominicanos (DOP)



1. La entidad que informa

Metro Tecnología, S.R.L. ("la Compañía") es una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.) constituida bajo las leyes de la República Dominicana con el Registro Mercantil No. 5017SD y Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 124-02695-4, manteniendo su domicilio legal en la Calle Presidente Vicini Burgos, Condominio María Evangelista, Apto. 201 del Sector Gazcue, Distrito Nacional, ciudad de la República Dominicana. Su objetivo es dedicarse a la instalación, mantenimiento y ejecución de soluciones tecnológicas para la seguridad corporativa y residencial. Localmente, la Compañía se comercializa bajo el nombre de sus siglas abreviadas "METROTEC", quien por más de 20 años ha brindado servicios a todo el territorio de la República Dominicana cumpliendo con estándares de representación internacional de muy alta calidad que le confieren una participación exclusiva en el mercado.

Legalmente, la Compañía fue constituida el 1ro de octubre del año 2000 como una sociedad de duración indefinida. La Administración de la Compañía es realizada por el Sr. Leandro Brea, quien a la vez funge como accionista de la Compañía desde su conformación inicial.

2. Base de preparación

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de forma individual, por lo que no consolidan con la información financiera de otra entidad o grupo económico relacionado. Solo presentan la situación financiera y resultados provenientes de su operación. Estos estados financieros han sido preparados y presentados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aplicables a empresas de la República dominicana.

Los estados financieros fueron preparados a partir de los registros contables realizados por la Compañía, de manera que representan una imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y el resultado de las operaciones para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021. El conjunto de estados financieros se compone del estado de situación financiera, estado de resultado y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio de accionistas y estado de flujos de efectivo.

La emisión de los estados financieros fue autorizada por la gerencia en fecha 14 de junio de 2021.

Hipótesis de negocio en marcha

Los presentes estados financieros han sido preparados basados en el supuesto que la Compañía está en movimiento y continuará su actividad dentro del futuro previsible.



Metro Tecnología, S.R.L.

Información financiera intermedia

Notas a los estados financieros

Por el período terminado el 31 de diciembre de 2021

Valores expresados en pesos dominicanos (DOP)



3. Moneda funcional y de presentación

Los registros contables de la Compañía se realizan en pesos dominicanos (DOP), moneda de curso legal en la República Dominicana y moneda funcional legalmente definida por la Compañía. Las transacciones denominadas en moneda extranjera son registradas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y básicamente son realizadas en dólares estadounidenses (USD). Los activos y pasivos registrados en moneda extranjera diariamente son ajustados al final a la tasa de cambio de cierre establecida por el Banco Central de la República Dominicana.

Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registradas contra los resultados en el período en que ocurren. Al 31 de diciembre de 2021, la tasa de cambio del peso dominicano fue de DOP56.7429 (DOP58.1131 al 31 de diciembre de 2020).

Los estados financieros están presentados sin decimales y con cifras redondeadas.



Ludwig





4. Usos de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes han sido realizadas por la Gerencia con el propósito de ilustrar una información coherente con la realidad del negocio. El efecto de las revisiones de estimaciones es revisada prospectivamente.

4.1 Incertidumbre de contabilidad, estimación y supuestos

La información sobre incertidumbres de contabilidad, supuestos y estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material durante los períodos que terminan el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta en los siguientes rubros:

- Costos de venta: Determinación del valor real de los costos directos originados por las ventas del período.
- Inventarios: Determinación de las existencias y valores en inventario que realmente puedan estar en condiciones aptas para su futura disposición y conversión de efectivo.
- Mejoras a la propiedad arrendada: Reconocimiento de erogaciones no capitalizadas y tampoco amortizadas.
- Mobiliario y equipos: Determinación de la existencia real y consecuente depreciación de los activos fijos registrados, los cuales únicamente se han aplicado bajo el concepto fiscal.
- Intangibles: Determinación de la existencia y consecuente amortización de los activos intangibles.
- Deuda a largo plazo: Integridad en los registros de la deuda generadora de interés.
- Arrendamientos: Medición de los arrendamientos vigentes según las exigencias de la NIIF 16.

4.2 Medición de los valores razonables

Algunas políticas de contabilidad y revelaciones de la Compañía requieren la medición de los valores razonables, tanto de activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Compañía cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. La gerencia financiera tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3.



Ludwig





La gerencia financiera revisa regularmente las variables no observables significativas y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios para medir los valores razonables, la gerencia financiera evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable en el cual deberían clasificarse esas valorizaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables, siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía de valor razonable que se basa en las variables utilizadas en las técnicas de valoración, según se muestra como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Compañía reconoce la transferencia entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

5. Base de medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertas partidas que se miden de acuerdo con las políticas contables de valor razonable.

6. Principales políticas de contabilidad

La Compañía aplica constantemente las siguientes políticas de contabilidad, tanto para la información financiera anual como intermedia.

6.1 Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten a pesos dominicanos (DOP) a la tasa de cambio vigente en el mercado en la fecha de reporte. Los ingresos y gastos se convierten a pesos dominicanos (DOP) utilizando la tasa vigente a la fecha de la transacción. Las diferencias resultantes de la conversión de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se presentan como pérdida en cambio de moneda extranjera, formando parte de ingresos (costos) financieros en los estados de resultados que se acompañan.





6.2 Ingresos de actividades ordinarias

La Compañía aplica la NIIF 15 para el registro de las informaciones relacionadas con los contratos con clientes, una vez los riesgos y beneficios del bien sean transferidos en su totalidad a cada cliente.

6.3 Beneficios a los empleados

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen en los resultados cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el importe que se espera pagar por participación de los empleados en las utilidades, si la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita de pagar este monto como resultado de servicios pasados prestados por el empleado y se puede hacer un estimado fiable.

Plan de retiro y pensiones

La Compañía reconoce en los resultados, los aportes efectuados mensualmente al Sistema Dominicano de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en la Ley de Seguridad Social (Ley 87-01). Este sistema funciona con un esquema de cuenta de capitalización individual, consiste de aportes que debe realizar el empleador y los empleados de manera particular y que son administrados por una Administradora de Pensiones. A la edad de retiro, el empleado recibe el monto de los aportes realizados por él y su empleador más el rendimiento de la cuenta de capitalización individual.

Prestaciones por terminación

El Código de Trabajo de la República Dominicana requiere que los patronos paguen un auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. La Compañía reconoce el pago de prestaciones en los resultados cuando da por terminado el contrato de trabajo.

6.4 Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente. El impuesto corriente se reconoce en los resultados, excepto cuando se relaciona con una partida reconocida directamente en otros resultados integrales.

Impuesto sobre la renta corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar sobre la renta neta imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. Se mide utilizando tasas impositivas aprobadas a la fecha de reporte.

6.5 Transacciones con relacionados

La Compañía tiene como política pactar sus transacciones con empresas relacionadas con las mismas condiciones que con los demás clientes y proveedores.



Ludwig



Ludvig

6.6 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes están representados por el dinero en caja y bancos e inversiones cuyo plazo no exceda los 3 meses. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, estas disponibilidades se presentan netas de sobregiros, si los hubiere.

6.7 Inventarios

Los inventarios se miden al menor entre el costo de adquisición y su valor neto realizable. El costo se determina utilizando el método del promedio ponderado.

La estimación de pérdida por obsolescencia de inventarios de mercancías se reconoce con base en el grado de deterioro de cada producto y su rotación.

6.8 Instrumentos financieros

Las instrumentos de deuda se reconocen inicialmente cuando se originan. Todos los otros activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo) o un pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable, pero más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción son directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Clasificación y medición posterior

Activos financieros - política contable

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como: costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión de deuda, al valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión de patrimonio; o al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio para gestionar los activos financieros; en este caso, todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa, posterior al cambio en el modelo de negocios.

La Compañía mide un activo financiero al costo amortizado si cumple con las condiciones siguientes y no está medido al valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fecha especificada a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Una inversión de deuda se mide al valor razonable con cambios en otro resultado integral si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designada como al valor razonable con cambios en resultados:





• El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la recopilación de flujos de efectivo contractuales y vendiendo los activos financieros.

• Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas a los flujos de efectivo, que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no se mantiene para negociar, la Compañía puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se realiza sobre una base de inversión por inversión.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, se miden al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados, cuando aplique.

En el reconocimiento inicial, la Compañía puede designar irrevocablemente un activo financiero que de otra manera cumple con los requisitos de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo se elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

La Compañía realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a un nivel de cartera, debido a que esto refleja la manera en que se gestiona el negocio y en el que se entrega la información a la gerencia. La información considerada incluye:

• Las políticas y objetivos establecidos para la cartera y el funcionamiento de esas políticas en la práctica.

Estos incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en obtener ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés particular, hacer coincidir la duración de los activos financieros con la de los pasivos relacionados o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos.

• Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y se informa a la administración de la Compañía.

• Los riesgos que afectan el rendimiento del modelo de negocio y los activos financieros mantenidos dentro de ese modelo y cómo se gestionan esos riesgos.

• Cómo se retribuye a los gestores del negocio - por modelo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos administrados o en los flujos de efectivo contractuales recaudados.

• La frecuencia, el volumen y el calendario de ventas de activos financieros en periodos anteriores, las razones de dichas ventas y las expectativas sobre la actividad futura de las mismas.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas, no se consideran ventas para este propósito de acuerdo con el reconocimiento continuo de los activos de la Compañía.

Los activos financieros que son mantenidos para negociar o se administran y cuyo desempeño se evalúa sobre una base de valor razonable se miden al valor razonable con cambios en resultados.



Ludwig





Activos financieros - medición posterior y ganancias y pérdidas

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.

Activos financieros al costo amortizado

Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El costo amortizado se reduce por pérdidas por deterioro. Los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas por cambio de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida por baja en cuentas se reconoce en resultados.

Inversiones de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Los ingresos por intereses calculados utilizando el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas en divisas y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales. Cuando hay baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican a utilidad o pérdida.

Inversiones de patrimonio al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo represente claramente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales y nunca se reclasifican a utilidad o pérdida.

Pasivos financieros - clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica como al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociar, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden a valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Otros pasivos financieros se valoran posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los gastos por intereses y las ganancias y pérdidas en divisas se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida por baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Baja en cuentas

Activos financieros

La Compañía da de baja en cuentas un activo financiero, cuando expiran los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir de flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad, ni el control sobre los activos transferidos.





La Compañía realiza transacciones mediante las cuales transfiere activos reconocidos en sus estados de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos. En estos casos, los activos transferidos no se dan de baja.

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas,

canceladas o expiran. La Compañía también da de baja un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable. En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros anulado y la contraprestación pagada (incluidos los activos no transferidos en efectivo o pasivos asumidos) es reconocida en los resultados.

Ludwig

Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto se presenta en los estados de situación financiera solamente cuando la Compañía tiene un derecho que puede ejercer legalmente para compensar importes y tiene la intención de liquidarlos sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

6.9 Mobiliario y equipos

Reconocimiento y medición

El mobiliario y equipo se mide al costo, menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiere.

Cualquier ganancia o pérdida originada en la disposición de un elemento de mobiliarios y equipos (calculada como la diferencia entre el valor obtenido de la disposición y el importe en libros del elemento) se reconoce en los resultados.

Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores se capitalizan solo si es probable que la Compañía entienda que recibirá los beneficios económicos futuros asociados con los costos. Las reparaciones y mantenimientos continuos se reconocen en el resultado cuando se incurre.

Depreciación

La depreciación se calcula para dar de baja en cuentas el costo de los elementos de mobiliario y equipos menos sus valores residuales estimados, utilizando el método de línea recta sobre sus vidas útiles y se reconoce en el resultado. Los elementos de mobiliario y equipos se deprecian desde la fecha en que inicia su funcionamiento, ya listos para su uso o en el caso de activos construidos internamente, desde la fecha que el activo esté completado y en condiciones de ser usado.

El siguiente es un resumen de las vidas útiles estimadas de mobiliario y equipos:





Concepto del Activo	Años de vida útil
Mejoras a la propiedad arrendada	5 años
Mobiliarios de oficina	4 años
Equipos de cómputo	4 años
Equipos de transporte	5 años
Otros equipos	5 años

Los métodos de depreciación y la vida útil se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan si es necesario.

Luch

6.10 Anticipo de clientes

Los avances de efectivo proveniente de clientes son registrados y clasificados por separado al rubro de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. Estos corresponden a anticipos de efectivo efectuados por clientes desde la firma de un contrato de ejecución y se consideran un abono al valor del bien aludido en el contrato hasta el momento de transferir finalmente el activo.

6.11 Capital social

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio y podrán ser emitidas como acciones comunes categoría A o acciones comunes categoría B, en el entendido de que la Asamblea General de Accionistas podrá establecer derechos particulares a cada una de esas categorías de acciones comunes según los términos del artículo 319 y siguientes de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus reglamentos y modificaciones.

Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes se reconocen como una deducción del patrimonio, neto de cualquier efecto de impuestos.

6.12 Deterioro de valor

Activos financieros no derivados

Los activos financieros que no están clasificados al valor razonable con cambios en resultados se evalúan en cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro del valor.

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados incluye:

- Mora o incumplimiento por parte de un deudor.
- Reestructuración de un monto adecuado a La Compañía en términos que esta no consideraría en otras circunstancias.
- Indicios de que un deudor o emisor se declarará en bancarota.
- Cambios adversos en el estado de pagos de prestatarios o emisores.
- Desaparición de un mercado activo para un instrumento financiero.
- Datos observables que indican que existe un descenso medible en los flujos de efectivo esperados de un grupo de activos financieros.

Activos financieros medidos a costo amortizado y valor razonable

La Compañía considera la evidencia de deterioro del valor de los activos financieros medidos a costo amortizado y valor razonable, tanto a nivel específico como colectivo. Todos los activos individualmente significativos son evaluados individualmente por deterioro del valor. Los que no se encuentran





específicamente deteriorados, son evaluados colectivamente por cualquier deterioro del valor incurrido pero que aún no ha sido identificado. Los activos que no son individualmente significativos son evaluados colectivamente por deterioro del valor, agrupándolos considerando características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro del valor colectivo, La Compañía utiliza información histórica acerca de la oportunidad de las recuperaciones y el importe de la pérdida incurrida, haciendo un ajuste si las condiciones económicas y crediticias actuales hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro del valor se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. Cuando la Compañía considera que no existen posibilidades reales de recuperar el activo, los importes involucrados se dan de baja en cuentas. Si posteriormente el importe de la pérdida disminuye y esa disminución puede ser relacionada objetivamente con un hecho ocurrido después de que se reconoció el deterioro del valor, la pérdida por deterioro del valor previamente reconocida se reversa con crédito a los resultados.

Activos no financieros

Al final de cada período, la Compañía revisa los importes en libros de sus activos no financieros (distintos del impuesto sobre la renta diferido) para determinar si existe algún indicio de deterioro del valor. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

Para la evaluación de deterioro del valor, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que genera entradas de efectivo por el uso continuo y que son significativamente independientes de las de efectivo derivadas de otros activos o unidades generadoras de efectivo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable menos los costos de venta. El valor en uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo o la unidad generadora de efectivo.

Se reconoce una pérdida por deterioro del valor si el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en los resultados y se distribuyen para reducir el importe en libros de los activos deteriorados, sobre una base de prorratio.

Una pérdida por deterioro del valor se reversa solo hasta el importe del activo que no exceda al importe en libros que podría haberse obtenido, neto de amortización o depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo.

6.13 Provisiones

Una provisión es reconocida si, como resultado de un suceso pasado, la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita de la que puede hacerse un estimado fiable y es probable que para cancelarla requiera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.





6.14 Intangibles

Las licencias de software se amortizan en base al método de línea recta, en el tiempo estimado de su vida útil. Al cierre de los períodos correspondientes, la Compañía no mantiene activos intangibles clasificados con vida útil indefinida.

6.15 Arrendamientos

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.



6.16 Medición de los valores razonables

Valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en la fecha de medición, en una transacción ordenada entre participantes del mercado principal o, su ausencia, el mercado más ventajoso al que tiene acceso la Compañía en esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento.

Ludwig

Varias políticas de contabilidad y revelaciones en los estados financieros de la Compañía requieren la medición de valores razonables, tanto para activos financieros y no financieros como para pasivos.

Cuando está disponible, la Compañía mide el valor razonable de un instrumento financiero utilizando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento financiero. Un mercado se considera activo si las transacciones para activos y pasivos ocurren con la suficiente frecuencia y volumen para proveer información de precios sobre una base continua.

Si no hay precios cotizados en un mercado activo, la Compañía utiliza técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables.

La técnica de valoración seleccionada incorpora todos los factores que los participantes del mercado tomarían en consideración al ponerle precio a la transacción.

Cuando un activo o un pasivo medidos al valor razonable tienen un precio de oferta y un precio de demanda, la Compañía mide los activos y posiciones largas al precio de oferta y los pasivos y posiciones cortas al precio de demanda.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es normalmente el precio de transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Cuando la Compañía determina que el valor razonable en el reconociendo inicial es diferente del precio de transacción y el valor razonable es evidenciado por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico o bien, determinado con base en una técnica de valoración para la cual ningún dato de entrada no observable se considera insignificante en relación con la medición, entonces el instrumento financiero se mide inicialmente al valor razonable, ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable en el reconociendo inicial y el precio de transacción. Posteriormente, la diferencia se reconoce en los resultados utilizando una base apropiada y durante el plazo del instrumento, pero no después que la valuación esté totalmente soportada por data observable en el mercado o la transacción esté cerrada.





7. Normas y enmiendas emitidas, pero aún no efectivas

No se espera que las siguientes nuevas normas o enmiendas a normas tengan un efecto material en los estados financieros de la Compañía:

- Enmiendas a las referencias del Marco Conceptual en las NIIF.
- Definición de un negocio (enmiendas a la NIIF 3).
- Definición de material (enmiendas a las NIC 1 y NIC 8).
- NIIF 17 Contratos de seguro.

8. Efectivo en bancos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponde al efectivo disponible mantenido en diversas instituciones bancarias del país. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, estas disponibilidades se presentan netas de sobregiros, si los hubiere.

A las fechas de cierre indicadas no existen restricciones de uso sobre estos saldos de efectivo en bancos.

9. Cuentas por cobrar comerciales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Compañía mantuvo balance por cobrar de DOP4,460,139 y DOP7,059,498, respectivamente. Los plazos de vencimiento de estas cuentas por cobrar a clientes se extienden de 30 a 60 días contados a partir de la fecha de emisión de los respectivos documentos o facturas, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago, no causan intereses y son pagaderas en la moneda de negociación especificada en cada documento o factura.

10. Cuentas por pagar proveedores

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Compañía mantuvo balances por pagar a suplidores de DOP5,305,264 y DOP5,998,613, respectivamente. Los plazos de vencimiento de las cuentas por pagar a suplidores se extienden de 30 a 60 días contados a partir de la fecha de emisión de los respectivos documentos o facturas, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago, no causan intereses y son pagaderas en la moneda de negociación especificada en cada documento o factura.



Lucha





11. Patrimonio de los accionistas

11.1 Capital pagado

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital autorizado y pagado de la Compañía está compuesto por 1,000 cuotas sociales valoradas en DOP100.00 cada una.

11.2 Reserva legal

La Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de la República Dominicana requiere que toda compañía por acciones transfiera anualmente como mínimo, el 5 % de su beneficio después del impuesto sobre la renta, a una reserva legal hasta alcanzar el 10 % del capital social. Dicha reserva no está disponible para la distribución entre los accionistas, excepto en caso de disolución la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los accionistas han conformado el 10% de la reserva legal de la Compañía.

12. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos por venta e instalación de bienes se miden al valor razonable de la consideración recibida o por recibir, neto de descuentos y se reconocen cuando todos los riesgos y beneficios asociados son transferidos al cliente. Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la entidad y se puede hacer una medición fiable del grado de terminación de la transacción a la fecha de reporte, así como de los costos ya incurridos o por incurrir hasta completarla.

Los ingresos por servicios de monitoreo y seguridad se originan tanto en los montos mensuales facturados a los clientes como también en contratos para la prestación de servicios de condiciones específicas pactados con cada cliente. Estos ingresos se reconocen conforme los servicios son prestados.

El efecto de la aplicación inicial de la NIIF 15 sobre los ingresos por servicios y venta e instalación de bienes no ha sido determinada por la gerencia para reexpresar información comparativa que refleje los nuevos requerimientos de ésta normativa.

Obligaciones de desempeño y políticas de reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden en función de la consideración especificada en un contrato con un cliente. La Compañía reconoce los ingresos cuando es entregado a un cliente, en conjunto con todos sus beneficios y riesgos asociados.

Los clientes obtienen el control de los bienes cuando estos son recibidos de forma satisfactoria y han sido aceptados por los mismos. Las facturas o contratos de venta se generan una vez el bien ha sido entregado o según el acuerdo pactado con cada cliente, una vez el bien se encuentre disponible para ser transferido. Los pagos son realizados según la condición pactada con los clientes en los términos del contrato de venta.

Costos directos atribuibles a la venta en el origen de ~~contratos con clientes~~



Los costos directos que hacen posible la terminación de los bienes comprometidos por la Compañía se definen en cada contrato pactado con el cliente y son cargados al costo. Usualmente, los clientes avanza el efectivo necesario para aportar a los costos definidos en cada contrato.

13. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

Los principales instrumentos financieros de la Compañía consisten en efectivo en caja y bancos, avance a proveedor y cuentas por pagar a proveedores. El propósito fundamental de estos instrumentos financieros es proveer financiamiento para las operaciones de la Compañía. La Compañía tiene otros activos y pasivos financieros de origen misceláneo, que surgen directamente de sus operaciones.

Los principales riesgos que pueden tener un efecto de importancia relativa sobre éstos instrumentos financieros son el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de liquidez, riesgo de tasa de interés y el riesgo de crédito.

La gerencia general de la Compañía administra estos riesgos soportado por el equipo gerencial de cada departamento, quienes le asesoran en riesgos financieros y, conjuntamente, dictan las políticas de gestión de riesgos para la Compañía.

La Administración de la Compañía revisa y acuerda políticas para el manejo de estos riesgos, las cuales se resumen a continuación:

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones con los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende cuatro tipos de riesgos: riesgo de tipo de interés, riesgo del tipo de cambio, riesgo de liquidez y riesgo de crédito. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen el efectivo en caja y bancos, las cuentas por cobrar, los documentos y cuentas por pagar, dividendos por pagar y los préstamos bancarios.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las páginas siguientes corresponden a la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Los mismos se han preparado considerando que se mantienen constantes el importe de la deuda neta, la relación entre los tipos de intereses fijos y variables para los compromisos financieros y los instrumentos en moneda extranjera.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tipo de cambio afecta principalmente a las actividades de explotación de la Compañía, debido a que ciertos ingresos y gastos se realizan en una moneda distinta a la moneda funcional de la Compañía.

Como resultado de las operaciones que realiza la Compañía en monedas extranjeras, está expuesta al riesgo por tipo de cambio cuando los valores de sus activos y pasivos están denominados en moneda extranjera y por lo tanto, su evaluación periódica depende del tipo de cambio de la moneda extranjera vigente en el mercado financiero, principalmente el dólar estadounidense. Este riesgo máximo depende de la posición neta en moneda extranjera, cuando aplique.

Riesgo de liquidez





La Gerencia está consciente de las implicaciones del riesgo de liquidez. En tal sentido, mantiene adecuados niveles de efectivo. La Compañía monitorea el riesgo de liquidez a través del vencimiento de los pasivos financieros y las proyecciones de sus flujos de efectivo de operaciones.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones de las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía a dicho riesgo se refiere básicamente a los préstamos bancarios a largo plazo con tasas de interés variables.

La Compañía mantiene pasivos importantes, representados principalmente por préstamos bancarios, sujetos a variaciones en las tasas de interés. La Compañía administra este riesgo evaluando constantemente la

evolución de las tasas de interés de mercado internacional, con el fin de determinar con un buen grado de certeza los riesgos asociados al costo financiero de los pasivos y, hasta donde las circunstancias se lo permitan, minimizar los efectos de este riesgo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. La Compañía está expuesta al riesgo de crédito en sus actividades operativas fundamentalmente para las cuentas por cobrar y en sus actividades de financiación, incluyendo las transacciones en moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

La Administración ha establecido políticas para el otorgamiento de crédito, el cual está sujeto a evaluaciones en las que se considera la capacidad de pago, el historial y las referencias de cada cliente actual y potencial. La exposición al riesgo crediticio es monitoreada constantemente de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores.



Ludvig

14. Gestión de capital

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es asegurar que mantiene una razón de crédito sólida y razones financieras de capital saludables para soportar sus negocios y maximizar sus utilidades.

La Compañía administra su estructura de capital y solicita oportunamente a sus accionistas cualquier ajuste a ese capital considerando el entorno económico en el que se desarrolla la Compañía.

Para mantener o ajustar su estructura de capital puede solicitar a sus Accionistas variaciones en la remesa de utilidades y devoluciones de capital asignado previamente acordados y si fuera necesario, incrementos en los aportes de capital asignado. Estas políticas no tuvieron cambios significativos durante el año financiero del 2021.

La Compañía monitorea su capital asignado utilizando como razón financiera preponderante la razón resultante de dividir el pasivo neto (cuentas por pagar, otros pasivos corrientes, documentos y préstamos por pagar y el efectivo en caja y bancos) entre la sumatoria del pasivo neto y el patrimonio de accionistas, procurando mantener una razón financiera que oscile entre un 20% y un 40%.





Metro Tecnología, S.R.L.
Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022-2021
(Con el informe de los auditores independientes)





- Consultoría de negocios • Auditoría Impuestos • Business consulting • Audit services • Taxes consulting •

Informe de los Auditores Independientes

A los Socios de
METRO TECNOLOGIA, S.R.L.



Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Metro Tecnología, S.R.L., (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022-2021, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Metro Tecnología, S.R.L., al 31 de diciembre de 2022-2021, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF Pymes).

Bases para la opinión

Hemos realizado la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen más ampliamente en la sección de "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF Pymes), y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelar, según aplique, los asuntos relacionados a continuidad y utilizar el principio de empresa en marcha como base contable a menos que la dirección pretenda liquidar la empresa o cesar las operaciones, o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.





- Consultoría de negocios • Auditoría Impuestos • Business consulting • Audit services • Taxes consulting •



El Consejo de Administración es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad de los auditores

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre una representación errónea importante cuando ésta exista.

Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, de forma individual o en su conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre las bases de éstos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la administración la base contable de empresa en marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre de importancia o condiciones que puedan proyectar una duda significativa sobre la capacidad de la empresa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente revelación en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada.





GOMERA & ASOCIADOS

AUDITORES Y CONSULTORES



SIB A-085-0101
ICPAD 99217
RNC 1 22015566

• Consultoría de negocios • Auditoría Impuestos • Business consulting • Audit services • Taxes consulting •

- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos y condiciones futuras desconocidos pueden ser causa de que la Compañía cese como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las informaciones reveladas, y si los estados financieros representan de manera razonable las transacciones y hechos subyacentes.
- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
- También, proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y cuando sea aplicable a las salvaguardadas correspondientes.

Asunto de énfasis

Los estados financieros correspondientes al periodo del 2021, fueron preparados por otros Auditores, se incluyen en el informe auditado del 2022 a los fines de la presentación comparativo.

03 de mayo del 2023
Santo Domingo,
República Dominicana



Metro Tecnología, S.R.L.
Estado de Situación Financiera
Años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021



	2022	2021
Activos:		
Activos corrientes:		
Efectivo (notas 3, 19 y 20)	RDS 1,312,701	617,208
Cuentas por cobrar (notas 4 y 19)	15,929,587	10,751,613
Inventario de mercancías (nota 5)	10,481,612	16,438,358
Otros Inventarios (nota 6)	8,278,302	8,278,302
Otros activos corrientes (nota 7)	2,541,653	-
Total activos corrientes	38,543,855	36,085,482
Propiedad, mobiliarios y equipos, netos (nota 8)	2,292,289	2,971,649
Otros activos (notas 9)	100,000	100,000
Total activos no corrientes	2,392,289	3,071,649
Total Activos	RDS 40,936,145	39,157,131
Pasivos y patrimonio:		
Pasivos:		
Pasivos corrientes:		
Porción corriente de préstamos a corto plazo (notas 11 y 19)	RDS 7,248,185	2,749,248
Cuentas por pagar (notas 10 y 19)	8,003,614	7,628,640
Préstamos bancarios por pagar (notas 11 y 19)	-	-
Impuesto por pagar (nota 12)	-	-
Retenciones y acumulaciones por pagar (notas 13 y 19)	1,001,528	-
Total pasivos corrientes	16,253,327	10,377,889
Préstamos a largo plazo (notas 11 y 19)	3,878,621	10,762,187
Total Pasivos	20,131,947	21,140,075
Patrimonio (notas 14):		
Capital social	100,000	100,000
Reserva para futura capitalización	10,000	10,000
Resultados acumulados	17,907,056	17,381,805
Resultados del periodo	2,787,142	525,250
Total Patrimonio	20,804,197	18,017,056
Total Pasivos más Capital	RDS 40,936,145	39,157,131



Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros

Metro Tecnología, S.R.L.
Estados de Resultados
Años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021



		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos (nota 4):			
Ventas de Equipos de Seguridad	RDS	47,220,542	40,038,371
Otros ingresos		-	-
		<u>47,220,542</u>	<u>40,038,371</u>
Costos (notas 16):			
Costo de venta		28,941,432	27,349,372
Resultado Bruto		<u>18,279,109</u>	<u>12,688,999</u>
Gastos (notas 17 y 18):			
Sueldos y otros de personal		5,829,339	4,197,071
Otros generales y administrativos		6,147,679	6,735,383
Resultado operacional		<u>11,977,018</u>	<u>10,932,455</u>
Otros ingresos (gastos)		-	-
Depreciación (nota 21)		692,411	454,621
Gastos financieros		1,887,783	776,673
		<u>2,580,194</u>	<u>1,231,294</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta		<u>3,721,897</u>	<u>525,250</u>
Gasto de impuesto (nota 12)		934,756	-
Ganancia neta	RDS	<u>2,787,142</u>	<u>525,250</u>



Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros

Metro Tecnología, S.R.L.
Estados de Flujos de Efectivo
Años terminados al 31 de diciembre de 2022



	<u>2022</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación:	
Efectivos recibido de clientes y relacionados	RDS 42,042,568
Pago a proveedores, empleados y otros	(37,061,611)
Intereses pagados	(1,887,783)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>3,093,173</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:	
Adquisición de propiedad, mobiliarios y equipos	(13,051)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(13,051)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:	
Pago de préstamos bancarios	(2,384,630)
Efectivo neto usado por las actividades de financiamiento	<u>(2,384,630)</u>
Variación del efectivo	695,493
Efectivo al inicio del año	<u>617,208</u>
Efectivo al final del año	RDS <u>1,312,701</u>



Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros

Metro Tecnología, S.R.L.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

		Cuotas sociales	Reserva legal	Beneficios acumulados	Resultado Del periodo	Patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2021	RDS	100,000	10,000	16,856,555	2,742,423	19,708,978
Transferencia a resultados acumulados		-	-	2,742,423	(2,742,423)	-
Ajuste a resultados acumulados		-	-	(2,217,173)	-	(2,217,173)
Resultado del periodo		-	-	-	525,250	525,250
Saldos al 31 de diciembre de 2021		100,000	10,000	17,381,805	525,250	18,017,056
Transferencia a resultados acumulados		-	-	525,250	(525,250)	-
Resultado del periodo		-	-	-	2,787,142	2,787,142
Saldos al 31 de diciembre de 2022	RDS	100,000	10,000	17,907,056	2,787,142	20,804,197



Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros



1. Entidad

Metro Tecnología, S.R.L., (la compañía) fue organizada bajo las leyes de la República Dominicana, constituida el 10 de enero del 2002 como una sociedad de responsabilidad limitada. Se dedica a la comercialización, distribución y servicios de productos y equipos de tecnología, telefonía, comunicaciones, telecomunicaciones y equipos de seguridad.

La oficina principal está ubicada en la c/ Presidente Vicini Burgos No.4, cond. María Evangelista, Apto. 201, Sector Gazcue, Distrito Nacional, República Dominicana.

Los estados financieros fueron aprobados para su emisión por la gerencia de la compañía el 03 de mayo de 2023.

2. Base de presentación y resumen de las principales políticas de contabilidad

2.1 Resumen de las principales políticas de contabilidad

2.1.1 Moneda en que se expresan las cifras

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera, cualquier moneda distinta de la moneda funcional, son registradas al tipo de cambio vigente del día de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, la Compañía valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha valuación y determinación. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en los resultados del periodo en que ocurren.

Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de la política anterior, se incluyen en los resultados del año en la cuenta de ganancia (pérdida) en cambio de moneda extranjera neta en los estados de resultados que se acompañan. En la nota 20 se presenta la posición neta en moneda extranjera de la Compañía al 31 de diciembre del 2022 y 2021.

La tasa de cambio al cierre usada por la Compañía para evaluar sus dólares al 31 de diciembre del 2022 y 2021 fue de RD\$56.03 y RD\$57.14

2.1.2 Instrumentos financieros no derivados y otros activos financieros

Los instrumentos financieros no derivados comprenden, aparte del efectivo, las cuentas y documentos por cobrar, las cuentas por pagar y las acumulaciones por pagar. La Compañía reconoce sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción, excepto los activos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados en los que no se consideran tales costos.

Las compras o ventas de activos financieros son reconocidas por la Compañía en las fechas en que realiza cada transacción, siendo la fecha de contratación, la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender un activo financiero. El valor razonable de una inversión que es negociada en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a





la fecha del estado consolidado de situación financiera. Para aquellas inversiones para las que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

Los instrumentos financieros no derivados son reconocidos si la Compañía tiene los derechos contractuales de recibir los beneficios y riesgos del instrumento. Los activos financieros son dados de baja cuando la Compañía pierde el control y todos los derechos contractuales de dichos activos.

2.1.3 Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa a la fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos pudieran estar deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros es considerado deteriorado únicamente si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, y que el evento de pérdida detectado tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados para el activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser confiablemente estimado.

La evidencia del deterioro puede incluir indicadores de que los deudores están experimentando significativas dificultades financieras, retrasos en el pago de intereses o pagos del principal, la probabilidad de que tales deudores se encuentren en un proceso de quiebra u otro tipo de reorganización financiera y cuando la información indique que hay una disminución estimable en los flujos de efectivo de la Compañía provenientes de incumplimientos contractuales.

2.1.4 Contabilización del deterioro del valor de los activos

La compañía contabiliza los activos de larga vida de acuerdo a las provisiones de la Norma Internacional de Contabilidad No. 36 "Deterioro del Valor de los Activos". Esta declaración ofrece guías para el reconocimiento y valuación del deterioro de los activos a largo plazo, ciertos activos intangibles identificables y plusvalía relacionada a los activos que serán mantenidos y usados, y aquellos que serán retirados.

La recuperabilidad de los activos a ser mantenidos y usados es medida por la comparación de los valores en libros de estos activos con los flujos futuros de efectivo esperados que generen. Si los activos son considerados deteriorados, el deterioro a ser reconocido es determinado por la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor de mercado. Los activos a ser retirados son presentados al más bajo del valor en libros o valor de mercado.

2.1.5 Costo de beneficios empleados

Prestaciones laborales

El Código de Trabajo de la República Dominicana requiere que los patronos paguen un auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. La Compañía registra el gasto de prestaciones en el momento en que toma la decisión y hace formal la comunicación de despido.





Plan de pensiones

La Compañía realiza sus aportaciones al plan de pensiones de conformidad con lo establecido en la Ley No. 87-01 de fecha 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Este sistema, que funciona bajo el esquema de capitalización individual, consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por una Administradora de Fondos de Pensiones. Los aportes de la Compañía se reconocen como gastos.

Beneficios por terminación

La Compañía reconoce la obligación por beneficios por terminación como un pasivo cuando se encuentra comprometida a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupos de empleados antes de la fecha normal del retiro. Los beneficios por terminación no suponen para la entidad la obtención de beneficios económicos futuros, por lo que se reconocen como gasto de forma inmediata.

2.1.6 Impuestos

Impuesto sobre la renta corriente

El resultado del año genera impuesto corriente y diferido. El impuesto corriente es el impuesto a pagar, resultante de la renta neta imponible del año utilizando la tasa impositiva establecida por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones a la fecha del balance general. El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente y a los anteriores, es reconocido por la Compañía como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos periodos, el exceso es reconocido como un activo.

Impuesto sobre los activos

El impuesto sobre los activos corresponde al 1% de los activos tributables. Los activos tributables corresponden al total de activos de la Compañía, excluyendo las inversiones en acciones, los impuestos anticipados, terrenos rurales e inmuebles de las explotaciones agropecuarias. La Compañía está sujeta a liquidar el impuesto sobre la renta del periodo en base al importe mayor entre el 1% de los activos gravables o el determinado según la renta neta imponible determinado sobre la tasa vigente a cada fecha de los estados financieros consolidados.

Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)

Los ingresos, gastos y activos se presentan netos del impuesto sobre las ventas de bienes y servicios, excepto cuando el impuesto sobre ventas y servicios (ITBIS) incurrido en la adquisición de activos o servicios no es recuperable de acuerdo con el Código Tributario, en cuyo caso el ITBIS se registra como parte del costo de compra del activo relacionado o como un gasto, de ser el caso.





2.1.7 Propiedades, mobiliarios, equipos y depreciación:

Costo de adquisición

Propiedades, mobiliarios, equipos se llevan al costo. La depreciación se provee sobre la vida útil estimada de los activos por el método de depreciación acumulada. Cualquier ganancia o pérdida en disposición de los activos se incluye en resultados.

Proceso de retiro

Un componente de la propiedad, maquinarias y equipos es dado de baja cuando es desapropiado o cuando la Compañía no espera beneficios económicos futuros de su uso. La ganancia o pérdida resultante de la venta o retiro de activos se incluye en los resultados del año en que se realiza la transacción.

2.1.8 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son inicialmente medidas al costo de adquisición más aquellos otros costos asociados con la transacción. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de una propiedad de inversión cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo, se reconocen como gastos en el momento en que se incurren.

Las propiedades de inversión dejan de ser reconocidas como tales al momento de su desapropiación o cuando las propiedades de inversión queden permanentemente retiradas de uso y no se esperan recibir beneficios económicos futuros por su desapropiación. Las ganancias o pérdidas derivadas de la desapropiación son reconocidas en los resultados del año en que ocurren.

2.1.9 Deterioro de activos no financieros

La Compañía efectúa una revisión al cierre de cada ejercicio contable sobre los valores en libros de sus activos no financieros, con el objeto de identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, la Compañía valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable, definido este como la cifra mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. Los ajustes que se generen por este concepto se registran en los resultados del año en que se determinan.

La Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio contable si existe algún indicio de la pérdida por deterioro del valor previamente reconocida para un activo no financiero, ha disminuido o ya no existe. Si existiese tal indicio, la Compañía re-estima el valor recuperable del activo y si es el caso, revierte la pérdida aumentando el activo hasta su nuevo valor recuperable, el cual no superará el valor neto en libros del activo antes de reconocer la pérdida por deterioro original, reconociendo el crédito en los resultados del periodo.





3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo se desglosa como sigue al 31 de diciembre:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Efectivos en caja y bancos (a)	RDS	1,312,701	617,208
	RDS	<u>1,312,701</u>	<u>617,208</u>

a) Al 31 de diciembre 2022 incluye US\$2,029. El valor razonable del efectivo en banco es similar a su valor en libros.

4. Documentos y Cuentas por cobrar

Un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre es como sigue

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cientes (i)	RDS	15,929,587	6,591,227
Otros		-	4,160,386
	RDS	<u>15,929,587</u>	<u>10,751,613</u>

(i) Estas cuentas no generan interés y no están sujetas a descuento por pronto pago, su vencimiento es a presentación.

5. Inventario

Un detalle de los inventarios de mercancías al 31 de diciembre es como sigue:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Inventario de mercancías	RDS	10,481,612	16,438,358
	RDS	<u>10,481,612</u>	<u>16,438,358</u>

6. Otros Inventarios

Un detalle de los otros inventarios al 31 de diciembre es como sigue:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Otros Inventarios	RDS	8,278,302	8,278,302
	RDS	<u>8,278,302</u>	<u>8,278,302</u>





7. Otros activos corrientes

Un detalle de los otros activos corrientes por adelantado al 31 de diciembre es como sigue:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Anticipos impuesto sobre la renta	RDS	584,006	-
Saldo a favor ISR		1,020,526	-
Retenciones del Estado		937,122	-
	RDS	<u>2,541,653</u>	<u>-</u>

8. Propiedad, mobiliarios y equipos

Propiedad, mobiliarios y equipos al 31 de diciembre consisten:

		<u>2022</u>			
	<u>2021</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Otros</u>	<u>2022</u>
<i>Al Costo:</i>					
Terrenos	RDS				
Edificaciones y mejoras	-	-	-	-	-
Equipos de transporte	-	-	-	-	-
Muebles y equipos de oficina	7,699,726	13,051	-	-	7,712,777
Maquinaria y equipos	<u>2,405,210</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,405,210</u>
	<u>10,104,936</u>	<u>13,051</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10,117,987</u>
Depreciación acumulada	<u>(7,133,287)</u>	<u>(692,411)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(7,825,698)</u>
	RDS	<u>2,971,649</u>	<u>(679,360)</u>	<u>-</u>	<u>2,292,289</u>

9. Otros activos

Un detalle de los otros activos al 31 de diciembre es como sigue:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Otros activos	RDS	100,000	100,000
	RDS	<u>100,000</u>	<u>100,000</u>





10. Cuentas por pagar

Un detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre es como sigue:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Suplidores (i)	RDS	8,003,614	5,971,781
Otras cuentas por pagar		-	1,656,859
	RDS	<u>8,003,614</u>	<u>7,628,640</u>

- (i) Los plazos de vencimiento de las cuentas por pagar a proveedores oscilan de 1 a 60 días contados a partir de la fecha de emisión de las respectivas facturas, no sujetas a descuentos por pronto pago y los mismos no causan interés.

11. Préstamos a Corto Plazo

11.1 Préstamos por pagar a corto plazo

Un detalle de los préstamos por pagar a corto plazo al 31 de diciembre es como sigue:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Préstamo a corto plazo		-	2,749,248
Línea de Crédito		6,563,723	-
Porción corriente		684,462	-
	RDS	<u>7,248,185</u>	<u>2,749,248</u>

11.2 Préstamos por pagar a largo plazo

Un detalle de los préstamos bancarios por pagar a largo plazo al 31 de diciembre es como sigue:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Préstamos por pagar a largo plazo		4,563,083	4,079,383
Cuenta por Pagar Accionista		-	6,682,804
Porción Corriente		(684,462)	-
Total préstamos a largo plazo	RDS	<u>3,878,621</u>	<u>10,762,187</u>





12. Impuesto por pagar

La tasa de impuesto sobre la renta para los periodos es del 27%. Existen diferencias entre el resultado antes de impuesto sobre la renta, según muestra el estado de resultados y la renta neta imponible determinada de acuerdo con el Código Tributario de la República Dominicana. Estas diferencias son reconocidas como diferencias permanentes y temporales según sea el caso.

A continuación, mostramos la conciliación entre el resultado reportado en los estados financieros y el resultado para fines fiscales:

	<u>2022</u>
Resultado antes de impuestos sobre la renta	RDS 3,721,897
<u>Diferencias permanentes:</u>	
Impuestos no deducibles	
Costo no deducibles	
Ajuste en inventario	(252,771)
Deficiencia de Depreciación	(7,068)
Perdidas compensables años anteriores	
Total resultados ajustados	<u>3,462,057</u>
Impuesto sobre la renta Liquidado 27%	<u>934,756</u>
Anticipos pagados	584,006
Retenciones del Estado	937,122
Saldo a favor no compensados en años anteriores	1,020,526
Saldo a favor	RDS (1,606,898)
Impuesto Neto a los Activos	40,936,145
Impuesto Anticipado	(2,541,653)
Impuesto a los Activos (1%)	383,945
Crédito por impuesto liquidado	(934,756)
Total a Pagar	<u>-</u>

13. Retenciones y acumulaciones por pagar:

Un detalle de las retenciones y acumulaciones por pagar al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>2022</u>
ISR por Pagar	934,756
Infotep por Pagar	2,760
Tss por Pagar	64,012
RDS	<u>1,001,528</u>





14. Patrimonio

Capital Social

El capital social se fijó en RD100,000 y se compone de 100 cuotas sociales a RD\$1,000 valor por cada una, y se encuentran totalmente emitidas y en circulación al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

15. Compromisos y contingencias

Compromiso legal:

La Ley 87-01 creó el Sistema Dominicano de Seguridad Social con la finalidad de regular y desarrollar los derechos y deberes recíprocos entre el Estado y los ciudadanos en lo relativo al financiamiento para la protección de la población contra riesgo de vejez, discapacidad y cesantía por edad avanzada.

El sistema crea los fondos de pensiones y jubilaciones en beneficio de sectores y grupos específicos. Los beneficiarios o afiliados elegirán la Administración de Fondos de Pensiones (AFP) que administre su cuenta individual, igualmente aquellos afiliados a planes de pensiones existentes podrán permanecer en dicha AFP bajo el esquema vigente y sus normas complementarias.

El Seguro de Vejez y Discapacidad y Sobre-vivencia tiene como finalidad reemplazar por pérdida o reducción de ingresos por vejez, fallecimiento, discapacidad, cesantía en edad avanzada y sobre-vivencia.

La afiliación del trabajador asalariado y del empleador al régimen es obligatoria, única y permanente, independiente de que el beneficiario permanezca o no en la actividad, ejerza dos o más trabajos de forma simultánea, pase a trabajar en el sector informal, emigre del país o cambie de administradora de fondos de pensiones.

En el año terminado al 31 de diciembre, la participación en los aportes tanto del empleador como del empleado es como sigue

<u>Distribución del aporte:</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Afiliado	2.87%	2.87%
Empleador	7.10%	7.10%

Los aportes a la cuenta del afiliado constituyen un fondo de pensión de su patrimonio exclusivo, el cual es invertido en la administradora de Fondos de Pensiones, en las condiciones y límites que establece la Ley y sus normas complementarias, con la finalidad de incrementarlo mediante el logro de una rentabilidad real.

El fondo y sus utilidades es inembargable y no serán objeto de retención y solo podrán ser retirados cuando el afiliado cumpla con su retiro, bajo las modalidades establecidas por la ley y sus normas complementarias. El aporte básico es de veinte (20) salarios mínimos de ley. Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2022 los aportes de la Compañía, (gastos) por este concepto ascendieron a RD\$593,383 (2021 RD\$761,537. Los cuales se incluyen como parte de los salarios y beneficios a empleados en los estados de resultados que se acompañan.

Contingencias

Litigios y demandas



Metro Tecnología, S.R.L.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021

De conformidad a las informaciones proporcionadas por la compañía esta no tiene litigios o demandas legales al 31 de diciembre 2022.



16. Costos

Costo de Venta

Un detalle del Costo de Venta al 31 de diciembre 2022 y 2021, es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Inventario inicial al 31/12/2022-2021	RDS 16,438,358	21,917,811
Mas		
Compras de Mercancías Locales	7,812,719	7,009,203
Compras de Mercancías en el exterior	15,171,967	14,860,716
Sub-Total	<u>39,423,044</u>	<u>43,787,730</u>
Menos		
Inventario final al 31/12/2022-2021	10,481,612	16,438,358
Total costo de Venta	<u>RDS 28,941,432</u>	<u>27,349,372</u>

17. Gastos de sueldo y otros de personal

Un detalle de los gastos de sueldo y otros de personal al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Sueldos y otras remuneraciones	RDS 3,723,000	3,398,712
Seguridad Social	593,383	761,537
INFOTEP	37,290	34,670
Otros de personal	1,475,666	2,153
RDS	<u>5,829,339</u>	<u>4,197,071</u>

18. Gastos generales y administrativos

Un detalle de los gastos generales y administrativos por el periodo terminado el 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Arrendamiento	-	360,000
Gastos por Trabajo , suministros y servicios	5,574,598	4,488,521
Gastos de Representación	341,012	513,694
Gastos de Activo Fijo	13,732	277,979
Primas de seguros	218,337	54,602
Cuotas y Subscripciones	-	1,040,587
Otros	-	-
RDS	<u>6,147,679</u>	<u>6,735,383</u>





19. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

Los principales instrumentos financieros de la Compañía consisten en efectivo, cuentas por cobrar, documentos por cobrar, inversiones en valores, cuentas por pagar, documentos por pagar y préstamos por pagar. El propósito fundamental de estos instrumentos financieros es proveer financiamiento para las operaciones de la Compañía. La Compañía tiene otros activos y pasivos financieros de origen misceláneo, que surgen directamente de sus operaciones.

Los principales riesgos que pueden tener un efecto de importancia relativa sobre éstos instrumentos financieros son el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de liquidez, riesgo de tasa de interés y el riesgo de crédito.

La gerencia general de la Compañía administra estos riesgos soportado por el grupo de ejecutivos gerencial, quienes le asesoran en riesgos financieros y conjuntamente, dictan las políticas de riesgo para la Compañía.

La Administración revisa y acuerda políticas para el manejo de estos riesgos, las cuales se resumen a continuación:

Riesgo de tasa de cambio

Como resultado de las operaciones que realiza la Compañía en monedas extranjeras, está expuesta al riesgo por tipo de cambio cuando los valores de sus activos y pasivos están denominados en moneda extranjera y, por lo tanto, su evaluación periódica depende del tipo de cambio de la moneda extranjera vigente en el mercado financiero, principalmente el dólar estadounidense.

El riesgo de tipo de cambio consiste en el reconocimiento de diferencias cambiarias en los ingresos y gastos de la entidad, resultantes de variaciones en los tipos de cambio entre las monedas funcionales o de operación en los países y la respectiva moneda extranjera. Este riesgo máximo depende de la posición neta en moneda extranjera, como se muestra en la nota 18.

Riesgo de liquidez

La Compañía da seguimiento diario a su posición de liquidez, manteniendo activos líquidos mayores que los pasivos líquidos, considerando el vencimiento de sus activos financieros y efectúa periódicamente proyecciones de flujos de efectivo con el objeto de detectar oportunamente los potenciales faltantes o excesos de efectivo para soportar sus operaciones.

Riesgo de tasa de interés

Los ingresos y los flujos de caja operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado. La Compañía tiene activos adquiridos y pasivos contraídos que causan intereses anuales, alguno de los cuales son superiores a las tasas de mercado.

Riesgo de crédito

La Compañía ha establecido políticas para el otorgamiento de crédito. Este está sujeto a evaluaciones en las que se considera la capacidad de pago, el historial y las referencias del





cliente. La exposición al riesgo crediticio se monitorea constantemente de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores. La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el saldo de cada activo financiero.

Se considera que no se tienen riesgos crediticios significativos en las cuentas por cobrar, ya que un descargo directo se realiza cuando la recuperación del monto total de la factura no es probable. Respecto a los riesgos de crédito de otros activos financieros, los cuales comprenden efectivo en bancos, la máxima exposición de la Compañía a raíz de fallos de la contraparte, sería el valor registrado de estos activos.

Gestión de capital

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es asegurar que mantiene una razón de crédito sólida y razones financieras de capital saludables para soportar sus negocios y maximizar sus utilidades.

La Compañía administra su estructura de capital y solicita oportunamente a sus socios cualquier ajuste a ese capital considerando el entorno económico en el que se desarrolla la Compañía. Para mantener o ajustar su estructura de capital puede solicitar a sus socios variaciones a dividendos y devoluciones de capital previamente acordados y si fuera necesario, incrementos en los aportes de capital. Estas políticas no tuvieron cambios significativos durante los años financieros 2022 y 2021.

Instrumentos financieros

Las Normas Contables Aplicables en la República Dominicana permiten a las compañías realizar revelaciones adicionales sobre sus instrumentos financieros. A continuación, la Compañía describe la información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros, cuya estimación resulta práctica.

Efectivo en caja y bancos

El valor razonable del efectivo en caja y bancos se aproxima a su valor en libros, debido al corto tiempo de vencimiento de estos instrumentos financieros.

Documentos y cuentas por cobrar

Dado que las cuentas por cobrar tienen vencimientos menores a un año, la Compañía estima que su valor razonable no es significativamente diferente a su valor en libros. Debido a que los documentos por cobrar a largo plazo generan intereses a tasas de mercado, se ha considerado que su valor razonable no es significativamente diferente a su valor en libros, los documentos por cobrar generan intereses similares al mercado.

Inversiones en Valores

La Dirección estima que no existen factores que sugieran que el importe registrado en libros por inversiones en valores difiera significativamente de su valor razonable.

Préstamos por pagar y deuda a largo plazo

El valor razonable de la deuda a largo plazo es similar a su valor en libros dado que el mismo está bajo términos y condiciones equivalentes a los prevaletientes a la fecha del estado de





situación financiera, para transacciones con vencimientos y términos similares considerando que la tasa de este préstamo es variable.

Cuentas por pagar y acumulaciones y retenciones por pagar

El valor razonable de las cuentas por pagar y acumulaciones y retenciones por pagar, no es significativamente diferente a su valor en libros debido al vencimiento corriente de estos instrumentos financieros.

20. Saldos en moneda extranjera

A continuación, se presenta un resumen de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera que mantiene la Compañía al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2022</u> (US\$)
<u>Activos:</u>	
Efectivo en bancos	2,029
Sub-total	<u>-</u>
<u>Pasivos:</u>	
Cuentas por pagar	-
Anticipos Clientes	-
Sub-total	<u>-</u>
Posición neta activa (pasiva)	<u>2,029</u>

21. Transacciones no monetarias

Los Estados Financieros incluyen operaciones que no requirieron entradas ni salidas de efectivo, las cuales se excluyen para fines del estado de flujo de efectivo. Las transacciones no monetarias, se detallan a continuación.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ajuste a cuenta de capital	-	-
Ajuste a resultados acumulados	-	-
Gasto de depreciación	692,411	454,621
	<u>692,411</u>	<u>454,621</u>

22. Eventos Posteriores al cierre

De conformidad a las informaciones proporcionadas por la compañía no han ocurrido eventos significativos posteriores al cierre del periodo fiscal 2022.





ESTATUTOS SOCIALES

METRO TECNOLOGIA (METROTEC), S.R.L.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, reunidos los Señores: **LEANDRO JOSE BREA LAMBOGLIA**, dominicano, mayor de edad, casado, empresario, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1441918-7, domiciliado y residente en la calle Presidente Vicini Burgos No 4 Apto 401, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; y **ROSANNA DOLORES GUERRERO SANCHEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, empresaria, provista de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1349516-2, domiciliada y residente en la calle Presidente Vicini Burgos No 4, Apto. 102, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; SOCIOS de la compañía **METRO TECNOLOGIA (METROTEC), S.R.L.** de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, con el interés de modificar el objeto de la siguiente norma estatutaria:



CAPITULO 1

DENOMINACION SOCIAL, DOMICILIO, OBJETO, DURACIÓN

ARTICULO 1. DENOMINACION SOCIAL. Bajo la denominación social "METRO TECNOLOGIA (METROTEC), S.R.L.", se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrá por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y por los presentes Estatutos.

ARTICULO 2. TIPO SOCIAL. La sociedad se encuentra organizada como Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes estatutos a que estarán sometidos los propietarios de las cuotas sociales.

ARTICULO 3. DOMICILIO. El domicilio de la sociedad se establece en la calle Presidente Vicini Burgos, número 4, Gazcue de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad.

ARTICULO 4. OBJETO. La sociedad dedicará su accionar a la venta, instalación, servicios, mantenimiento y distribución de equipos de seguridad electrónica; automatización; construcciones; equipamiento especializado; equipos contra incendios y redes informáticas; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos tecnológicos de inteligencia para seguridad, vigilancia y protección; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos para sistema de cómputos y equipos informáticos, informática, accesorios y redes; venta, instalación, servicio y mantenimiento de ascensores y montacargas; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos contra incendios y extintores; venta, instalación, servicio y mantenimiento de alarmas y sistemas de incendio; venta, instalación, servicio y mantenimiento.

M
RS



de equipos audiovisuales y videoconferencias; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de energía y luminotecnia; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de automatización; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de construcciones y remodelación de infraestructura de seguridad; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de telefonía, teléfonos y comunicaciones; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos y baterías recargables, cargadores de baterías y baterías de níquel-cadmio, lithium y otras; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de paneles solares, inversores y plantas solares; venta de textiles, indumentarias, artículos personales, equipos de defensa personal; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de electrónica de consumo; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de equipos informáticos y accesorios; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de software, servicios informáticos, igualas y accesorios de programas; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad ciudadana; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos y componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de maquinarias y equipo pesado de construcción; gruas de elevación, vehículos de motor, maquinaria y equipo para ferrocarril y tranvías; bicicletas motorizadas y no motorizadas, componentes y sistemas de transporte; venta, instalación, servicio y mantenimiento de aeronaves y aviones no tripulados de uso personal y militar; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos y alambres, cables y ameses, equipos de seguridad personal e industrial; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de generación de energía maquinaria y equipo hidráulico; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos maquinaria y equipo neumático; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos y carreteras; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de construcción estructurales, aislamiento, materiales para acabado de exteriores, materiales de acabado de interiores; venta, instalación, servicio y mantenimiento de puertas y ventanas y vidrio manuales y automáticas; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de ventilación; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos y dispositivos de comunicaciones y accesorios, dispositivos de comunicación personal, radios de dos vías, antenas, parábolas y accesorios; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos fijo de red y componentes, dispositivos de red óptica, equipo de seguridad de red, equipo de servicio de red, equipo de telefonía, accesorios de equipo de telefonía; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos y maquinarias para oficinas, suministros y accesorios de oficina; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de etiquetar, máquinas para fechar o numerar documentos, máquinas de prensa de identificación ID, cartuchos de etiquetas adhesivas, máquinas y accesorios de registrar la hora para la oficina, máquina de tarjetas de tiempo, maquina estampadora de tiempo, estantes para tarjetas de tiempo, tarjetas y hojas de tiempo, detectores de billetes falsos; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos y suministros de audio y video para prestación y composición, equipo de filmación y fotografía, medios fotográficos y de grabación, suministros fotográficos para cine, luces y accesorios de grabación; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de protección del orden público, equipo de control de masas, equipo de seguridad y control, equipo forense y accesorios y suministros, seguridad y control público, control de tráfico, seguridad, vigilancia y detección; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de cerraduras, puertas de emergencia, llavines eléctricos; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de vigilancia y detección, seguridad y protección personal; venta y distribución de ropa de seguridad, calzado de protección, protectores de cara y cabeza, protección y accesorios para la visión, protectores



M
RS





auditivos, protección de la respiración, equipos y suministros antiestéticos, equipo de apoyo ergonómico, protección anti caída y equipo de rescate; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos y armas o dispositivos de seguridad personal no letales, macanas, bastones y accesorios; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de protección contra incendios, venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de supresión de incendios por agua presurizada, bombas de incendios, rociadores y diseño certificado y planos de hidráulica de incendios; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de supresión de incendios por agente limpio para cuartos de cómputos, bibliotecas, cuartos eléctricos y lugares especializados; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de electrónica de consumo en general; -venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de construcciones e instalaciones, construcción general de edificios; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos y servicios informáticos, servicios de reproducción, servicios foto gráficos; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos tecnológicos de inteligencia para la seguridad, vigilancia y protección; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos ascensores; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos para ferrocarril y tranvías, locomotoras, estaciones de embarque y equipos de logística y programas de servicio de trenes y aeronaves de elevación; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos y vehículos de motor, para circulación en carreteras y todo terreno para vías hostiles, AVR, FOUR WHEELS, motocicletas de seguridad y equipos para transporte de heridos y camiones de bomberos; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos y materiales para aislación acústica y de fuego; venta, instalación, servicio y mantenimiento de inversores, ups y generadores de emergencia; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de secadores y ventiladores; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de redes cableadas e inalámbricas, switch, fibra óptica y comunicación; -venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de seguridad de redes y firewalls; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de seguridad vial, barreras de paso, motores de puertas, bolardos, rompegomas; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de cobro y control de parqueos; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de cercado eléctrico de seguridad y verjas perimetrales; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos y cámaras de video vigilancia, grabadores y programas especializados de visualización y analítica de video; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de control de acceso, puertas de seguridad, bóvedas y accesorios; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de video intercomunicación y de intercomunicación de 2 vías cableada y vía red, equipos de intercomunicadores de ventanilla; venta, instalación, servicio y mantenimiento de equipos de detección de metal, temperatura, armas, rayos x de seguridad, escáner de cuerpo.

M
RS

PÁRRAFO: Como consecuencia de los objetivos antes indicados y sin que su enumeración pueda ser considerada como limitativa, la sociedad puede ejercer todas las operaciones que se relacione directa o indirectamente con el objetivo antes mencionados o que fueran de naturaleza tal que favorezcan y faciliten el desarrollo del objetivo social.

ARTICULO 5. DURACIÓN. La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Sólo podrá disolverse por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria convocada por los socios.





DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CUOTAS SOCIALES

ARTICULO 6. CAPITAL SOCIAL. El capital social de la empresa se fija en la suma de CIENTO MIL PESOS ORO DOMINICANOS (RD\$100,000.00). Dicho capital está compuesto por los aportes en numerario y en naturaleza que han sido realizados por los socios. Los socios declaran que al momento de la suscripción de los presentes estatutos sociales las cuotas sociales estaban divididas de la siguiente manera:

CAPITAL SOCIAL: RD\$100,000.00

SOCIOS	NUMERO DE CUOTAS SOCIALES	VALOR CUOTAS SOCIALES	VALOR PAGADO
1.- LEANDRO JOSE BREA LAMEROLJA, dominicano, 999 100 00,000 mayor de edad, casado, empresario, proleto de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1441915-7, domiciliado y residente en la calle Presidente Vichin Burgos No.4, Apto. 401, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional	999	\$100.00	\$99,900.00
2.- ROSANNA DOLORES GUERRERO SANCHEZ, 1100 100 dominicana, mayor de edad, casada, empresaria, proleto de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1348576-2, domiciliada y residente en la calle Presidente Vichin Burgos No.4, Apto. 401, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional	1	\$100.00	\$100.00
TOTAL DE CUOTAS SOCIALES	1,000		\$100,000.00

B
RS

ARTICULO 7. DERECHO CUOTAS. Cada cuota da derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad.

ARTICULO 8. FORMA CUOTAS. Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles, las cuales estarán representadas por un certificado de cuotas no negociable, el cual indicará el número de certificado, nombre del titular, la cantidad de cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, el capital social de la sociedad y la fecha de emisión del mismo. El certificado de cuotas será emitido Por el Gerente de la Sociedad, el cual deberá conservar en el domicilio de la Sociedad un Registro de los certificados de cuotas.

Las cuotas sociales podrán ser cedidas mediante las disposiciones establecidas en el presente estatuto.

ARTICULO 9. TRANSFERENCIAS DE CUOTAS. Todo socio que desee ceder sus cuotas sociales o parte de ellas a tercero deberá enviar un comunicado por escrito a la sociedad y a los socios, la misma puede ser enviada de manera física o mediante medios electrónicos.

PÁRRAFO: Durante los cinco (5) días siguientes a la fecha de la recepción de esa comunicación, cada socio tiene el derecho de manifestar su decisión, de lo contrario el silencio se entenderá como consentimiento.





El gerente de la sociedad deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria dentro de un período no mayor a 8 días contados a partir de la recepción de la comunicación enviada por el socio que desea ceder sus cuotas, en la cual deben estar representadas al menos las 3/4 partes de las cuotas sociales. El certificado transferido será cancelado y depositado en los archivos de la sociedad, y sustituido por el expedido a favor del o de los cesionarios.

ARTICULO 10. SUJECION DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS. La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presuponen por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las cláusulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Gerente, en consonancia con los presentes estatutos.

ARTICULO 11. LIBRO DE CUOTAS. En el libro de cuotas se hará constancia del nombre, la dirección y el número de cuotas que posee cada titular de cuotas. Las convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se enviarán a los socios a la dirección que consta en el mencionado Libro de cuotas.

ARTICULO 12. PERDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS. En caso de pérdida de certificados de cuotas, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustitutos, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los nuevos certificados. El peticionario publicará un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante tres (3) semanas consecutivas. Transcurridos tres (3) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante la entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los nuevos certificados hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia.

Handwritten initials: B, RS

Los certificados de acciones que se emitan en el caso de que trata el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.

ARTICULO 13. AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL. El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante la decisión de una Asamblea General Extraordinaria convocada para estos fines. Dicho aumento podrá realizarse por creación de nuevas cuotas sociales o por elevación nominal de las ya existentes, para lo cual deberá cumplirse con todas las disposiciones enunciadas en los artículos 118 hasta el 122 de la Ley de Sociedades.





PÁRRAFO: En la reducción del capital en ningún caso se podrá atentar contra la igualdad de los socios, teniendo como finalidad lo establecido en los artículos 123 hasta el 127 de la Ley de Sociedades.

ARTICULO 14. NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CÁUSA. PROHIBICIONES. La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios. Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la Sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del Gerente.

ARTÍCULO 15. LIMITACION PECUNIARIA DE LOS SOCIOS. Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de intereses o dividendos regularmente percibidos, salvo las disposiciones establecidas en la Ley.

DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD ARTICULO

ARTÍCULO 16. DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la Junta General de Socios, y de uno o más gerentes, quienes serán personas físicas y pueden ser o no socios. Los mismos ejercerán las funciones establecidas en el presente estatuto y en la ley.

A
DS

ARTICULO 17. DIVISION DE LAS ASAMBLEAS. La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad; podrá acordar y ratificar actos u operaciones de éstas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios incluyendo a los disidentes y ausentes.

Las Asambleas generales se dividen en Ordinaria Anual, Ordinaria y Extraordinaria. Se llaman Ordinarias las que sus decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración o a un hecho de interpretación de los Estatutos Sociales. Son Extraordinarias las que se refieren a decisiones sobre la modificación de los estatutos.

ARTICULO 18. FECHA Y LUGAR DE REUNIÓN. La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los 3 meses del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio social de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional siempre que se haya indicado en la convocatoria de la Asamblea.

ARTICULO 19. CONVOCATORIA. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos tres (3) días de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo, los socios





podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados.

ARTICULO 20. QUÓRUM Y COMPOSICIÓN. La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberarán válidamente con socios que representen por lo menos 51% de las cuotas sociales. La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por socios que representen cuando menos las $\frac{3}{4}$ partes del capital social de la Sociedad. Si no reúne el quórum exigido podrá ser convocada nuevamente una o más veces, pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con la presencia de los socios que representen una tercera parte de las cuotas sociales.

ARTICULO 21. DIRECTIVA Y ORDEN DEL DIA. Las Asambleas Generales estarán presididas por el Gerente de la sociedad, que deberá ser socio de la misma. Si más de un Gerente o ninguno de ellos fuese socio, la Asamblea estará presidida por el socio que represente la mayor cantidad de las cuotas sociales, si uno o más socios posee la misma cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad.

PÁRRAFO: ORDEN DEL DIA. Todas las Asambleas deberán contener un orden del día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el Gerente o la persona que preside la Asamblea. La Asamblea sólo deliberará sobre las proposiciones que estén contenidas en el orden del día. Sin embargo el Gerente o la persona que preside la Asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio que represente 50%, más 1 voto de la cuota social siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco días de antelación a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día deberá ser sometida a votación.

M

RCS

ARTICULO 22. VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS. Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto del Gerente de la Asamblea será decisivo si el mismo es socio de la Sociedad. De lo contrario será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas.

ARTICULO 23. REPRESENTACIÓN SOCIOS. Los socios tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. En este caso el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.





ARTICULO 24. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL. Estas asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia del Gerente. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual las siguientes:

- a) Elegir al Gerente y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda, y fijarle su remuneración en caso de que corresponda;
- b) Revocar y sustituir en cualquier época al gerente cuando corresponda;
- c) Conocer del informe anual del Gerente, así como los estados, cuentas y balances y aprobarlos y desaprobados;
- d) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el Gerente;
- e) Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el literal precedente, examinar los actos de gestión del gerente y comisarios y darles descargo si procede.
- f) Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y
- g) Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en la deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.

B

Rg

ARTICULO 25. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Este tipo de Asamblea conoce y decide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la Sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

- a) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anu:11 cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia;
- b) Remover al Gerente antes del término para el cual ha sido nombrado y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; y
- c) Acordar la participación de la Sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación según convenga a los intereses de la Sociedad.

ARTICULO 26. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Este tipo de Asamblea conocerá:

- a) Del aumento o disminución del capital social;
- b) De la unión o transformación, fusión o escisión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;





c) De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del término de duración de la misma;

d) De la enajenación o transferencia de todo el activo de la Sociedad; y e) De la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.

ARTICULO 27. ASAMBLEAS COMBINADAS. La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos, en ese caso la Asamblea será combinada tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.

ARTICULO 28. ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. De cada reunión el Gerente redactará un acta. Las copias de estas actas servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero.

DE EL O LOS GERENTES

ARTICULO 29. GERENTES. La sociedad designará a uno o varios gerentes, los cuales podrán actuar de manera individual en nombre y representación de la sociedad. Deben ser personas físicas, socios o no de la sociedad y tendrán una duración de un año o hasta que su sucesor sea designado. Podrá reelegirse de manera indefinida.

PÁRRAFO: Los gerentes deberán actuar de acuerdo a lo que establece la ley y los presentes estatutos. Solo podrán ser gerentes aquellas personas a las que se les esté permitido ejercer el comercio. El gerente tiene la dirección de la sociedad durante el periodo en que la Asamblea General de Socios no esté deliberando y durante este periodo están en la obligación de resolver cualquier asunto que no sea de atribución de la Asamblea General.

ARTICULO 30. PODERES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES.

Los gerentes podrán:

- Autorizar o aprobar los contratos celebrados a nombre de la sociedad;
- Cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General y estos estatutos.
- Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sea por un objeto determinado;
- Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes;





- e) Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;
- f) Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quien estará autorizado a firmar en representación de la sociedad, giros, pagarés recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de toda clase;
- g) Nombrar y revocar los empleados y mandatarios, fijar su remuneración, así como las otras condiciones de su admisión y despido;
- h) Fijar los gastos generales;
- i) Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios;
- j) Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República;
- k) Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras;
- l) Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, ya sea prenda con desapoderamiento y prenda sin desapoderamiento, hipotecas o anticresis;
- m) Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General;
- n) Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada, y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y/o Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las acciones que intente y determinar su retribución; proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella.

19

29

PÁRRAFO: La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa, por lo tanto el gerente tiene facultades y poderes suficientes para realizar todos los actos ya fueren administrativos o de disposición necesarios para la consecución de la sociedad.

ARTICULO 31. RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES. Los gerentes solo responden individual o solidariamente a la fiel ejecución de sus mandatos y no contraen obligaciones individuales o solidarias relativa a los compromisos sociales.

ARTICULO 32. EXCEPCIONES. A menos que exista autorización expresa y unánime de la Asamblea General de socios, no podrán los gerentes:

- a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;
- b) Usar cualquier tipo de servicios, bienes o créditos de la Sociedad en provecho propio o de un pariente o sociedades vinculadas;
- c) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades.





comerciales de que tuvieran conocimiento en razón de su cargo y que a la vez pudiera constituir un perjuicio para la sociedad;

d) Divulgar los negocios de la sociedad, ni la información social a la que tenga acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad.

e) Recibir de la sociedad ninguna remuneración, permanente o no, salvo las establecidas por el artículo 229 de la ley 479-08.

ARTICULO 33. DE LOS REGISTROS CONTABLES. Los gerentes deberán conservar en el domicilio de la sociedad un libro registro en el cual conste de manera cronológica todas las operaciones comerciales realizadas por la sociedad. Estos registros servirán de base para la elaboración de los estados financieros de la sociedad.

EJERCICIO SOCIAL, FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS

ARTICULO 34. EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio social comenzará el día Primero (1ro.) del mes de enero y terminará el día Treinta y Uno (31) del mes de diciembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcará el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad y el día treinta y Uno (31) del mes de diciembre del presente año.

M

ARTICULO 35. FONDO DE RESERVA LEGAL. La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el 5% de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una décima (1/10) parte del capital social de la sociedad.

PS

ARTICULO 36. DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES. Las utilidades que obtenga la Sociedad una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los socios a título de dividendos.

ARTICULO 37. DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD. La transformación, la fusión y la escisión de la sociedad serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria y de conformidad con lo establecido en la ley 479-08.



DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD



ARTICULO 38. DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD.

La sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

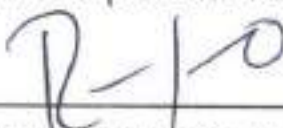
- impedimento para desarrollar el objeto social para lo cual fue constituida;
- imposibilidad del funcionamiento adecuado de la Sociedad producto de suspensión en sus funciones de la Gerencia misma;
- inactividad durante por lo menos tres años consecutivos del objeto social; y
- reducción de una cantidad inferior al 50% del capital social en relación al patrimonio de los activos de la sociedad.

Adicionalmente los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria decretar la disolución de la Sociedad. En caso de proceder la disolución de la sociedad la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de ésta, cesando el gerente desde entonces en sus funciones.

Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General Extraordinaria, la cual se regirá por lo establecido en los presentes estatutos. Después del pago de todo el pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en rembolsar las sumas en capital liberado y, no amortizado que representen las cuotas sociales. En caso de que sobrare algún excedente éste será repartido entre los socios en partes iguales.

HECHO Y FIRMADO en Cuatro (4) originales manteniendo el mismo efecto y objetivo. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Cuatro (04) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintidós (2022).


LEANDRO JOSE BREA LAMBOGLIA


ROSANNA DOLORES GERRERO SANCHEZ



ORIGINAL
FECHA: 16/05/22 HORA: 3:13 p. m.
NO. DP.: 895253 R. N.: 50179D
LIBRO: 61 FOLIO: 255
VALOR: 200.00
DOC.: ESTATUTOS SOCIALES
NUM.: 323127840



METRO TECNOLOGÍA, (METROTEC) S.R.L.
CAPITAL SOCIAL RD\$100,000.00
RNC: 1-24-02695-4



NOMINA DE PRESENCIA

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA "METRO
TECNOLOGÍA (METROTEC), S.R.L.**

NOMINA DE LOS SOCIOS PRESENTES Y/O REPRESENTADOS QUE HAN COMPARECIDO A LA **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA "METROTECNOLOGÍA** SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, **S. R. L.** celebrada en fecha jueves doce (12) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

SOCIOS	CUOTAS	VOTOS	VALOR
LEANDRO JOSÉ BREA LAMBOGLÍA dominicano, mayor de edad, empresario, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1441918-7, casado, domiciliado y residente en la Calle Presidente Vicinis Burgos, No. 4, Apto. 301 del Residencial María Evangelista, Gazcue de esta Ciudad de Santo Domingo.	999	999	99,900



2. **ROSANNA DOLORES GUERRERO SÁNCHEZ**,
dominicana, mayor de edad, empresaria, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-1349516-2, casada, domiciliada y residente en la Calle Presidente Vicinis Burgos, No. 4, Apto. 301 del Residencial María Evangelista, Gazcue de esta Ciudad de Santo Domingo.

1

1

100


Numero de Cuotas Sociales: LEANDRO JOSÉ BREA LAMBOGLIGA / 999, valor 100 valor pagado 99,900.


Numero de Cuotas Sociales: ROSANNA DOLORES GUERRERO SÁNCHEZ/ 1, valor 100 valor pagado 100.

**TOTALES
100,000.00**



FIRMADA Y CERTIFICADA POR; Quienes suscriben, el señor **LEANDRO JOSÉ BREA LAMBOGLÍA** y **ROSANNA DOLORES GUERRERO SÁNCHEZ**, en su calidad de Gerentes-socios de la sociedad de comercio **METRO TECNOLOGÍA (METROTEC), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, S.R.L.**, certifican que la presente nomina es verdadera en todos sus aspectos y ha sido levantada de buena fe.


LEANDRO JOSÉ BREA LAMBOGLÍA
Gerente-Socio


ROSANNA DOLORES GUERRERO SÁNCHEZ
Gerente-Socio



**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
"METRO TECNOLOGÍA (METROTEC), S.R.L.
RNC: 1-24-02695-4**

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 5:00 de la tarde del día jueves doce (12) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), reunidos en Asamblea General Ordinaria en las instalaciones de la compañía **METRO TECNOLOGÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, S. R. L.** en su domicilio y asiento social, ubicado en la Avenida Calle Presidente Vicinis Burgos No. 4, Apto. 201 del Condominio María Evangelista del sector de Gazcue de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, los accionistas de la compañía **METRO TECNOLOGÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, S. R. L.**, los señores **LEANDRO JOSÉ BREA LAMBOGLÍA**, y **ROSANNA DOLORES GUERRERO SÁNCHEZ**, dominicanos, mayores de edad, empresarios, portadores de las cédulas de identidad y electoral Números 001-1441918-7 y 001-1349516-2, respectivamente, casados entre sí, domiciliados y residentes en la calle Presidente Vicinis Burgos No. 4, Apto. 301 del Condominio María Evangelista del sector de Gazcue de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, a lo que a seguida el señor **LEANDRO JOSÉ BREA LAMBOGLÍA**, Gerente, en su calidad de Presidente de la Asamblea informa que el objetivo de la reunión es para conocer los siguientes punto de interés:

PUNTO I: CONFIRMAR al Señor **LEANDRO JOSÉ BREA LAMBOGLÍA**, como Gerente de la Compañía, **METRO TECNOLOGÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, S. R. L.**, a quien se le otorga plena y absoluta capacidad para actuar en nombre y representación de la compañía, así como firmar toda clase de documentos relacionadas con los intereses de la empresa.



PUNTO II: CONFIRMAR al Consejo Directivo Administrativo de la compañía METRO TECNOLOGIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, S.R.L. el cual está conformado por los accionistas LEANDRO JOSE BREA LAMBOGLIA, y ROSANNA DOLORES GUERRERO SANCHEZ.

PUNTO III: RATIFICAR, a la Comisaria de Cuentas de la compañía METRO TECNOLOGÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, S. R. L., por un período de dos (02) años, a cargo de la licenciada MARIA ALTAGRACIA GORIS LINARES DE LOS SANTOS, quien rendirá un informe anual de las operaciones de la empresa.

PUNTO IV Tema Libre.

Se procedió a comprobar la existencia del quórum necesario para adoptar las resoluciones; para la misma se redactó la nómina de accionistas con todas las generales y demás, los que se procedió a firmar en señal de aprobación por parte de sus únicos socios.

A seguidas el señor LEANDRO JOSÉ BREA LAMBOGLÍA, hizo uso de la palabra y comprobó que la presente Asamblea se encontraban reunidos los dos (02) socios que componen el capital de la Sociedad, por lo que existe el quórum reglamentario para deliberar válidamente.

PRIMERA RESOLUCIÓN

Los socios de la compañía METRO TECNOLOGÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, S. R. L., reconocen y ratifican la necesidad de otorgar capacidad legal al señor LEANDRO JOSÉ BREA LAMBOGLÍA, como Gerente para que pueda firmar todo tipo de actos, documentos, contratos, acuerdos y actuar en nombre y representación de la compañía METRO TECNOLOGÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, S. R. L., en toda clase de negociaciones que tengan que ver con los intereses propios de la empresa, frente a terceros, instituciones públicas o privadas, nacionales e internacionales, por lo que se le confiere plenos y absolutos poderes mediante esta misma acta de asamblea.

Queda entendido que la designación de Gerente, está amparado en la legislación que rige la materia, ley 479-08, la cual permite que una Sociedad de Responsabilidad Limitada, pueda tener más de un Gerente.

El señor LEANDRO JOSÉ BREA LAMBOGLÍA, mediante esta asamblea manifestó su interés y aceptó el cargo otorgado.

RESOLUCIÓN QUE HA SIDO APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

Continuando con la agenda el señor LEANDRO JOSÉ BREA LAMBOGLÍA, tomó la palabra para proponer se CONFIRME al Consejo Directivo Administrativo de la compañía METRO TECNOLOGIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, S.R.L. el cual está conformado por los accionistas LEANDRO JOSE BREA LAMBOGLIA, y ROSANNA DOLORES GUERRERO SANCHEZ.



B
25



Los Licenciados LEANDRO JOSE BREA LAMBOGLIA y ROSANNA DOLORES GUERRERO SANCHEZ, estando presente en la asamblea tomaron la palabra y confirmaron estar de acuerdo en conformar el Consejo Directivo Administrativo de la compañía METRO TECNOLOGIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, S.R.L.

RESOLUCIÓN QUE HA SIDO APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

TERCERA RESOLUCIÓN

Continuando con la agenda el señor LEANDRO JOSÉ BREA LAMBOGLÍA, tomó la palabra para proponer se RATIFICARÁ, a la Lic. MARÍA ALTAGRACIA GORIS LINARES DE LOS SANTOS como Comisaria de Cuentas por un periodo de dos (02) año, quien deberá rendir un informe de operaciones de la compañía al año.

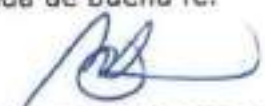
La Lic. MARÍA ALTAGRACIA GORIS LINARES DE LOS SANTOS, estando presente en la asamblea tomó las palabras y acogió el cargo.

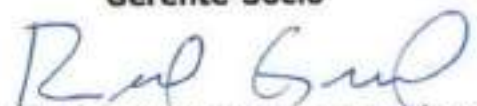
RESOLUCIÓN QUE HA SIDO APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

Una vez concluidos los asuntos tratados, el Gerente **LEANDRO JOSÉ BREA LAMBOGLÍA**, paso al punto libre, cediendo la palabra a la otra socia accionista, la que no manifestó intención de plantear ningún otro punto diferente al de la agenda ya tratada, en ese sentido fue levantada la sesión a las 6:30 horas de la tarde, del día antes indicado al inicio de la presente acta, la que fue leída y firmada por los socios en señal de su aprobación y muestra de su conformidad.

FIRMADA Y CERTIFICADA POR; Quienes suscriben, el señor **LEANDRO JOSÉ BREA LAMBOGLÍA** y **ROSANNA DOLORES GUERRERO SÁNCHEZ**, en su calidad de Gerentes-socios de la sociedad de comercio **METRO TECNOLOGÍA (METROTEC), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, S.R.L.**, certifican que la presente acta es verdadera en todos sus aspectos y ha sido levantada de buena fe.




LEANDRO JOSÉ BREA LAMBOGLÍA
Gerente-Socio


ROSANNA DOLORES GUERRERO SÁNCHEZ
Gerente-Socio





ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL
REGISTRO MERCANTIL NO. 5017SD

DENOMINACIÓN SOCIAL: METRO TECNOLOGIA (METROTEC), S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

RNC: 1-24-02695-4

FECHA DE EMISIÓN: 10/1/2002

FECHA DE VENCIMIENTO: 10/1/2025

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPÚBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: RD\$100,000.00

MONEDA: DOP

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 10/1/2002

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 25/11/2022

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: PRESIDENTE VICINI BURGOS NO.4, COND. MARIA EVANGELISTA, APTO. 201

SECTOR: GAZCUE

MUNICIPIO: DISTRITO NACIONAL

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

TELÉFONO (1): (809) 472-6600

TELÉFONO (2): (809) 472-6606

CORREO ELECTRÓNICO: leandrobrea@metrotec.com.do





FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: www.metrotec.com.do

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: SERVICIO, COMERCIO, DISTRIBUCION

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD DEDICARÁ SU ACCIONAR A LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO DE PRODUCTOS Y EQUIPOS DE TECNOLOGÍA, TELEFONÍA, COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD Y LOS COMPONENTES RELACIONADOS A ESTOS Y SU DIFUSIÓN, SERVICIOS DE INFORMÁTICA, IMPRESORAS IMPRENTA Y PUBLICACIONES EQUIPOS Y ACCESORIOS, MANTENIMIENTO, REPARACIONES, INSTALACIONES, CONSULTORÍAS EN TODAS LAS ÁREAS INDICADAS, MANEJO, INSTALACIÓN, ADQUISICIÓN DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE, ALAMBRES DE COMUNICACIÓN Y ELÉCTRICOS EN GENERAL, EQUIPOS INFORMÁTICOS COMPLETOS SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, EQUIPOS PARA MEDIR VOLTAJES REDES COMUNICACIÓN Y FIBRA ÓPTICA, DETECTORES DE METAL, DETECTORES DE TEMPERATURA, SISTEMA DE RAYOS X, SISTEMA DE DETECCIÓN DE ROBO DE ARTÍCULOS, SISTEMAS DE GPS Y TRACKEO DE EQUIPOS, EQUIPOS DE COMUNICACIONES DE REDES, RADIOCOMUNICACIÓN E INTERCOMUNICACIÓN, RADIOS DE BANDA ANCHA, TARJETAS DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y CIRCUITOS IMPRESOS, MEMORIAS DE COMPUTADORAS, DETECTORES EN GENERAL, AMPLIFICADORES DE SONIDO, REDES DE NETWORKING SWITCH TRANSMISIÓN DE DATOS, CENTRAL TELEFÓNICA Y TELÉFONOS, SISTEMAS DE VIDEOCONFERENCIA Y AUDIO, SISTEMA DE MÚSICA AMBIENTAL, BATERÍAS EN GENERAL, REDES DE FIBRA ÓPTICA Y ACCESORIOS, BOMBAS Y GENERADORES DE INCENDIO, DIÉSEL Y ETÉCTRICOS, SWITCH DE REDES DTP POE Y DE FIBRAS ÓPTICAS, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS DE VIDEO Y FILMACIONES Y SUS ACCESORIOS, CONSTRUCCIÓN DE DATA CENTER EQUIPOS Y ACCESORIOS, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y REMODEIACIONES EN GENERAL, ARTÍCULOS FERRETEROS EN GENERAL, EQUIPOS Y COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS, VEHÍCULOS MILITARES FOURWHEELS TODOTERRENOS AMBULANCIAS CARROS DE BOMBEROS MOTOCICLETAS Y TODO TIPO DE UNIDADES MÓVILES PARA SERVICIOS Y EMERGENCIA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, POSTES DE TENDIDO ELÉCTRICO Y PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD, EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO COMPLETOS SERVICIO Y MANTENIMIENTOS, VENTILADORES PARA INCENDIOS CIRCULACIÓN DE AIRE Y SISTEMAS DE ESTACIONAMIENTOS, CABLES DE COMUNICACIÓN Y REDES EN GENERAL, TELEVISORES RADIOS Y EQUIPOS PARA USO RESIDENCIAL Y ENSERES DEL HOGAR, EQUIPOS DE AUDIOVISUALES, EQUIPOS DE MÚSICA COMERCIAL Y RESIDENCIAL, AUTOMÓVILES MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS DE MOTOR A COMBUSTIBLE Y ELÉCTRICOS, TRENES DE TRANSPORTE DE MERCANCÍA CIRCULACIÓN DE PERSONAS Y ACCESORIOS, AVIONES DRONES HELICÓPTEROS DE USO CIVIL Y MILITAR, SISTEMAS DE CÁMARAS PARA AVIONES, HELICÓPTEROS Y DRONES, AISLAMIENTO PARA CUARTOS DE MÚSICA, PUERTAS Y VENTANAS DE ALUMINIO MADERA Y VIDRIO, BOMBAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES Y DE INCENDIOS, ALARMAS DE INCENDIO MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, EQUIPOS DE ORDEN PÚBLICO Y CONTROL DE MASAS, BARRERAS VEHICULARES Y CONTROL DE ACCESO VEHICULAR, DETECTORES DE ARMAS, RAYOS X DE SEGURIDAD, DETECTORES DE EXPLOSIVOS, DETECTORES DE QUÍMICOS Y DROGAS, BULTOS MOCHILAS Y MALETAS ESPECIALIZADAS, EQUIPOS Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y GRABACIÓN DE INFORMACIÓN, EQUIPOS DE SEGURIDAD VIGILANCIA Y DETECCIÓN, ROPA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CALZADO Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD, FABRICACIÓN Y CONTRATACIÓN PARA FABRICACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y ACCESORIOS EN GENERAL, CERCAS ELÉCTRICAS DE SEGURIDAD, ARCOS Y DETECTORES DE METALES, CONTROL DE ACCESO PERSONAL Y VEHICULAR, SERVICIO DE LLENADO Y RELLENADO DE CILINDROS CON GASES Y LÍQUIDOS, EXTINTORES Y SISTEMAS DE SUPRESIÓN DE INCENDIOS. PARRAFOCOMO CONSECUENCIA DE LOS OBJETIVOS ANTES INDICADOS Y SIN QUE SU ENUMERACIÓN PUEDA SER CONSIDERADA COMO LIMITATIVA, LA SOCIEDAD PUEDE EJERCER TODAS LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETIVO ANTES MENCIONADOS O QUE FUERAN DE NATURALEZA TAL QUE FAVOREZCAN Y FACILITEN EL DESARROLLO DEL OBJETIVO SOCIAL.

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: LA SOCIEDAD DEDICARÁ SU ACCIONAR A LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO DE PRODUCTOS Y EQUIPOS DE TECNOLOGÍA, TELEFONÍA, COMUNICACIONES,

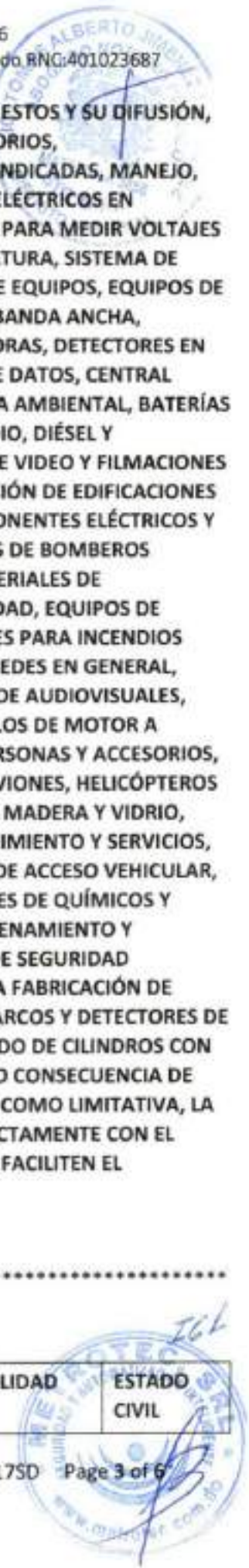


TELECOMUNICACIONES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD Y LOS COMPONENTES RELACIONADOS A ESTOS Y SU DIFUSIÓN, SERVICIOS DE INFORMÁTICA, IMPRESORAS IMPRENTA Y PUBLICACIONES EQUIPOS Y ACCESORIOS, MANTENIMIENTO, REPARACIONES, INSTALACIONES, CONSULTORÍAS EN TODAS LAS ÁREAS INDICADAS, MANEJO, INSTALACIÓN, ADQUISICIÓN DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE, ALAMBRES DE COMUNICACIÓN Y ELÉCTRICOS EN GENERAL, EQUIPOS INFORMÁTICOS COMPLETOS SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, EQUIPOS PARA MEDIR VOLTAJES REDES COMUNICACIÓN Y FIBRA ÓPTICA, DETECTORES DE METAL, DETECTORES DE TEMPERATURA, SISTEMA DE RAYOS X, SISTEMA DE DETECCIÓN DE ROBO DE ARTÍCULOS, SISTEMAS DE GPS Y TRACKEO DE EQUIPOS, EQUIPOS DE COMUNICACIONES DE REDES, RADIOCOMUNICACIÓN E INTERCOMUNICACIÓN, RADIOS DE BANDA ANCHA, TARJETAS DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y CIRCUITOS IMPRESOS, MEMORIAS DE COMPUTADORAS, DETECTORES EN GENERAL, AMPLIFICADORES DE SONIDO, REDES DE NETWORKING SWITCH TRANSMISIÓN DE DATOS, CENTRAL TELEFÓNICA Y TELÉFONOS, SISTEMAS DE VIDEOCONFERENCIA Y AUDIO, SISTEMA DE MÚSICA AMBIENTAL, BATERÍAS EN GENERAL, REDES DE FIBRA ÓPTICA Y ACCESORIOS, BOMBAS Y GENERADORES DE INCENDIO, DIÉSEL Y ETÉCTRICOS, SWITCH DE REDES DTP POE Y DE FIBRAS ÓPTICAS, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS DE VIDEO Y FILMACIONES Y SUS ACCESORIOS, CONSTRUCCIÓN DE DATA CENTER EQUIPOS Y ACCESORIOS, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y REMODEIACIONES EN GENERAL, ARTÍCULOS FERRETEROS EN GENERAL, EQUIPOS Y COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS, VEHÍCULOS MILITARES FOURWHEELS TODOTERRENOS AMBULANCIAS CARROS DE BOMBEROS MOTOCICLETAS Y TODO TIPO DE UNIDADES MÓVILES PARA SERVICIOS Y EMERGENCIA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, POSTES DE TENDIDO ELÉCTRICO Y PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD, EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO COMPLETOS SERVICIO Y MANTENIMIENTOS, VENTILADORES PARA INCENDIOS CIRCULACIÓN DE AIRE Y SISTEMAS DE ESTACIONAMIENTOS, CABLES DE COMUNICACIÓN Y REDES EN GENERAL, TELEVISORES RADIOS Y EQUIPOS PARA USO RESIDENCIAL Y ENSERES DEL HOGAR, EQUIPOS DE AUDIOVISUALES, EQUIPOS DE MÚSICA COMERCIAL Y RESIDENCIAL, AUTOMÓVILES MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS DE MOTOR A COMBUSTIBLE Y ELÉCTRICOS, TRENES DE TRANSPORTE DE MERCANCÍA CIRCULACIÓN DE PERSONAS Y ACCESORIOS, AVIONES DRONES HELICÓPTEROS DE USO CIVIL Y MILITAR, SISTEMAS DE CÁMARAS PARA AVIONES, HELICÓPTEROS Y DRONES, AISLAMIENTO PARA CUARTOS DE MÚSICA, PUERTAS Y VENTANAS DE ALUMINIO MADERA Y VIDRIO, BOMBAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES Y DE INCENDIOS, ALARMAS DE INCENDIO MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, EQUIPOS DE ORDEN PÚBLICO Y CONTROL DE MASAS, BARRERAS VEHICULARES Y CONTROL DE ACCESO VEHICULAR, DETECTORES DE ARMAS, RAYOS X DE SEGURIDAD, DETECTORES DE EXPLOSIVOS, DETECTORES DE QUÍMICOS Y DROGAS, BULTOS MOCHILAS Y MALETAS ESPECIALIZADAS, EQUIPOS Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y GRABACIÓN DE INFORMACIÓN, EQUIPOS DE SEGURIDAD VIGILANCIA Y DETECCIÓN, ROPA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CALZADO Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD, FABRICACIÓN Y CONTRATACIÓN PARA FABRICACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y ACCESORIOS EN GENERAL, CERCAS ELÉCTRICAS DE SEGURIDAD, ARCOS Y DETECTORES DE METALES, CONTROL DE ACCESO PERSONAL Y VEHICULAR, SERVICIO DE LLENADO Y RELLENADO DE CILINDROS CON GASES Y LÍQUIDOS, EXTINTORES Y SISTEMAS DE SUPRESIÓN DE INCENDIOS. PARRAFO COMO CONSECUENCIA DE LOS OBJETIVOS ANTES INDICADOS Y SIN QUE SU ENUMERACIÓN PUEDA SER CONSIDERADA COMO LIMITATIVA, LA SOCIEDAD PUEDE EJERCER TODAS LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETIVO ANTES MENCIONADOS O QUE FUERAN DE NATURALEZA TAL QUE FAVOREZCAN Y FACILITEN EL DESARROLLO DEL OBJETIVO SOCIAL.

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

.....
SOCIOS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL



LEANDRO JOSE BREA LAMBOGLIA	CALLE PRESIDENTE VICINIS BURGOS NO.4, APTO.301, RESIDENCIAL MARIA EVANGELISTA, GAZCUE, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1441918-7	DOMINICANA	Casado/a
ROSANNA DOLORES GUERRERO SANCHEZ DE BREA	CALLE PRESIDENTE VICINIS BURGOS NO.4, APTO.301, RESIDENCIAL MARIA EVANGELISTA, GAZCUE, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1349516-2	DOMINICANA	Casado/a

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 1,000

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
LEANDRO JOSE BREA LAMBOGLIA	Gerente	CALLE PRESIDENTE VICINIS BURGOS NO.4, APTO.301, RESIDENCIAL MARIA EVANGELISTA, GAZCUE, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1441918-7	DOMINICANA	Casado/a
ROSANNA DOLORES GUERRERO SANCHEZ DE BREA	Gerente	CALLE PRESIDENTE VICINIS BURGOS NO.4, APTO.301, RESIDENCIAL MARIA EVANGELISTA, GAZCUE, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1349516-2	DOMINICANA	Casado/a

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 1 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL



LEANDRO JOSE BREA LAMBOGLIA	CALLE PRESIDENTE VICINIS BURGOS NO.4, APTO.301, RESIDENCIAL MARIA EVANGELISTA, GAZCUE, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1441918-7	DOMINICANA	Casado/a
ROSANNA DOLORES GUERRERO SANCHEZ DE BREA	CALLE PRESIDENTE VICINIS BURGOS NO.4, APTO.301, RESIDENCIAL MARIA EVANGELISTA, GAZCUE, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1349516-2	DOMINICANA	Casado/a



COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
MARIA ALTAGRACIA GORIS LINARES DE LOS SANTOS	CALLE PRESIDENTE VICINIS BURGOS NO.4, APTO.301, RESIDENCIAL MARIA EVANGELISTA, GAZCUE, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0124018-2	DOMINICANA	Casado/a

ÓRGANO LIQUIDADOR:
NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-------	-----------	-------------------------	--------------	-----------------

ENTE REGULADO: NO REPORTADO
 NO REPORTADO NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 19 MASCULINOS: 14 FEMENINOS: 5

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:
NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE NO. REGISTRO
 METRO TECNOLOGIA 92444



REFERENCIAS COMERCIALES

SYNTES
SYNERGIT

REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO POPULAR DOMINICANO
BANCO BHD, S. A.



COMENTARIO(S)

NO POSEE

IGL

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.

ISABEL GONZALEZ

Registrador Mercantil Adjunto

no hay nada más debajo de esta línea





No. EXPEDIENTE
MIP-UC-CD-2020-0159

Fecha de emisión: 28/12/2020

Belgica

Ministerio de Interior y Policía

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



79481

Ministerio de Interior y Policía
Dirección Administrativa y Financiera
Recibido: *[Signature]*
Fecha: 5-1-2021
Hora: 9:30 AM

No. Orden: MIP-2020-00246

Descripción: Adquisición de equipos para ser utilizados en el departamento de Comunicación Estratégica.

Modalidad de Compras: Compras por Debajo del Umbral

Datos del Proveedor

Razón social: Metro Tecnología (METROTEC), SRL

RNC: 124026954

Nombre Comercial: Metro Tecnología (METROTEC), SRL

Domicilio Comercial: Presidente Vicini Burgos, Condominio Maria Evangelista , 10205 - , REPÚBLICA DOMINICANA

Teléfono: 809-472-6600

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA
VERIFICACION DE EXPEDIENTE
30 DIC 2020
[Signature]

Datos Generales del Contrato

Anticipo: 0%

Forma de pago: Transferencia

Plazo de pago con recepción conforme: 30 días

Monto Total: 129,151.00

Moneda: DOP

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

[Signature]
Firma

Nombre y Apellido

[Signature]
Firma
[Signature]
Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	5216152 0	Micrófonos Inalámbricos con receptor y transmisor y baterías recargables	1.00	UD	25,000.0 0	25,000.00		4,500.00	0.00	29,500.00
2	5216150 8	Pedestal de mesa para microfono	1.00	UD	1,250.00	1,250.00		225.00	0.00	1,475.00
3	5216150 8	Bultos para cámara de video	2.00	UD	1,600.00	3,200.00		576.00	0.00	3,776.00
4	5216154 3	Memoria SD 64GB class 10	4.00	UD	1,600.00	6,400.00		1,152.00	0.00	7,552.00
5	4512151 8	Crane 35 - Gimbal para cámaras (Ver anexo)	1.00	UD	43,500.0 0	43,500.00		7,830.00	0.00	51,330.00
6	4512151 8	Batería EN- EL15A para camara	2.00	UD	1,600.00	3,200.00		576.00	0.00	3,776.00
7	4512151 8	Batería LP-E6 para camara	2.00	UD	1,600.00	3,200.00		576.00	0.00	3,776.00
8	4512151 8	Paños de microfibra para limpiar lentes	2.00	UD	500.00	1,000.00		180.00	0.00	1,180.00
9	4512151 8	Escala de distancia focal 18- 105mm	1.00	UD	19,500.0 0	19,500.00		3,510.00	0.00	23,010.00
10	4512151 8	Bulto para cámara fotográfica	2.00	UD	1,600.00	3,200.00		576.00	0.00	3,776.00

Subtotal RD\$	109,450.00
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	19,701.00
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	129,151.00

Observaciones: Nota: Ver Especificaciones técnicas anexas.

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA
VERIFICACION DE EXPEDIENTE

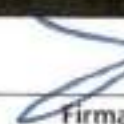
30 DIC 2023

Plan de entrega

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


Firma

Nombre y Apellido


Firma

Nombre y Apellido



Item	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
7	Batería LP-E6 para camara	Av. Mexico Esq. Leopoldo Navarro 10205 OZAMA O METROPOLITANA DO	2.00	5/1/2021 10:00:00 a.m.
6	Batería EN-EL15A para camara	Av. Mexico Esq. Leopoldo Navarro 10205 OZAMA O METROPOLITANA DO	2.00	5/1/2021 10:00:00 a.m.
8	Paños de microfibrá para limpiar lentes	Av. Mexico Esq. Leopoldo Navarro 10205 OZAMA O METROPOLITANA DO	2.00	5/1/2021 10:00:00 a.m.
10	Bulto para cámara fotográfica	Av. Mexico Esq. Leopoldo Navarro 10205 OZAMA O METROPOLITANA DO	2.00	5/1/2021 10:00:00 a.m.
9	Escala de distancia focal 18-105mm	Av. Mexico Esq. Leopoldo Navarro 10205 OZAMA O METROPOLITANA DO	1.00	5/1/2021 10:00:00 a.m.
2	Pedestal de mesa para microfono	Av. Mexico Esq. Leopoldo Navarro 10205 OZAMA O METROPOLITANA DO	1.00	5/1/2021 10:00:00 a.m.
1	Micrófonos inalámbricos con receptor y transmisor y baterías recargables	Av. Mexico Esq. Leopoldo Navarro 10205 OZAMA O METROPOLITANA DO	1.00	5/1/2021 10:00:00 a.m.
3	Bultos para cámara de video	Av. Mexico Esq. Leopoldo Navarro 10205 OZAMA O METROPOLITANA DO	2.00	5/1/2021 10:00:00 a.m.
5	Crane 35 - Gimbal para cámaras (Ver anexo)	Av. Mexico Esq. Leopoldo Navarro 10205 OZAMA O METROPOLITANA DO	1.00	5/1/2021 10:00:00 a.m.
4	Memoria SD 64GB class 10	Av. Mexico Esq. Leopoldo Navarro 10205 OZAMA O METROPOLITANA DO	4.00	5/1/2021 10:00:00 a.m.

Belgica

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA
VERIFICACION DE EXPEDIENTE

30 DIC 2020

ry

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

[Handwritten Signature]
Firma

Nombre y Apellido

[Handwritten Signature]
Firma

Nombre y Apellido



INFORME FINAL

Adquisición de equipos para ser utilizados en el departamento de Comunicación Estratégica.

En fecha **28/12/2020**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **MIP-UC-CD-2020-0159**, denominado **Adquisición de equipos para ser utilizados en el departamento de Comunicación Estratégica.**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
1	Metro Tecnologia (METROTEC), SRL	Metro_EXT		100.000000

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) Metro Tecnologia (METROTEC), SRL

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) -

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA
VERIFICACION DE EXPEDIENTE

30 DIC 2020

Belgica Lopez



MIP-UC-CD-2020-0159



Consejo del Poder Judicial

Republica Dominicana

Av. Enrique Jimenez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simo

Centro de los Heroes, Sto. Dgo. R.D.

Tel.: 809-533-3191 RNC - 401-03676-2



ORDEN DE COMPRA

DATOS SUPLIDOR METRO TECNOLOGIA SRL 001831 Contribuyente: 124026954 Teléfono : 8094726600 Fax : Dirección : C/ PRESIDENTE VICINI BURGOS, NO. 4, GAZCUE Dirección de envío :	Número : OC00031006 Fecha Orden : 01/03/2023 Condición de Pago : Credito a 30 días Fecha Entrega :
--	--

Código	Descripción	Unidad Compra	Cantidad Ordenada	Precio Unitario	Importe Total
13-00684	CÁMARA DE VIDEO GRABACIÓN PROFESIONAL 4K, 10 BITS HDR, PANASONIC AG-CX350, INCLUYE DOS BATERÍAS ADICIONALES, SISTEMA DE CONEXIÓN A CORRIENTE DIRECTA, BULTO DE TRANSPORTE.	UND	2.00	325,875.0000	651,750.0000
13-00685	CÁMARA DE VIDEO 4K LENTES INTERCAMBIABLES, BLACKMAGIC, INCLUYE LENTE DE 35MM, SISTEMA DE CONEXIÓN A CORRIENTE DIRECTA, CASE DE TRANSPORTE, KIT Y MOUNT CON DOS BATERÍAS.	UND	1.00	142,000.0000	142,000.0000
13-00686	LENTE DE CÁMARA 16 MM ANGULAR, CANON 16-35MM	UND	1.00	107,250.0000	107,250.0000
13-00687	LENTE DE CÁMARA 24-70 MM ZOOM, CANON 24-70 2.8	UND	1.00	156,750.0000	156,750.0000
13-00688	MEMORIAS SD PARA CÁMARAS, LEXAR DE 128GB Y VELOCIDAD DE250MB/S.	UND	10.00	4,125.0000	41,250.0000

VER MÁS DETALLES EN LOS TDRS, CONTRATO Y OFERTA.

Cotización: P/ DIR. DE PRENSA Y COMUNICACIONES SOLIC. DIR. DE PRENSA Y COMUNICACIONES VER OFERTA ECON S/N DIF. 18/10/2022 Comentario Pago: G.: UN (1) AÑO /E.: 60 DÍAS CALENDARIO Observaciones : FORM.: DICOM-0607 D/F 14/09/2022. DE DIRECCIÓN DE PRENSA Y COMUNICACIONES, PROC. CP, C.P.L.B.S. 17/2022, NRD S/N	Total Mercadería: 1,099,000.00 Descuento: 0. % 0.00 ITBIS: 197,820.00 Total :RD\$ 1,296,820.00
--	--

Revisado Por

Autorizado Por



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Argelis R. Olivero Rosado (En nombre de Yerina Reyes Carrazana)
Alicia A. Tejada Castellanos





OFERTA ECONOMICA

Título del proceso:	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO PROFESIONAL 4K CON ACCESORIOS	Referencia del proceso	CP-CPJ-BB-17-2022
Nombre del oferente:	Metrotec	RNC/Cédula:	124026954
Fecha:	18/10/2022	RPE:	5742

Item	Descripción del bien	Marca y/o modelo	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario	ITBIS %	ITBIS RD\$	Precio total por ítem sin impuestos	Precio total por ítem con impuestos
1	Cámaras de Video Grabación Profesional 4k, 10Bits HDR	Panasonic AG-CX350, incluye dos baterías adicionales, Sistema de conexión a corriente directa, bulto de transporte	Unidades	2	RD\$325.875.00	18%	RD\$ 58,657.50	RD\$ 651,750.00	RD\$ 710,407.50
2	Cámara de video 4K lentes intercambiables	Cámaras Blackmagic, incluye lente de 35mm, sistema de conexión a corriente directa, case de transporte, kit V mount con dos baterías	Unidades	1	RD\$142,000.00	18%	RD\$ 25,560.00	RD\$ 142,000.00	RD\$ 167,560.00
3	Lente de cámara 16-mm angular	Lente Canon 16-35mm	Unidades	1	RD\$107,250.00	18%	RD\$ 19,305.00	RD\$ 107,250.00	RD\$ 126,555.00
4	Lente de cámara 24-70 mm Zoom	Lente Canon 24-70 2.8	Unidades	1	RD\$156,750.00	18%	RD\$ 28,215.00	RD\$ 156,750.00	RD\$ 184,965.00
5	Memorias SD para Cámaras	Memoria SD Lexar de 128GB y velocidad de 250MB/S	Unidades	10	RD\$ 4,125.00	18%	RD\$ 742.50	RD\$ 41,250.00	RD\$ 41,992.50

SUBTOTAL RD\$ 1,099,000.00

TOTAL ITBIS RD\$ 197,820.00

VALOR DE LA OFERTA EN LETRAS (DEBE CONTENER LOS IMPUESTOS INCLUIDOS)	Un millón doscientos noventa y seis mil ochocientos veinte pesos	VALOR DE LA OFERTA EN NÚMEROS EN RD\$	RD\$ 1,296,820.00
--	--	---------------------------------------	-------------------

Leandro José Brea Lambaglia 18-10-2022

Firma y Sello



Poder Judicial

Fecha: 3 de agosto del 2023

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores

Poder Judicial

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:

LPN-CPJ-18-2023

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS PARA LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

GARANTIA INCLUIDA POR 1 AÑOS EN PARTES Y SERVICIOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA LA OFERTA SE MANTENDRÁ VIGENTE POR 120 DÍAS. Servicio Full
Confirmamos haber leído las preguntas y respuestas, enmiendas y cualquier otro documento que surja dentro del procedimiento

PARTICIPACIÓN EN LOTES 1,2,7,8,9



Adquisición de Equipos Tecnológicos y Accesorios para las Operaciones Administrativas del Poder Judicial.			
LOTES	ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	1	Auriculares bluetooth con gancho para oreja	20
	2	Micrófono bluetooth para conferencia 360	14
	3	Micrófonos ambientales portátiles	10
	4	Micrófonos cuello de ganso USB	14
	5	Cámaras de domo IP	14
	6	Audifonos con micrófono	12
2	1	Microcomputadora completa Incluyendo doble monitor y accesorios	165
3	1	Computadora alto desempeño Incluyendo doble monitor y accesorios	33
	2	Laptops corporativas gama media	25
	3	Computadora "todo en uno" 28"	9
4	1	Escáneres gama media	128
5	1	Impresoras de etiquetas	5
6	1	Lectores de código de barra inalámbricos	20
7	1	Monitor 24"	50
	2	Monitor 27"	25
8	1	UPS 1000VA	72
9	1	TV Smart 65	10

- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de ciento veinte (120) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- e) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.



- f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- h) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.



Leandro Brea Lamboglia en calidad de **Representante** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **Metro Tecnología SRL**

Nombre y Firma Leandro Brea Lamboglia





3 de agosto del 2023

Ciudad

Estimados Señores,

Presentamos ante ustedes a nuestra empresa Metrotec fundada en el año 2000 por un joven soñador que apostó a su país y que al día de hoy se ha convertido en una de las pocas empresas de seguridad y automatizaciones completas que existen en nuestra República Dominicana teniendo capacidades para enfrentar grandes proyectos en rubros tan disímiles como detección y supresión de incendios hasta cámaras de video vigilancia, control de accesos, eficiencia energética y ascensores de monta cargas y de pasajeros.

Nuestra empresa ofrece servicios en general tanto para residencias, industrias y comercios desde hace más de 20 años en el mercado dominicano y experiencia ejecutiva de más de 25 años, soportado por empresas internacionales con niveles de satisfacción en su más alta expresión y subsidiaria de HIKVISION, FULL PROTECTION FLORIDA, AXIS, NUMENS, RBH, UNIVIEW VIDEO, AMANO CINCINNATI, EPCOM TECHNOLOGY, POLY, PLANTRONICS, ROGER TECH, MILESTONE, AGENT VI, FIRETRACE, APOLLO, SCANSOURCE, SONY, RANGER, BLUSENS, LEELEN, HONEYWELL, entre otros, con más de 20 años y 2 generaciones de especialistas. Trabajamos a nivel nacional con técnicos capacitados en fábrica para cumplir con los requerimientos de instalación establecidos ISO-9001, CANASA, NFPA, FM, SFPE, SIA y USNSA.

Metrotec, SRL, va de la mano con los estándares de seguridad y automatización modernos presentando sistemas tecnológicos de avanzada dentro de los siguientes órdenes:

- *Sistemas de circuito cerrado de televisión IP y Turbo HD (cctv, cámaras)).
- *Sistemas de alarmas de seguridad en general contra robos e incendio direccionables.
- *Sistemas de control y supresión de incendio por agua y agentes limpios para toda actividad.
- *Sistemas de control de asistencia convencional y computarizada.
- *Sistemas de música ambiental-comercial
- *Sistemas de motores para portones residenciales y comerciales
- *Sistemas de intercomunicadores (internos y de porteros)
- *Sistemas de video porteros para residencias y edificios
- *Barreras y sistemas para parqueos automatizados y computarizados
- *Cerraduras eléctricas y electromagnéticas para cualquier tipo de puerta
- *Sistemas de automatización de actividades, timers, detectores.
- *Sistemas de turnos automáticos
- *Sistemas de control de accesos convencionales y computarizados.
- *Sistemas de detección de metal, drogas y bombas.
- *Sistema de Corrección de Factor de Potencia y Calidad de Energía con Paneles Solares
- *Equipos profesionales para video y fotografía

Esperamos poderle ayudar a llegar a la plenitud de comodidad y seguridad que usted merece y que la tecnología ofrece,

Muy atentamente,

Lic. Leandro Brea Lamboglia





Referencias de instalaciones

- Edificio Corporativo De la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales CDEEE

Contacto Susan Beato 809-390-9467

- Edificio corporativo y varias sucursales de la Distribuidora de Energía del Este EDEESTE

Contacto David Luna 809-723-8508

- Edificio Corporativo de Parque Industrial Haina PIISA

Contacto Ricardo Servalle 809-957-2020 ext 2238

- Banco Lafise
 - Diseño e instalación de sistema de cctv con cámaras PELCO con 3 DVR

a) Sambil

- Diseño e instalación de sistema de cctv con cámaras XTS con 18 DVR

1- Banco interamericano de desarrollo, BID.

- Sistema de control de acceso por proximidad y control de asistencia.
- Sistema de alarma de incendio con integración de alarma de robos y atraco.
- Sistema de intercomunicación de seguridad.
- Sistema de aviso de rapto ejecutivo y amenaza de vandalismo.

2- Banco de Reservas:

- Relojes de control de asistencia.
- Sistemas de vidrios blindados y ventanas de seguridad automatizadas.
- Sistema de cámaras de CCTV.
- Sistema de detección de robo e incendio.
- Sistema de control de acceso.
- Sistema de intercomunicación almacenes.

3- Courtyard Canabacoa MARRIOTT/Hodelpa:

- Creación departamento de seguridad
- Sistema de CCTV digital con comunicación vía Internet a sede principal
- Sistema de música ambiental con 6 ambientes.





- Sistema de ambientalización y presentación para salones de conferencia.
- Sistema de automatización de parqueos.

4- Promotora García Armenteros:

- Sistema de video intercomunicación con cerraduras electromagnéticas.
- Sistema de alarmas contra incendio y robos.
- Sistema de puertas automáticas.



5- Embajada del Reino Unido/Inglaterra:

- Sistema de Alarma de Robo Inteligente.
- Sistema de cámaras CCTV Digital.
- Alarma de detección y aviso de incendio inteligente.
- Sistema de identificación y aviso de atracos a departamento de seguridad.
- Sistema de detección de metales en arco de entrada.

6- Frito lay Dominicana:

- Sistema de alarma contra robo e incendios 11 plantas.
- Sistema de control de acceso peatonal y vehicular 11 plantas.

7- Cemex (cementos nacionales)

- Relojes biométricos de lectura de la mano computarizados.
- Sistema de cámaras computarizadas de alta presión speed-domes y para caldera.
- Sistema de control de acceso biométrico.
- Sistema de detección de incendios
- Sistemas de CCTV en las sucursales, minas y hormigoneras

8- Syntes:

- Sistema de cámaras de CCTV, principal y sucursales.
- Sistema de alarma de robo, principal y sucursales.

9- Junta central electoral:

- Sistema de turnos automáticos para todas las dependencias.
- Sistema de cámaras de CCTV.
- Sistema de control de acceso por tarjeta computarizado y control de asistencia.
- Relojes de control de asistencia y estampadores para todas las dependencias.
- Sistema de música ambiental, y paging.

10- Baninter/Scotiabank:

- Sistema de videoconferencia para salón de conferencias.
- Sistema de alarmas contra incendio y robos.
- Sistema de cámaras de CCTV.
- Sistema de central telefónica digital con grabación.





METROTEC

Seguridad y Automatización Inteligente

-Sistema de control de asistencia computarizada.

11- CPS/DIF Dominicana 3 edificios:

- Sistema de control de acceso computarizado.
- Sistema de cámaras CCTV computarizado.
- Alarma contra robo e incendio integracional.

12- Embajada Reino de los Paises Bajos (Holanda):

- Sistema de control de acceso computarizado.
- Sistema de alarma contra robo e incendios.
- Sistema de cámaras de CCTV computarizadas.
- Sistema de central telefónica inteligente.

13- Mador(fábrica de oro en zona franca):

- Sistema de control de asistencia computarizada.
- Sistema de cámaras computarizadas de alta presión.
- Sistema de control de acceso por aproximación.

14- Granelcadom:

- Sistema de CCTV digital computarizado
- Sistema de alarmas de robo e incendio para oficina y almacenes.
- Sistema de cerca electrificada para protección perimetral.
- Sistema de automatización de salida de camiones.

15- Dos Rios dominicana Hanes Brands Incorporated, Fábricas y Almacenes:
La planta de producción más grande del país bajo techo.

- Creación departamento de seguridad.
- Sistema de cámaras de CCTV computarizadas por red via USA.
- Sistema de control de acceso y asistencia computarizada por proximidad por torniquetes.
- Sistema de alarma contra robos e incendio.
- Sistema de extinción de incendio con agente limpio para área de cómputos.

16- Almacenes Rodem Puerto Haina:

- Sistema de CCTV digital computarizado
- Sistema de alarmas de robo e incendio para oficina y almacenes.
- Sistema de cerca electrificada para protección perimetral.
- Sistema de automatización de entrada y salida de parqueos.
- Sistema de control de acceso y asistencia por proximidad.

17- Colgate Palmolive plantas de producción:

- Sistema de videoconferencia para salón de conferencias.
- Sistema de intercomunicación para emergencias planta de cloro.
- Sistema de cámaras de CCTV camuflageadas.





18- Editora Universal:

- Sistema de cámaras CCTV camuflageada en detectores de humo.
- Alarma contra incendios convencional.
- Sistema de control de asistencia biométrico con lectura de mano.
- Sistema de central telefónica y DISA.



19- Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos:

- Sistema de cámaras de CCTV para OP y 33 Sucursales con monitoreo central.

20- Asociación Noroestana de ahorros y préstamos:

- Sistema de cámaras computarizadas de alta presión.
- Sistema de videograbación digital con conexión control de acceso por aproximación para oficinas y parqueo.

21- Cedimat Plaza de la Salud:

- Creación departamento de seguridad para CCTV.
- Sistema de CCTV digital.
- Sistema de alarma contra Robo e Incendios.
- Sistema de control de acceso por proximidad.

22- UPS Dominicana:

- Sistema de Control de acceso Computarizado
- Sistema de CCTV Computarizado vía redes TCP-IP e Internet en Todos los Almacenes
- Sistema de Alarma de Robo e Incendio en Todos los Almacenes.

23- Torres modernas con videoporteros, intercomunicadores, portones automatizados, centrales, etc.

- | | |
|----------------------------|---|
| -Torre Palmera Real. | -Torre Evan 1 y 2, Torre JP, Retiro 20. |
| -Torre Alana. | -Torre Alhaira I y II. |
| -Torre Caribe. | -Residencial Caroman IV y V. |
| -Torre Santa maría. | -Residencial America Lissette. |
| -Torre Millenia. | -Torre Plaza Lloret. |
| -Torre Giselle. | -Torre Attias. |
| -Torre Veiramar I y II | -Torre Plaza Gascue. |
| -Torre Pedro Hquez. Ureña. | -Residencial D-12/D-24/D-7, D28, 17 edificios de la misma constructora. |

24- Cardnet:

- Creación departamento de seguridad.
- Sistema de de CCTV duplex.
- Sistema de extinción de incendio por agua.
- Sistema de alarma contra incendios.





METROTEC

Seguridad y Automatización Inteligente

25- Frito lay dominicana planta nueva:

- Sistema de alarma contra incendios inteligente.
- Sistema de alarma de robos direccionables.
- Sistema de control de acceso vehicular por proximidad.
- Sistema de alarma contra incendios inteligente 8 centros de distribución.
- Sistema de alarma de robos direccionables 8 centros de distribución.



26- Nueva tienda Grupo Tony Rodamientos y 4 sucursales:

- Creación departamento de seguridad.
- Sistema de cámaras de CCTV inteligente.
- Sistema de detección de metales de arco de puerta.
- Sistema de control de asistencia con código de barras.
- Sistema de detección de robo de mercancía.
- Sistema de música ambiental, tienda y oficinas.
- Sistema de intercomunicación almacen.

27- Constructora Martínez Burgos:

- Sistema de videoporteros apartamentales en varios edificios.
- Sistema de intercomunicación apartamentales en varios edificios.
- Sistemas de alarmas de robo en varios edificios.
- Automatización de parqueos en varios edificios.
- Sistema de cámaras de CCTV inteligente.

28- Constructora Perco.

- Sistema de central telefónica.
- Sistema de intercomunicación telefónica para torre.
- Sistema de control de acceso vehicular para torres.

29- Laboratorios de referencia.

- Sistema de turnos automáticos en 22 sucursales.

30- Nestlé Dominicana y regionales Centro Distribución, Planta San Cristóbal, Planta san Francisco de Macoris.

- Sistema de control de acceso vehicular
- Sistema de control de acceso oficinas y vidrios blindados.
- Sistema de alarma de incendio y sistemas de evacuación.
- Sistema de CCTV Computarizado Profesional
- Sistema de Ahorro de Energía por detectores de Presencia.

31- Asociación Popular de Ahorros y préstamos.

- Sistema de turnos automáticos en 28 sucursales.





32- Saradona/Wacoal manufacturing:

- Sistema de música ambiental para planta.
- Sistema de alarma de robo e incendio.
- Sistema de relojes para planta para larga distancia
- Sistema de control de asistencia con lectura biométrica y control de timbres.



33- Unión Europea:

- Sistema de alarma de robo e incendio para la sede y todos los diplomáticos 19.
- Sistema de control de acceso y protección perimetral.
- Sistema de video-intercomunicación departamental y automatización de puertas vehiculares.

34- Hallmark Sweet (Cookson Dominicana Zona Franca Almacena Oro y Joyas):

- Sistema de alarma contra robos e incendio inteligente con comunicación GSM.
- Sistema de Control de acceso inteligente con sistema de exclusiva.
- Sistema de CCTV digital con visualización via internet.
- Sistema de Redes de Cómputos con implementación de maquinarias.

35- Radio Cadena Comercial:

- Sistema de control de acceso para parqueos con barras.
- Sistema de detección de metales.
- Sistema de control de serenos.

36- Centro de obstetricia y ginecología:

- Sistema de CCTV.
- Sistema de barras para parqueo.
- Sistemas de cobros de parqueo.

37- Sánchez Curiel y asoc. Constructora (26 torres)

- Sistema de intercomunicación telefónica para torre.
 - Sistema de control de acceso vehicular con puertas batientes y corredizas.
 - Sistema de detección de incendio para monóxido de carbono.
 - Sistema de control de parqueos con barreras automatizadas.
-
- Sistema de CCTV digital con visualización por parte de los condóminos.
 - Sistema de control de acceso para Torres.

38- Jumbo CCN:

- Sistema de cerca electrificada con aviso de penetración para tanques de combustible.

39- Mueblex Dominicana 3 sucursales.





- Sistema de CCTV Computarizado.
- Sistema de alarma de incendio y robo.

40- Playtex Corp.

- Sistema de CCTV computarizado con visión nocturna.
- Sistema de detección de incendio y alarma de robo inteligente.
- Sistema de control de acceso de 16 puertos computarizado proximidad.

41- Mobiliaria Arena Gorda, Casa de Campo, La Romana.

- Automatización de villas Casa de Campo y relojes de control de serenos.
- Alarmas de robo e incendio villas.
- Sistema de automatización de portones vehiculares.

42- Junta central electoral:

- Sistema de Turnos Automáticos Inalámbricos.
- Sistema de Relojes Estampadores y Selladores Automáticos.
- Sistema de CCTV digital con comunicación a 6 supervisores.

43.- JJ ROCA:

- Sistema de CCTV digital con comunicación a 6 supervisores.
- Sistema de intercomunicación y apertura central inteligente.
- Sistema de control de acceso y asistencia.
- Sistema de control de acceso vehicular.

44- Dirección General de Aeronáutica Civil:

- Sistema de CCTV digital.
- Sistema de control de acceso computarizado.
- Sistema de alarma de incendio inteligente.
- Sistema de apertura de puertas de emergencia.

45- Onaplan:

- Sistema de alarma de robo e incendio.
- Sistema de control de acceso computarizado.
- Sistema de extinción automática de incendio para cuarto de cómputos y comunicaciones.
- Sistema de apertura de puertas de emergencia.

46- Embajada de Brazil:

- Sistema de alarma de robo e incendio.
- Sistema de control de acceso computarizado.
- Sistema de extinción automática de incendio para cuarto de cómputos y comunicaciones.





- Sistema de control de parqueos ejecutivos.

47- Casino Hispaniola:

- Sistema de CCTV Computarizado.
- Sistema de control de acceso vehicular para parqueos.

48- HBI (Hanes Brands Incorporated) Sara Lee.

- Sistema de CCTV Computarizado para 6 plantas.
- Sistema de alarma de incendio inteligente para naves industriales de gran tamaño.
- Sistema de alarma de intrusión para naves de gran tamaño.
- Sistema de control de acceso por lectura de carnets de proximidad.

49- Grupo Punta Cana.

- Sistema de CCTV IP computarizado con visión nocturna seguridad aeroportuaria CESAC.

- Sistema de detección de incendio y alarma de robo inteligente.
- Sistema de control de acceso de computarizado por proximidad.
- Sistema de control de acceso vehicular a villas por tags vehiculares

50- Banco Popular:

- Sistema de Turnos automáticos para Todas las Sucursales.
- Sistema de control de acceso vehicular para parqueos.

51- Guardianes del Este.

- Sistema de automatización de barreras vehiculares.

52- Magik Dominicana:

- Sistema de CCTV digital con comunicación vía internet.
- Sistema de intercomunicación y apertura central inteligente.
- Sistema de alarma de robo digital.

53- Despacho de la primera dama:

- Sistema de CCTV digital con cámaras IP para visualizar 6 centros en todo el país .
- Sistema de alarma de incendio inteligente.
- Sistema de Cerraduras eléctricas.

54- CAASD (Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo)

- Sistema de alarma de robo e incendio.
- Sistema de control de acceso computarizado.
- Sistema de extinción automática de incendio para cuarto de cómputos y comunicaciones.
- Sistema de barras vehiculares para estacionamientos.





METROTEC

Seguridad y Automatización Inteligente



56- Oficina de Ayuda y Cooperación y afines (Embajada de España).

- Sistema de CCTV Computarizado para 6 plantas.
- Sistema de alarma de incendio inteligente.
- Sistema de alarma de intrusión y atraco.

57- SRC-SOFRAIMEX.

- Sistema de CCTV computarizado con visión nocturna.
- Sistema de detección de incendio y alarma de robo inteligente.
- Sistema de control de acceso de computarizado por proximidad.
- Sistema de intercomunicador por video para oficinas corporativas

58- Population Services:

- Sistema de Alarma de Robo.
- Sistema de control de acceso vehicular para parqueos por puerta corredizas.

59- Edificio El Huacal (Juan Pablo Duarte).

- Sistema de automatización de barreras vehiculares con sistema de destrucción de gomas.

60-Bancas Juancito Sport:

- Sistema de CCTV digital con comunicación vía internet.
- Sistema de alarma de robo digital.

61- Unitrade:

- Sistema de control de acceso y asistencia por huellas digitales.

62- Condal International:

- Sistema de alarma de robo e incendio.
- Sistema de control de acceso computarizado con asistencia.
- Sistema de intercomunicación con apertura de puerta.
- Sistema de CCTV Computarizado vía Internet.

63- Suprema Corte de Justicia:

- Sistema de turnos automáticos para todas las dependencias.
- Sistema de cámaras de CCTV.
- Sistema de control de acceso por tarjeta computarizado y control de asistencia.
- Relojes de control de asistencia y estampadores para todas las dependencias.
- Sistema de Detectores de metales en Arcos y Manuales para todas las sucursales y edif. principal.

64- UPS Dominicana:





- Sistema de Control de acceso Computarizado
- Sistema de CCTV Computarizado vía redes TCP-IP e Internet

65- Rey Publicidad:

- Sistema de Control de acceso Computarizado
- Sistema de CCTV Computarizado vía redes TCP-IP e Internet
- Relojes de control de asistencia Computarizado por Huellas Digitales
- Sistema de alarma de robo e incendio.

1- Colegio Loyola:

- Relojes de control de asistencia computarizados de huellas 3 unidades en redes.

2- Edesur-Edenorte:

- Relojes de control de asistencia convencionales (18).

3- Autocare Dominicana 2 locales:

- Sistema de control de asistencia con lectores Biométricos (2).

4- Grupo empresarial MENZIES CORP:

- Sistema de control de asistencia computarizado por lectura biométrica (2).

4- Aeropuerto cibao:

- Sistema de control de asistencia computarizado por código de barras (2).

5- Antillas Motors:

- Sistema de control de asistencia computarizado por biometría.

6- Camila Polanco, cxa.

- Relojes de control de asistencia por lectura de huella digital.

7- Diagnóstica, cxa.

- Sistema de control de asistencia computarizado por carnets de proximidad 2 locales.

8- Menzies Aviation:

- Relojes de control de asistencia por lectura de huella digital computarizado.



Leandro Brea
Gerente General



Nº. EXPEDIENTE

PS-DAF-CM-2023-0013

Fecha de emisión: 20/4/2023

Programa Supérate
ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



No. Orden: PS-2023-00081

Descripción: **Adquisición de Equipos Tecnológicos y Digitales para uso del Programa Supérate, Dirigido a Mipymes.**

Modalidad de compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Metro Tecnología (METROTEC), SRL**

RNC: **124026954**

Nombre comercial: **Metro Tecnología (METROTEC), SRL**

Domicilio comercial: **Presidente Vicini Burgos, Condominio María Evangelista, Apto. 201, 10205 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-472-6600**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **20.000000%**


Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **60 días**

Monto total: **304,120.22**

Moneda: **DOP**

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


Firma
Melvyn A. Santo
Nombre y Apellido
Dirigido Administrativo




Firma
Katherine Brito B.
Encargada de Compras
Nombre y Apellido





Detalle

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit \$TTBS	Imp Moneda Orig \$TTBS	% Descuento	TTBS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
5	4512150 4	Cámara Fotográfica y de Video con las siguientes especificaciones : - Sensor de imagen: 6K, APS-C/ Super 35mm (retroiluminado, lectura completa de pixeles sin binning de pixeles) - Motor de procesamiento: BIONZ XR - Resolución QFHD (3840 x 2160) - HFR (4K / FHD): 4K 120p / FHD 240p (Aproximadame nte 38% de recorte de imagen) - Formato de grabación: XAVC S / XAVC S-I / XAVC HS - Profundidad de bits / Codec: 10/8bit 4:2:2, Long GOP, All- I / H.264, H.265 - Rango ISO 100 - 32,000 - ISO de doble base: 800/2500 (en S-Log3) - Latitud: 14 Stops - Cinema Look / S-Log S- Cinetone, s709 / S-Log 3, HLG.	1.00	UD	153,729.0 0	153,729.00		27,671.22	0.00	181,400.22

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Melvyn A. Santos
Firma

Melvyn A. Santos
Nombre y Apellido
Director Administrativo



PS-DAF-CM-2023-0013

Katherine Brito B.
Firma

Katherine Brito B.
Nombre y Apellido
Encargada de Corporación



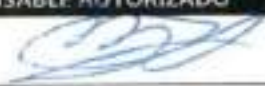
Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
		(Según Ficha Técnica).								
7	4512160 3	Lente 70-200MM F2.8 con Montura E. (Según Ficha Técnica).	1.00	UD	104,000.00	104,000.00		18,720.00	0.00	122,720.00

Subtotal RDS	257,729.00
Total Descuentos RDS	0.00
Total ITBIS RDS	46,391.22
Total Otros Impuestos RDS	0.00
Total RDS	304,120.22

Observaciones: Condiciones de pago Cheque/Transferencia.

Plan de entrega				
Item	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
7	Lente 70-200MM F2.8 con Montura E. (Según Ficha Técnica).	Av. Mexico, Esq. 30 de Marzo, oficinas gubernamentales DO	1.00	24/4/2023 11:00:00 a.m.
5	Cámara Fotográfica y de Video con las siguientes especificaciones: - Sensor de imagen: 6K, APS-C/ Super 35mm (retroiluminado, lectura	Av. Mexico, Esq. 30 de Marzo, oficinas gubernamentales DO	1.00	24/4/2023 11:00:00 a.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


Firma
Melvyn A. Santos
Director Administrativo
Nombre y Apellido



IN-DAE-CM-2023-0013

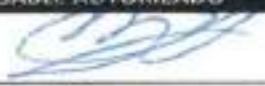

Firma
Katherine Brito B
Encargada de Compras
Nombre y Apellido





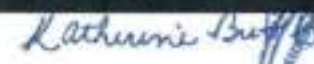
Plan de entrega				
Item	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
	<p>completa de píxeles sin binning de píxeles)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Motor de procesamiento: BIONZ XR - Resolución: QFHD (3840 x 2160) - HFR (4K / FHD): 4K 120p / FHD 240p (Aproximadamente 38% de recorte de imagen) - Formato de grabación: XAVC S / XAVC S-I / XAVC HS - Profundidad de bits / Codec: 10/8bit 4:2:2, Long GOP, All-I / H.264, H.265 - Rango ISO 100 - 32,000 - ISO de doble base: 800/2500 (en S-Log3) - Latitud: 14 Stops - Cinema Look / S-Log: S-Cinetone, s709 / S-Log 3, HLG. <p>(Según Ficha Técnica).</p>			

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO



Firma

Melvyn A. Santos
Nombre y Apellido

Firma

Katherine Brito B.
Encargada de Compras
Nombre y Apellido





Redmi Buds 3 Lite

Play the beat

Sensitive touch operations Incredible sound at your fingertips

Double tap, hold, or make use of one of the other touch operations to switch between modes — simple, convenient and efficient.



Double tap left/right earbud

Answer incoming call
Next song



Triple tap left/right earbud

Reject call
Activate voice assistant



Press and hold left/right earbud

Play/Pause



Press and hold both earbuds

Enter/Exit low latency mode

Secure, snug fit Lightweight and soft on the skin

The ergonomic design brings effortless comfort and keeps Redmi Buds 3 Lite secure in your ears even during exercise.





Bluetooth 5.2

Brand-new Bluetooth core specification version 5.2 brings significantly improved anti-interference capabilities and more stable connections for seamless in-call audio.

Easy connections

"Beep", your earbuds are connected

Automatic device recognition and simple wireless connections. Take your earbuds out of the charging case and insert into your ears. You'll hear the connection sound, signifying that your device is now connected to your earbuds.



Low latency mode for gaming

Accurate sound giving the edge in competition

Activate the low latency mode for an immersive gaming experience. Effortless gameplay with

Outstanding audio clarity

Expertly tuned by Xiaomi Sound Lab

The 6mm dynamic driver has been expertly tuned by Xiaomi Sound Lab, ensuring consistent audio

Dust and water-resistance for daily use

Professional protection against dust and water splash

Expertly designed with IP54* dust and water-resistance. Enjoy



accurate production of even the faintest of audio, so you can differentiate between gunshots and footsteps.

quality and bringing every note to life.

extraordinary performance in a range of settings, from your daily commute to your time in the gym.



Registro de Proveedores del Estado (RPE) Constancia de inscripción RPE: 5742



Fecha de registro: 14/6/2007

Razón social: Metro Tecnología (METROTEC), SRL

Género: Masculino

Certificación MIPYME: Si

Clasificación empresa: Pequeña Empresa

Ocupación:

Domicilio: Calle Presidente Vicini Burgos, Condominio María Evangelista, Apto. 201, 4, Gazcue

10205 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de contacto: Leandro José Brea Lamborgia

Fecha actualización: 28/2/2023

No. Documento: 124026954 - RNC

Provee: Obras, Servicios, Bienes

Registro de beneficiario: Si

Estado: Activo

Motivo:

Observaciones:

Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
24100000	Maquinaria y equipo para manejo de materiales
25100000	Vehículos de motor
25120000	Maquinaria y equipo para ferrocarril y tranvías
25130000	Aeronaves
25200000	Sistemas y componentes y equipos aeroespaciales
26100000	Fuentes de energía
26110000	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética
26120000	Alambres, cables y arneses
26130000	Generación de energía
30100000	Componentes estructurales y formas básicas
30140000	Aislamiento
30170000	Puertas y ventanas y vidrio
31160000	Ferretería



32100000	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes
32130000	Piezas de componentes y hardware electrónicos y accesorios
39100000	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas
39110000	Iluminación, artefactos y accesorios
39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
40100000	Calefacción, ventilación y circulación del aire
40150000	Bombas y compresores industriales
41110000	Instrumentos de medida, observación y ensayo
43190000	Dispositivos de comunicaciones y accesorios
43200000	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones
43210000	Equipo informático y accesorios
43220000	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos
43230000	Software
44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
45110000	Equipos de audio y video para presentación y composición
45120000	Equipo de vídeo, filmación o fotografía
45130000	Medios fotográficos y de grabación
46150000	Protección del orden público
46160000	Seguridad y control público
46170000	Seguridad, vigilancia y detección
46180000	Seguridad y protección personal
46190000	Protección contra incendios
52160000	Electrónica de consumo
53100000	Ropa
53120000	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches
53130000	Artículos de tocador y cuidado personal
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
73150000	Servicios de apoyo a la fabricación
80140000	Comercialización y distribución
81110000	Servicios informáticos
92100000	Orden público y seguridad
92120000	Seguridad y protección personal



Portal Transaccional - 28/2/2023 2:31:43 p.m.





Seguro Nacional de Salud

Seguro Nacional de Salud (SENASA)

Presidente Gonzalez19
Santo Domingo,Santo Domi,DOM
RNC : 401516454

Pedido de compra

Página 1 de 1
Número DC-000005426-2
Fecha 03/04/2020



Proveedor

METRO TECNOLOGIA, SRL
CALLE PRESIDENTE VICINI BURGOS NO. 4
DISTRITO NACIONAL,DOM
RNC: 124026954

Dirección de entrega

SENASA
Presidente Gonzalez19
Santo Domingo,Santo Domi,DOM

Número de línea	Código de artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Impuestos	Descuento	Importe
1	43191606	Headset	350,00	UND	1.250,00	78.750,00	0,00	437.500,00
REQ.12861, COMPRA DE BOCINAS , MICROFONOS INALAMBRICOS Y AUDIFONOS BLUETOOTH PARA EL SEGURO NACIONAL DE SALUD SENASA. EXCLUSIVO PARA MIPYMES. Número de referencia del presupuesto SolCat-000003371								

Observación:

REQ.12861; ITEM NO. 3 AUDIFONOS BLUETOOTH, PROCESO DE REFERENCIA: ARS SENASA-DAF-CM-2020-0005, CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE BOCINA Y MICROFONOS INALAB

Divisa	DOP
Subtotal	437.500,00
Descuento total	0,00
Impuestos	78.750,00
Total	516.250,00

Oscarina Pichardo
Creado por

Oscarina Pichardo Aquino
opichardo@arssenasa.gob.do



Revisado por

[Signature]
Aprobado por





Hector Cuevas Terrero
 Encargado Logística
 Email:
cuevash@sinergit.com.do

Orden de Compra	
Fecha 11-ENE-23	Estatus Approved
N° de Orden de Compra 16340	

Dirac. Proveedor:

METROTEC SRL
 C/ PRESIDENTE VICINI BURGOS, NO.4,
 GAZCUE
 SANTO DOMINGO,
 República Dominicana

Enviar a:

Calle Polibio Díaz No. 58 Ensanche Evaristo
 Morales
 Santo Domingo, Distrito Nacional
 República Dominicana

Condiciones	Via Envío	Fecha Requerida	
30 Días			
Fecha de Impresión	No. Proveedor	Télefono Vendedor	Contacto Proveedor
01-11-2023	METROTEC USD	()	

Artículo	Descripción	Cant.	Un.	Precio Unitario (DOP)	Total (DOP)
HOLLYLAND-SOLIDCOM-C 1	SIST. DE INTERCOMUNICACIÓN DE AURICULARES	1	Uni	113,883.00	113,883.00
CAYER-BV30	TRIPODE DE VIDEO RESISTENTE	1	Uni	10,900.00	10,900.00
PNUD. 14495				Subtotal	124,783.00
				Impuesto Total	22,460.94
				Total OC(DOP)	147,243.94
<hr/> Autorizado Por:					





Hector Cuevas Terrero
Encargado Logística
Email:
cuevash@sinergit.com.do

Orden de Compra	
Fecha	Estatus
06-SEP-21	Approved
N° de Orden de Compra	
14998	

Direc. Proveedor:

METROTEC SRL
C/ PRESIDENTE VICINI BURGOS, NO.4,
GAZCUE
SANTO DOMINGO,
República Dominicana

Enviar a:

Calle Polibio Díaz No. 58 Ensanche Evaristo
Morales
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

Condiciones		Via Envío	Fecha Requerida
30 Días			
Fecha de Impresión	No. Proveedor	Télefono Vendedor	Contacto Proveedor
09-06-2021	METROTEC USD	()	

Artículo	Descripción	Cant.	Un.	Precio Unitario (USD)	Total (USD)
3210 USB	Poly Blackwire 3210 USB Type-A Corded Monaural	20	Uni	124.00	2,480.00
T91B47	Base para micrófonos	2	Uni	122.00	244.00
C3220 USB	Plantronics Blackwire C3220 - Auriculares profesional	18	Uni	198.00	3,564.00
24VPOWERS	Power supply 24V 5amps	2	Uni	69.09	138.18
CONFIG-12742	Configuración e instalación	1	Uni	850.00	850.00
AEROM 12742					
Subtotal					7,276.18
Impuesto Total					1,309.71
Total OC(USD)					8,585.89

Autorizado Por:



NO EXHIBENTE
SRSM-UC-CD-2023-0026

Fecha de emisión: 5/4/2023

Servicio Regional de Salud Metropolitano
ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



No. Orden: **SRSM-2023-00071**

Descripción: **ADQUISICIÓN DE EQUIPO FOTOGRÁFICO PROFESIONAL PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DEL SRSM.**

Modalidad de compras: **Compras por Debajo del Umbral**

Datos del Proveedor

Razón social: **Metro Tecnología (METROTEC), SRL**

RNC: **124026954**

Nombre comercial: **Metro Tecnología (METROTEC), SRL**

Domicilio comercial: **Presidente Vicini Burgos, Condominio Maria Evangelista, Apto. 201, 10205 -, REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-472-6600**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **60 días**

Monto total: **161,651.74**

Moneda: **DOP**

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


Firma

Nombre y Apellido



Firma

Nombre y Apellido



Detalle

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	4512150 4	CÁMARA DIGITAL PROFESIONAL FOTO Y VIDEO	1.00	UD	75,240.00	75,240.00		13,543.20	0.00	88,783.20
2	4512160 3	LENTE DE CÁMARA 85 ML.	1.00	UD	29,925.00	29,925.00		5,386.50	0.00	35,311.50
3	3210162 2	MEMORIA SD 128 GB (ver especificaciones técnicas)	1.00	UD	3,500.00	3,500.00		630.00	0.00	4,130.00
4	4512160 2	TRÍPODE CABEZAL MOVIBLE (ver especificaciones técnicas)	1.00	UD	9,063.00	9,063.00		1,631.34	0.00	10,694.34
5	4512160 1	FLASH PARA CÁMARA (ver especificaciones técnicas)	1.00	UD	13,765.00	13,765.00		2,477.70	0.00	16,242.70
6	4512160 9	MOCHILA PARA CÁMARA (ver especificaciones técnicas)	1.00	UD	5,500.00	5,500.00		990.00	0.00	6,490.00

Subtotal RDS	136,993.00
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	24,658.74
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RDS	161,651.74

Observaciones:

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


Firma

Nombre y Apellido


Firma

Nombre y Apellido



Plan de entrega				
Item	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
4	TRÍPODE CABEZAL MOVIBLE (ver especificaciones técnicas)	DR. DELGADO NUMERO 304 OZAMA O METROPOLITANA DO	1.00	21/4/2023 10:00:00 a.m.
5	FLASH PARA CÁMARA (ver especificaciones técnicas)	DR. DELGADO NUMERO 304 OZAMA O METROPOLITANA DO	1.00	21/4/2023 10:00:00 a.m.
6	MOCHILA PARA CÁMARA (ver especificaciones técnicas)	DR. DELGADO NUMERO 304 OZAMA O METROPOLITANA DO	1.00	21/4/2023 10:00:00 a.m.
1	CÁMARA DIGITAL PROFESIONAL FOTO Y VIDEO	DR. DELGADO NUMERO 304 OZAMA O METROPOLITANA DO	1.00	21/4/2023 10:00:00 a.m.
2	LENTE DE CÁMARA 85 ML	DR. DELGADO NUMERO 304 OZAMA O METROPOLITANA DO	1.00	21/4/2023 10:00:00 a.m.
3	MEMORIA SD 128 GB (ver especificaciones técnicas)	DR. DELGADO NUMERO 304 OZAMA O METROPOLITANA DO	1.00	21/4/2023 10:00:00 a.m.



FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido



22 de mayo del 2023

Nosotros ZKTeco Panamá, ubicados en la Oficina ABCD, Piso 32, del edificio Financial Park en Costa del Este, Ciudad de Panamá, República de Panamá, a pedido de nuestro distribuidor Metrotec en República Dominicana aclaramos los siguientes puntos para este proceso.

- Nuestros productos están diseñados para ser soluciones de seguridad resistentes y de alto rendimiento.
- Nuestros equipos son nuevos, de última generación y no se encuentran en tiempo de desactualización
- Confirmamos que la empresa Metrotec tiene la capacidad comercial y técnica para comercializar, instalar y brindar soporte y capacitación en la República Dominicana.
- Nuestra empresa está brindando apoyo total a nuestro distribuidor vertical en República Dominicana Metrotec, en el diseño, instalación y soporte continuo de este proyecto; incluido el proveer contacto directo y personalizado entre nuestro personal técnico y de soporte al momento de la instalación/ integración para instruir a Metrotec sobre las mejores prácticas para la instalación y uso de nuestros productos. El tiempo de respuesta es de reporte de soporte será inferior o igual a 8 horas por 5 días a la semana.

Atentamente,


Ing. Antonio Hernández
COO & Solutions Director
ZKTeco Panamá, Central America





METRO TECNOLOGÍA, (METROTEC) S.R.L.
CAPITAL SOCIAL RD\$100,000.00



NOMINA DE PRESENCIA

NOMINA DE LOS SOCIOS PRESENTES Y/O REPRESENTADOS QUE HAN COMPARECIDO A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑIA "METRO TECNOLOGÍA (METROTEC), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, S. R. L., celebrada en fecha martes veinticinco (25) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

SOCIOS	CUOTAS	VOTOS	VALOR
--------	--------	-------	-------

LEANDRO JOSÉ BREA LAMBOGLIA dominicano, mayor de edad, empresario, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1441918-7, casado, domiciliado y residente en la Calle Presidente Vicinis Burgos, No. 4, Apto. 301 del Residencial María Evangelista, Gazeo de esta Ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

	999	999	99,900
--	-----	-----	--------

2. **ROSANNA DOLORES GUERRERO SÁNCHEZ**, dominicana, mayor de edad, empresaria, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-1349516-2, casada, domiciliada y residente en la Calle Presidente Vicinis Burgos, No. 4, Apto. 301 del Residencial María Evangelista, Gazeo de esta Ciudad de Santo Domingo.

	1	1	100
--	---	---	-----

Numero de Cuotas Sociales: **LEANDRO JOSÉ BREA LAMBOGLIA / 999**, valor 100 valor pagado 99,900.

Numero de Cuotas Sociales: **ROSANNA DOLORES GUERRERO SÁNCHEZ / 1** valor 100 valor pagado 100.

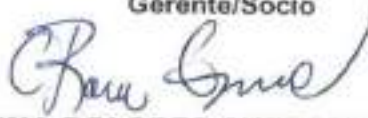


TOTALES	1000	100,000.00
----------------	-------------	-------------------

CERTIFICACIÓN; Quienes suscriben, el señor **LEANDRO JOSÉ BREA LAMBOGLÍA** y **ROSANNA DOLORES GUERRERO SÁNCHEZ**, en su calidad de Gerentes de la sociedad de comercio **METRO TECNOLOGÍA (METROTEC), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, S.R.L.**, **CERTIFICAN** que la presente acta y nomina es verdadera en todos sus aspectos y ha sido levantada de buena fe.



LEANDRO JOSÉ BREA LAMBOGLÍA
Gerente/Socio



ROSANNA DOLORES GUERRERO SÁNCHEZ
Gerente/Socio



APC

by **Schneider Electric**



Miami USA, 11 de julio del 2023

A: Quien pueda interesar:

American Power Conversion Corporation APC diseña, desarrolla, fabrica y comercializa soluciones de administración y protección de energía para aplicaciones electrónicas. Informáticas y de comunicaciones en todo el mundo. APC comercializa sus productos entre empresas, oficinas pequeñas y oficinas en el hogar, y usuarios particulares de todo el mundo por medio de diversos canales de distribución. APC trabaja en estrecha colaboración con sus canales de distribución y les brinda respaldo.

La intención de la presente carta es verificar que Metrotec es revendedor autorizado de los productos APC en la República Dominicana. APC cuenta con una serie de programas y técnicas para brindar respaldo a sus canales de distribución y revendedores y además verificar que sus productos cuentan con una garantía estándar de reparación o reemplazo por dos años.

Dicho respaldo está supeditado a las siguientes condiciones:

- (i) a menos que se haya celebrado un contrato marco entre APC y el revendedor autorizado. Todas las ventas de productos APC estarán sujetas a los términos y condiciones estándares de venta de los productos APC y
- (ii) el cumplimiento por parte de Metrotec de todas las normas y leyes civiles y penales locales, provinciales, estatales y nacionales aplicables. Los revendedores autorizados de APC tienen la responsabilidad de acordar términos y condiciones con su propio revendedor autorizado o usuarios finales de acuerdo con estas condiciones.

En ninguna circunstancia Podrá interpretarse que la presente declaración le otorga a Metrotec facultades o autoridad para obligar a APC, o para asumir responsabilidad u obligaciones o actuar en nombre de APC. Si bien APC les proporciona a sus revendedores orientación general para que puedan cubrir el alcance de los trabajos encomendados de manera satisfactoria para APC el revendedor es responsable en última instancia de dirigir y controlar el cumplimiento de las tareas y el alcance de los trabajos encomendados de acuerdo con los términos y condiciones del contrato que haya celebrado con su propio revendedor autorizado o usuario final.

Esta comunicación es válida hasta el 28 de septiembre del 2024

Atentamente,

Franklin Guerrero
Channels Senior Sales Manager
+1-305-263-5035
+1-305-490-3704
franklin.guerrero@schneider-electric.com



Ficha técnica del producto

Especificaciones



Unidad Back UPS Pro BX 1000 VA,
8 tomas de salida, AVR, interfaz
LCD, LAM 60 Hz

BX1000M-LM60



Descripción General

Tiempo de Entrega Suele haber existencias en inventario

Principal

Main Input Voltage	120 V
Potencia nominal en W	600 W
Potencia nominal en VA	1000 VA
Output connection type	4 NEMA 5-15R 4 NEMA 5-15R pararrayos
Longitud de cable	1.83 m
Número de cables	1
Tipo de batería	Batería sellada de plomo

Baterías y autonomía

Baterías pre-instaladas	0
Ranuras libres para baterías	0
Tiempo típico de recarga	12 h
Cantidad de cartuchos de batería de recambio	1
Potencia de carga de la batería (vatios)	12 W nominal
Battery power in VAH	140 VAh lector de tarjetas 140 VAh modo de ejecución (inactivo)
Vida de la batería	3...5 año(s)
Batería de repuesto	APCRBC15B
Duración prolongable	0



Redundant	No
Fisico	
Color	Negro
Altura	18 cm
Anchura	9.1 cm
Profundidad	31 cm
Peso del producto	7.2 kg
Mounting preference	No preference
Tipo de montaje	En cordón de luminaria
Two post mountable	0
USB compatible	No



Entrada

Frecuencia asignada de empleo	60 Hz +/- 3 Hz
Barras de separación	88...139 V
Corriente máxima de entrada	12 A
Capacidad de corriente de conmutación	15 A

Salida

Máxima potencia configurable (vatios)	600 W
Frecuencia de salida (sincronizada a red eléctrica principal)	60 Hz sincronizada a red eléctrica principal
Topología	Línea interactiva
Tipo de forma de onda	Aproximación acompasada de una onda sinusoidal
Corriente de salida máxima	15 A
Maximum configurable power in VA	1000 VA
Tiempo de transferencia	Típico 8 ms: Máximo 10 ms

Conformidad

Certificaciones de producto	NOM Certificación TUV C-US
Política de protección del equipo	De por vida: USD 250000



Ambiental

Temperatura ambiente de	0...40 °C
-------------------------	-----------

Nivel acústico	45 dBA
Disipación térmica en línea	48.5 Btu/h



Comunicaciones y manejo

Alarm	Alarm when on battery : distinctive low battery alarm : overload continuous tone alarm
-------	--

Proteção contra surtos e filtragem

Clasificación de energía de sobrecarga (Joules)	1103 J
Filtrado	Filtrado constante de ruidos multipolares: 5% de sobretensión pasante de línea; tiempo de respuesta de limitador: instantáneo
Data line protection	Coaxial cable for CATV/SATV/modem/audio-video

Unidades embalaje

Tipo de unidad de paquete 1	PCE
Número de unidades en el paquete 1	1
Paquete 1 Altura	25.3 cm
Paquete 1 Ancho	44.2 cm
Paquete 1 Longitud	14.2 cm
Paquete 1 Peso	8 kg
SCC14	10731304337277
Pilas de Unidad de Tarimas	16
Pilas de Tarimas	3

Oferta sostenibilidad

Reglamento REACH	Declaración de REACH
Directiva RoHS UE	Conforme Declaración RoHS UE
Sin mercurio	Si
Información sobre exenciones de RoHS	Si
Eficiencia energética optimizada	Producto eficiente en materia energética
Take-back	Take-back program available



Garantía contractual

Periodo de garantía	Reparación o reemplazo por 3 años
---------------------	-----------------------------------

Reemplazo(s) recomendado(s)

epcom®

Headquarters

1 de agosto del 2023

Señores: Poder Judicial



Nosotros EPCOM representantes para latinoamerica de los sistemas NetumScan, por este medio hacemos constar que: Metrotec SRL es un canal autorizado y certificado de distribución de nuestros productos para la Republica Dominicana y que dicha empresa está autorizada a comercializar e implementar equipos de la marca NetumScan.

Igualmente expresamos aquí que Metrotec cuenta con el apoyo técnico de fábrica para las implementaciones necesarias en su proyecto.

Muy Atentamente,

Jorge Carreon Mingura
Gerente Ventas internacionales



epcom®

1630 E. Paisano Dr.
El Paso, TX 79901 USA
Phone: (915) 533-5119

1630 East Paisano Dr.,

El Paso, TX, 79901 U.S.A.

e-mail: sales@epcom.net

Ph. (915) 533-5119

Fax (915) 542-4701

www.epcom.net

logitech®



FOLLETO

AURICULARES USB LOGITECH H570e

Para quienes se ganan la vida al teléfono, unos cómodos auriculares con micrófono ayudan a que cada llamada resulte más productiva. Los auriculares Logitech® H570e ofrecen comodidad a diario. La cancelación de eco acústico y el procesamiento digital de señales (DSP) bloquean el ruido no deseado para disfrutar de conversaciones nítidas.

El diseño ligero y con materiales duraderos permite llevar puestos los auriculares H570e todo el día. Las almohadillas de piel sintética y la diadema acolchada con refuerzo metálico proporcionan resistencia y flexibilidad, con un ajuste perfecto. Solo tiene que ponérselos y empezar a hablar. Los auriculares H570e se conectan a un PC o Mac® a través de su cable USB-A sin necesidad de instalar ningún programa. Además, las certificaciones empresariales avanzadas y la integración mejorada con populares plataformas de telefonía garantizan una experiencia de reuniones perfecta con cualquier aplicación de videoconferencia.



PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO



- 1 La diadema acolchada ajustable** se puede usar cómodamente todo el día y el refuerzo metálico proporciona resistencia y flexibilidad con un ajuste perfecto.
- 2 Los controles integrados en el cable** permiten responder o finalizar llamadas, subir o bajar el volumen, y silenciar o reactivar el sonido de llamadas.
- 3 Cancelación de eco acústico y micrófono con supresión de ruido** optimizado para ofrecer un sonido cristalino en los entornos más ruidosos.

Conectividad	Tipo	USB-A			
	Tipo de micrófono	Micrófono con supresión de ruido ECM bidireccional.			
Audio	Varilla de micrófono flexible	Se puede orientar hacia arriba o hacia abajo y doblarse hacia la derecha o la izquierda para acercarla o alejarla de la boca.			
	Calidad de sonido	Procesamiento digital de señales (DSP).			
	Protección acústica	Protección contra sonidos superiores a 115 dBA; conforme a la norma EN60950-1.			
	Controles integrados en el cable	Respuesta/finalización de llamadas, silenciamiento/reactivación del sonido de las llamadas y ajuste del volumen mediante controles integrados en el cable.			
Facilidad de uso	Estado de silenciamiento	Silenciamiento/reactivación de sonido de llamadas desde el controlador integrado en el cable. El LED rojo del controlador indica que el sonido está silenciado.			
	Indicador de llamada entrante	Un indicador visual le avisa cuando tiene una llamada entrante.			
	Cable sin enredos	Un cable plano y flexible resiste enredos para que nunca se atasque en una llamada.			
Certificación empresarial	Materiales de calidad profesional	Las almohadillas de piel sintética son fáciles de limpiar y se pueden cambiar. Además, una diadema acolchada con refuerzo metálico proporciona resistencia y flexibilidad, con un ajuste perfecto.			
	Certificaciones	Con certificación para Skype Empresarial y Cisco Jabber®. También compatible con otras plataformas de telefonía populares como Blue Jeans, BroadSoft®, Google Voice™, GoToMeeting™, Microsoft Teams®, Vidya™ y Zoom™.			
	Número de referencia	H570e Mono: 981-000570 H570e Doble: 981-000574			
	Dimensiones y peso	H570e mono	H570e Doble	Longitud del cable	Embalaje
General		165 x 172 x 50 mm	165 x 172 x 50 mm	190 cm	180 x 200 x 60 mm
		85 g	111 g		Doble 219 g
					Mono 194 g
	Contenido de la caja	Auriculares con micrófono y controlador integrado en el cable, guía de inicio rápido, información de garantía			
	Garantía	Dos años de garantía de hardware limitado			

logitech

logitech.com/H570e

Póngase en contacto con su distribuidor o con nosotros en www.logitech.com/vcsales

Logitech Americas
7700 Gateway Blvd.
Newark, CA 94560,
Estados Unidos

Logitech Europe S.A.
EPFL - Quartier de l'Innovation
Daniel Borel Innovation Center
CH - 1015 Lausanne, Suiza

Logitech Asia Pacific Ltd.
Tel : 852-2621-9900
Fax : 852-2520-2230

1 Consulte lo referente a la compatibilidad con Cisco y la versión más reciente en www.logitech.com/ciscocompatibility.

© 2022 Logitech. Logitech, el logotipo de Logitech y las demás marcas de Logitech pertenecen a Logitech y pueden estar registradas. Las demás marcas comerciales pertenecen a sus respectivos propietarios. Logitech no asume ninguna responsabilidad por la presencia de posibles errores en esta publicación. La información de producto, precios y características aquí contenida está sujeta a posibles cambios sin previo aviso.

Publicación: julio de 2022

JVC TV 65" Smart Android QLED UHD LT-65KC727



Un Smart TV con tecnología QLED, elegante y minimalista con todo lo que necesitas, ya sea tus aplicaciones favoritas o series, videos, películas y juegos por catálogo gracias a su sistema operativo Android TV, además buscar lo que quieres nunca ha sido tan sencillo gracias a su reconocimiento por voz en el control remoto y las recomendaciones personalizadas hacen que pases más tiempo entretenido y menos tiempo eligiendo algo bueno. Viene en color metalizado y un diseño minimalista de soportes laterales

Tiene un marco fino que no sabrás la diferencia entre la realidad y la ficción, la calidad de imagen de última generación, tiene reflejos más brillantes, negros más profundos y una gama de colores más amplia. Disfruta de la música y el entretenimiento con Dolby Audio. Viene con Chromecast integrado para que transmitas fácilmente películas, programas y fotos desde tu dispositivo Android o iOS a tu Smart TV. Cuenta con resolución: 3840 x 2160, navegador, WiFi y Bluetooth integrados, además de 3 puertos HDMI y 2 USB, su frecuencia es de: 60Hz, tiene motion rate de 12' y sus dimensiones son: 57.3" x 33.3" x 2.5". Modelo: LT-65KC727.





3 de agosto del 2023

Poder Judicial

LPN-CPJ-18-2023

Distinguidos Sres.

Nosotros Metrotec, empresa constituida en la Republica Dominicana con más de 22 años en los ramos de seguridad física e industrial, iluminación y automatizaciones utilizamos este medio como documento de certificación de las condiciones propuestas:



- Establecemos que el tiempo de entrega es de 30 días luego puesta la orden y formalizada la adjudicación de nuestra empresa.
- La condición de pago es: 30 días, la oferta se mantendrá por 120 días luego de la entrega del proyecto.
- La garantía de estos productos es de 2 años en partes y servicios por defectos de fábrica partiendo de la entrega.
- Metrotec asumirá la totalidad de la logística del transporte de los productos.
- Todos los equipos son nuevos de fábrica, no usados ni reparados ni tampoco en su fin de vida útil ni discontinuado.

Cordialmente

Laurent Brea
Encargado de Proyecto





Enjoy a stunning picture while maintaining your budget.

Budget-Friendly Monitors with Improved Image Quality

Presenting the best of both worlds. The Samsung SR650 series monitors deliver a premium picture and full connectivity while also being budget-conscious. Premium IPS panel technology means incredible picture and vivid colors across every inch of the screen. The virtually bezel-less design creates nearly seamless dual monitor setups which, combined with up to 178 degree viewing angles, aids collaboration. The SR650 series also features less than 0.3W power consumption, Smart Eco Saving technology, Energy Star 8.0 and a fully adjustable stand, making the Samsung SR650 the easy choice.



Key Features

Impressive Picture Quality

With an IPS panel, the SR650 series provides premium picture quality with vibrant color reproduction and crystal-clear images and text without color shift. IPS technology also provides wide viewing angles of 178°, so your content isn't degraded and collaboration with co-workers is easy.

Ultra-Thin Bezels

Text and graphics are beautifully presented in a 3-sided bezel-less frame, so you see more picture and less plastic. With ultra-slim bezels, multiple monitor configurations are seamless.

Fast, Easy Connectivity

DisplayPort, HDMI, VGA, USB hub (x4) and an audio jack give users flexibility in high-speed connectivity. Whatever devices users need to connect today or in the future, the SR650 series keeps everyone's options open.

Ergonomic, Adjustable Stand

The monitor swivels, tilts, pivots and is height-adjustable, for comfort over a long workday. VESA compatibility makes installation on a wall or separate mounting arm easy.

Easy On the Eyes

Eye Saver Mode lowers blue light levels, for reduced eye strain during long work hours. Flicker-free technology adds further viewing comfort by eliminating flickering at all levels of brightness.

Energy-Saving Display

Smart Eco Saving technology achieves power consumption reductions of up to 10%, while still maintaining picture quality. It adjusts the brightness of the screen's black sections while simultaneously adjusting the RGB gain values, so the screen looks just as bright as you're used to.



Samsung SR650 Series Desktop Monitors

		3270MS650M	3270MS650M
Display	Screen Size (Diagonal)	27"	27"
	Flat / Curved	Flat	Flat
	Panel Type (LCD/LED/THD)	IPS	IPS
	Resolution	Yes	Yes
	Aspect Ratio	16:9	16:9
	Brightness (Typ.)	250 nits	250 nits
	Contrast Ratio (Static)	1000:1 (Typ)	1000:1 (Typ), 1001:1 (Max)
	Dynamic Contrast Ratio	Mega M	Mega M
	Resolution	1920 x 1080	1920 x 1080
	Response Time	5ms (GTG)	5ms (GTG)
	Viewing Angle	178° / 138°	178° / 138°
	Color Support (16.7M/16.8)	16.7M	16.7M
Refresh Rate (Hz)	75Hz	75Hz	
Inputs	VGA	1	1
	DVI-D	No	No
	Dual Link DVI Input	No	No
	Display Port	1 (2 version)	1 (2 version)
	HDMI	1 (4 version)	1 (4 version)
	Audio In	Yes	Yes
	Speaker	No	No
Ports	Headphone	Yes	Yes
	USB Hub	4 (3.0 x 2, 2.0 x 2)	4 (3.0 x 2, 2.0 x 2)
Features	Samsung MagicBright	Yes	Yes
	Samsung MagicLipscale	No	No
	Image Size	Yes	Yes
	Game Mode	Yes	Yes
	Windows Certification	Windows 10	Windows 10
	FreeSync	Yes	Yes
	Eye Saver Mode	Yes	Yes
	Flicker Free	Yes	Yes
	Smart Eco Setting	Yes	Yes
	Off Timer Plus	Yes	Yes
Operation Environment	Temperature	50-104°F (10 - 40°C)	50-104°F (10 - 40°C)
	Humidity	30-80%, Non-Condensing	30-80%, Non-Condensing
Power	Type (Internal / External)	Internal Power	Internal Power
	Power Supply Spec.	AC 100-240V	AC 100 - 240V
	Energy Star Power Consumption	40 W	45 W
	Power Consumption (DPMS)	< 0.3 W	< 0.3 W
	DP Mode 0.00W Power Consumption	< 0.3 W	< 0.3 W
Stand	Color	Dark Blue Gray	Dark Blue Gray
	Stand Type	HAS (Height Adjustable Stand), Pivot (More Than 100mm)	HAS (Height Adjustable Stand), Pivot (More Than 100mm)
	Height Adjustment	5.3" x 0.2" (135.0 x 5.0 mm)	5.7" x 0.2" (145.0 x 5.0 mm)
	Tilt	-5.0° (x2.0°) ~ +24.0° (x2.0°)	-5.0° (x2.0°) ~ +24.0° (x2.0°)
	Swivel	-85.0° (x2.0°) ~ +85.0° (x2.0°)	-45.0° (x2.0°) ~ +45.0° (x2.0°)
	Pivot	-2.0° (x2.0°) ~ +92.0° (x2.0°)	-2.0° (x2.0°) ~ +92.0° (x2.0°)
	Wall Mount	100 mm x 100 mm	100 mm x 100 mm
Dimensions (Reference)	Set Dimension without Stand (W x H x D)	21.24" x 12.59" x 2.82"	24.31" x 14.34" x 3"
	Set Dimension with Stand (W x H x D)	21.24" x 18.65" x 1.89"	24.31" x 21.22" x 9.37"
	Package Dimension (W x H x D)	21.82" x 8.46" x 15.14"	26.97" x 8.46" x 13.31"
Weight	Set Weight without Stand	7.28 lbs.	8.20 lbs.
	Set Weight with Stand	11.24 lbs.	14.71 lbs.
	Package Weight	14.77 lbs.	18.74 lbs.
Cable	Display Port Cable	Yes	Yes
	Other	HDMI Cable, USB 3.0	HDMI Cable, USB 3.0
Compliance	Energy Star	Energy Star 8.0	Energy Star 8.0
	Recycled Plastic	10%	10%
Warranty	Warranty	3 Years	3 Years



Connectivity

1. PC In
2. 2x USB 2.0
3. 2x USB 3.0
4. DP In
5. HDMI In
6. VGA
7. Audio In
8. Headphones



Learn More samsung.com/business insights.samsung.com samsung.com/display

Product Support 1-866-SAM4BIZ

Follow Us [youtube.com/samsungbizusa](https://www.youtube.com/samsungbizusa) [@SamsungBizUSA](https://twitter.com/SamsungBizUSA)



SAMSUNG



NetumScan

Your Best Partner - Wireless
1D & 2D Scanner with Stand
for You



Supermarket



Warehouse



Express



Bookstore



3 CONNECTIONS WAYS



Bluetooth



2.4GHz Wireless



USB 2.0

CMOS Image Scanning

Read 1D & 2D Barcode



- Mac OS
- Linux
- Win 7/8/10
- iOS
- Android



- Computer
- Smartphone
- Tablet

Add Prefix



ABC123456789

Add Suffix



123456789ABC



Excelente rendimiento de escaneo 1D y 2D

1D: Codabar, Code 11, Code93, MSI, Code 128, UCC/EAN-128, Code 39, EAN-8, EAN-13, UPC-A, ISBN, Industrial 25, Interleaved 25, Standard25, Matrix2D: QR, DataMatrix, PDF417, Aztec, Hanxin, Micro PDF417. Puede leer el código de barras mostrado en el monitor de la computadora.

Sistemas y dispositivos compatibles

Compatible con Windows, Mac y Linux; funciona con Quickbook, Word, Excel, Novell y todo software común. Funciona con PC, laptop, tableta y teléfono inteligente.

Compatible con prefijo y sufixo personalizados

Más de 300 opciones de configuración:

Añade prefijos/sufijos, elimina carácter. Añade teclas de teclado (TAB, CR&LF, etc.) a la operación de escaneo. Habilitar o deshabilitar el tipo de código de barras Encender y apagar el zumbador.



ES-855P11C-S7-C | Full Color Series

5MP Full Color Face Detection Eyeball IP Camera



- 1/2.8" CMOS sensor
- H.265 triple stream encoding
- High-quality optical lens: 2.8mm
- White light range 20m
- An embedded face detection algorithm
- White/Black-list alarm deployment
- Multiple web browsers supported
- Remote viewing with mobile application or VMS
- Lightning protection up to 6kV
- IP67 metal casing



System Overview

Powered by the cutting edge F1.0 large aperture lens and warm white LED illuminators, ZKTeco's Full Color series camera presents a high-quality color image with rich details even in total darkness conditions. It's promising to deliver authentic identification 24/7.

The Full Color series also offers multiple industry-leading intelligent Face Detection function for smart face deployment alarms.

The P2P cloud function is built-in for every device, much convenient and flexible for remote real-time viewing.

Functions

Full-color & Starlight

It adopts an F1.0 large aperture lens and a 1/2.8" high-performance sensor. With a higher amount of absorbed light and an advanced image processing algorithm, the camera presents an impressive low light performance with an exceptional balance between noise reduction and the blur of moving objects. With 2pcs warm white LED illuminators, it can provide a colorful and vivid image even in total darkness.

H.265

H.265 technology is an evolutionary optimization of the traditional H.264. It includes a series of encoding strategies such as dynamic ROI, smart 2D&3D noise reduction for delivering high-quality videos, and significantly saving up to 70% bandwidth and storage.

Protection

With its precise mechanical and rugged metal casing design, IP cameras of the Full Color series rated IP67 could stand against water and dust for a long time.

With 10% of input voltage tolerance, the cameras could work safely under extreme or unstable power conditions.

With a working temperature range from -30°C to 60°C, the cameras could adapt to various harsh outdoor environments.



Technical Parameters

Camera

Model	ES-855P11C-S7-C	Flash / DDR	128Mb / 512Mb
Image Sensor	1/2.8" CMOS	IR LED No.	2
Effective Pixels	2560*1920	IR Distance	20m
Min. Illumination	Color: 0.01Lux@F1.0	S/N Ratio	>52dB

Lens

Lens Type	Fixed	Aperture	F1.0
Mount Type	Board In	FOV	110°
Focal Length	2.8mm	Optical Zoom	N/A

Video

Compression	H.265 / H.264	WDR	DWDR
Resolution	5MP(2560x1920) / 4MP (2688 x 1520) / 3MP (2304 x 1296) / 1080P (1920 x 1080) / 1.3MP (1280 x 960) / 720P (1280 x 720)	Day / Night	Support
Bitrate Control	CBR / VBR	White Balance	Support
Bitrate	H.265: 4Mbps - 16Mbps H.264: 5Mbps - 20Mbps	Defog	Support

Multi-Streaming	Main Stream	5MP@25fps/4MP@25fps / 3MP@25fps/1080P@25fps / 960P@25fps / 720P@25fps	Noise Reduction	2D/3D DNR
	Sub Stream	D1@25fps/VGA@25fps / CIF@25fps	Mirror/Flip	Support
	Third Stream	1920X1080@25fps	Corridor Mode	Support
Motion Detection	Support	HLC	Support	
Digital Zoom	Support	BLC	Support	
Audio Compression	G7.11u	ROI	4 areas	
Privacy Mask	5 areas	Anti-flicker	Support	

IVA

Intelligent Video	Face Detection
-------------------	----------------

Network

Protocol	TCP/IP, UDP, HTTP, HTTPS, DHCP, RTPS, DDNS, NTP, PPPoE, UPnP, SMTP, RTMP	Management Software (VMS)	AntarVis 3.0 ZKBioSecurity V5 ZKBioAccess IVS
Interoperability	ONVIF Profile S, SDK, API	Operation System	Windows
Max. Online Users	3	Mobile APP	Antarview Pro
Web Browser	IE / Firefox / Chrome / Safari	P2P Cloud Service	Support





Interface

Ethernet	1 RJ-45 port (10/100Mbps)	Reset Button	N/A
Audio I/O	N/A	Micro-SD Slot	N/A
Alarm I/O	N/A	ANR	N/A
RS485	N/A	USB	N/A

General

Power Supply	PoE(IEEE802.3af), DC 12V±10%	Working Temperature	-30°C to 60°C
Power Consumption	<3W	Working Humidity	10% to 90%
Ingress Protection	IP67	Net Weight	0.30kg
Dimensions (L*W*H)	171 * 75 * 66 (mm)	Gross Weight	0.45kg

Order Information

Camera	Model	Description
5MP Camera	ES-B55P11C-S7-C	5MP Full Color Face Detection Eyeball IP Camera

Dimensions (mm)

